

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

EXPEDIENTE: 514 / 2021
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA:
 NOMBRE: PRESUPUESTO 2022. ICAS
 VERSIÓN: 07

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2021_000514_L000_P000_0000_VSN07_0038_EXP.pdf:

DECRETO INICIO.pdf
 Página 4 Código CSV: pfiut4vhQR8ga06s2sIHPA==

PRESUPUESTO INGRESOS .pdf
 Página 5 Código CSV: nSwLtDUwD+e9SC14pxT8Zw==

PRESUPUESTO DE GASTOS.pdf
 Página 6 Código CSV: qybvQzHF2v0b2amhne/KDA==

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS.pdf
 Página 9 Código CSV: Djeo7b8h0hPt/blq03//dA==

MEMORIA PRESUPUESTO.pdf
 Página 12 Código CSV: jibe+E1eCs7KJESUETIHlQ==

BASES EJECUCION.pdf
 Página 16 Código CSV: z2nMEDq0BlpBLishe/viig==

EXPTE LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020.pdf
 Página 22 Código CSV: aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==

ESTADO LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021 A 30 JUNIO.pdf
 Página 100 Código CSV: hyawbUeVMlESTHipz2A6KQ==

ANEXO PERSONAL .pdf
 Página 101 Código CSV: cQ5MA+W6X9rSrpp02rbaKA==

ANEXO INVERSIONES.pdf
 Página 102 Código CSV: PceBWCzszRd4qJoLbWTHQ==

OFICIO DIRECTOR RRHH.pdf
 Página 103 Código CSV: HHTENf1F+diMpryUOyyNug==

PRESUPUESTO INGRESOS CON INCREMENTO .pdf

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	TWO76U5HZUWR4TJ2VOOBPCGOFE	Fecha y Hora	26/11/2021 09:55:36
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/3
			
TWO76U5HZUWR4TJ2VOOBPCGOFE			

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Página 104 Código CSV: 199c9Loij5QJDGkiB+va1Q==

PRESUPUESTO GASTOS CON PREVISION INCREMENTO.pdf
Página 105 Código CSV: ax1PZT4cZbbfYKDCzstmQw==

PRESUPUESTO GASTO POR CAPITULOS PREVISION INCREMENTO.pdf
Página 108 Código CSV: bi0U8hHQy3G8Y+ohYtv7LQ==

ANEXO PERSONAL CON PREVISION INCREMENTO.pdf
Página 111 Código CSV: Uy4uGh5goc6U83CEtoFy/Q==

PROYECTO SUBVENCION NOMINATIVA LA SUITE.pdf
Página 112 Código CSV: cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==

PROYECTO SUBVENCION NOMINATIVA FERIA DEL LIBRO ANTIGUO.pdf
Página 134 Código CSV: E4pScpaoVioKQxtRKgp5g==

PROYECTO SUBVENCION NOMINATIVA JUVENTUDES MUSICALES.pdf
Página 140 Código CSV: 4fIebaKPAFVEcjF4gTqBw==

PRESUPUESTO GASTOS 2022.pdf
Página 146 Código CSV: UzrJRH0skh1HEXog85e/QA==

PRESUPUESTO GASTOS POR CAPITULOS.pdf
Página 149 Código CSV: A6wrZzWjMEQxwv3B02U0Tg==

INFORME INTERVENCION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO INTERREG.pdf
Página 152 Código CSV: HGRaiZL/nQmJ18etk360kg==

INFORME EXPLICATIVO MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2022.pdf
Página 155 Código CSV: EF+2PcqrflGJ18etk360kg==

PRESUPUESTO INGRESOS ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG.pdf
Página 156 Código CSV: wgbBQokffMhpoYYYbjakzQ==

PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG.pdf
Página 157 Código CSV: yehasq9eSIh7AKgp8TQEpA==

PRESUPUESTO GASTOS POR CAPÍTULOS ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG.pdf
Página 160 Código CSV: DLKwyFAv7QgB7MuckxbLlg==

MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO ICAS 2022 MODIFICACIÓN INTERREG.pdf
Página 163 Código CSV: NyHaSymklv+DT50mcxGVlA==

SUBVENCION ACADEMIA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA.pdf
Página 168 Código CSV: vtv/oPXHmX4mAEfwU2K4Hw==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	TWO76U5HZUWR4TJ2VOOBPCGOFE	Fecha y Hora	26/11/2021 09:55:36
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	2/3
			
TWO76U5HZUWR4TJ2VOOBPCGOFE			

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

INFORME_INTERVENCIÓN_PRESUPUESTO_ICAS_2022.pdf
 Página 172 Código CSV: DJHUS61CuhVqTBgNNjQ6Jg==

PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.pdf
 Página 182 Código CSV: HQtWuVE+7z+9rcw0YkuyfQ==

30 CERTIFICADO APROBACIÓN CONSEJO ADMINISTRACIÓN .pdf
 Página 183 Código CSV: DzbxMoxR0GRZTLs1WE0wsg==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	TWO76U5HZUWR4TJ2VOOBPCGOF E	Fecha y Hora	26/11/2021 09:55:36
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	3/3
			
TWO76U5HZUWR4TJ2VOOBPCGOF E			

Área Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
 Servicio Gestión Adva., Económica y Cultural
 Sección Económica
 Ref
 Expte. 514-21

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS), procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar el proyecto de Presupuestos del ICAS para el ejercicio 2022.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
La Gerente

Fdo: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación	pfiut4vhQR8gAO6s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pfiut4vhQR8gAO6s2sIHPA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2022

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2021	INGRESOS 2022
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	250.000,00 €	220.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	600.000,00 €	1.400.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	50.000,00 €	15.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	180.000,00 €	200.000,00 €
CAPÍTULO III		1.100.000,00 €	1.855.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	9.600.750,00 €	11.700.750,00 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO	- €	- €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	150.000,00 €	150.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	- €	40.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA	283.684,12 €	245.845,72 €
49700	UNIÓN EUROPEA	63.000,00 €	63.000,00 €
CAPÍTULO IV		10.097.434,12 €	12.199.595,72 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
CAPÍTULO V		- €	- €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
CAPÍTULO VII		- €	- €
		11.197.434,12 €	14.054.595,72 €

Código Seguro De Verificación	nSwLtDUwD+e9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nSwLtDUwD+e9Scl4pxT8Zw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
		01101		36.763,73 €	36.166,60 €
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	274.934,23 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	- €	10.989,75 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	- €	18.915,76 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
		33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA	355.224,89 €	396.419,76 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
		33000	ADMON GENERAL DE CULTURA	4.680.000,00 €	5.534.104,94 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	248.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	- €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
		33210	PROGRAMA DE FOMENTO LIBRO Y LECTURA	534.000,00 €	573.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	qybvQzHf2v0b2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qybvQzHf2v0b2amhne/KDA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
		33220	PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	80.000,00 €	80.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
		33307	PROGRAMA DE ARTE PUBLICO Y COMUNITARIO (NEW BAUHAUS)	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
		33310	PROGRAMA DE EXPOSICIONES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
		33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	75.000,00 €	219.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
		33330	CASA CERNUDA	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
		33400	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA	875.000,00 €	825.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
		33401	PROGRAMA DE CINE	1.247.200,00 €	1.397.813,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
		33402	PROGRAMA ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
		33404	PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS	1.510.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCIÓN LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €
		33405	PROGRAMA DE MÚSICA	820.000,00 €	920.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	qybvQzHf2v0b2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qybvQzHf2v0b2amhne/KDA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
		33406	PROGRAMA DE FLAMENCO	130.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
		33408	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES LGTBI	75.000,00 €	75.000,00 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	59.617,43 €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	22.236,98 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	12.278,16 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	118.488,14 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	12.075,00 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	21.150,00 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,72 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
		33409	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES	378.245,50 €	327.794,29 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
		93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	21.000,00 €	21.597,13 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	14.054.595,72 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	qybvQzHf2v0b2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qybvQzHf2v0b2amhne/KDA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	274.934,23 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL		10.989,75 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL		18.915,76 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	59.617,43 €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	22.236,98 €
			CAPITULO 1	479.462,89 €	505.558,98 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	248.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €

PRESUPUESTO 2022 POR CAPITULOS. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	Djeo7b8h0hPt/blq03//dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Djeo7b8h0hPt/blq03//dA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,72 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	12.278,16 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	118.488,14 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	12.075,00 €
			CAPITULO 2	8.886.207,50 €	11.756.073,01 €
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
			CAPITULO 3	21.927,57 €	21.927,57 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	- €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCIÓN LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €

PRESUPUESTO 2022 POR CAPITULOS. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	Djeo7b8h0hPt/blq03//dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Djeo7b8h0hPt/blq03//dA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
			CAPITULO 4	1.475.000,00 €	1.365.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	21.150,00 €
			CAPITULO 6	299.000,00 €	370.200,00 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
			CAPITULO 9	35.836,16 €	35.836,16 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	14.054.595,72 €

PRESUPUESTO 2022 POR CAPITULOS. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	Djeo7b8h0hPt/blq03//dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Djeo7b8h0hPt/blq03//dA==		



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS) ANUALIDAD 2022.

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la anualidad 2022, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la inclusión de Aplicaciones presupuestarias correspondientes a:

- **La realización y crecimiento de diversos Programas culturales** entre los que cabe destacar: La Bienal de Flamenco de Sevilla, el Festival de Cine Europeo y el Festival de Música Antigua, tres escaparates representativos de la ciudad en el panorama cultural, con gran repercusión turística.
- **La consolidación de espacios culturales** como Factoría Cultural, Casa Fabiola y las Naves de Calatrava.
- **Las mejoras en el mantenimiento y funcionamiento de los diferentes espacios escénicos, musicales y museísticos municipales adscritos al ICAS.** Entre los que cabe destacar: El Teatro Lope de Vega; la Sala Turina; el Teatro Alameda; la Sala Atín Aya; el Espacio Santa Clara; el Archivo y Hemeroteca Municipal; las 14 Bibliotecas municipales; El Museo Antiquarium; el Centro Cerámica Triana; El Castillo de San Jorge; Casa Fabiola; Factoría Cultural y Naves de Calatrava.

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2022 asciende a **14.054.595,72 euros**.

De forma concreta, en el análisis del presupuesto de gastos por Programas y por Capítulos cabe destacar lo siguiente:

I.- **El Capítulo de gastos de personal** asciende a 505.558,98 euros, en este importe se ha consignado las siguientes cuantías:

- El coste salarial de la estructura directiva del ICAS, 355.224,89 euros.
- El coste salarial de personal laboral del ICAS (auxiliar administrativo por Sentencia), 41.194,87 euros.
- El coste salarial del personal establecido en el Proyecto INTERREG “Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales”, 109.139,22 euros. Cofinanciado al 75% por la Unión Europea.

II.- **El Programa de Administración General de Cultura (33000).** Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de 5.534.104,94 euros, la adecuación de los recursos a las necesidades de los mencionados edificios y a la producción, comunicación y funcionamiento de la programación cultural del ICAS, con la correspondiente adecuación a precios de mercado en la estimación de los importes de

Código Seguro De Verificación	jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==		





las licitaciones, según el artículo 100 de la LCSP, supone un incremento de 929.983,30 euros, de los que 250.000, se destinarán al funcionamiento de las Naves de Calatrava.

III.- El **Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)**, cuenta con un montante global de 573.000,00 euros, importe superior a la anualidad 2020. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos por importe de 150.000,00 euros e inversiones en equipamientos por importe de 20.000,00 euros. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas y las actividades de la Casa de los Poetas y las Letras.

Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías (100.000 euros) y como de carácter nominativo en importes idénticos a 2020, a excepción de la Feria del Libro, para cuya celebración se plantea un sistema mixto de organización público-privada.

IV.- **Programa de Publicaciones de la Hemeroteca (33220)**, este Programa dotado con un importe de 80.000 euros, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales.

V.- **Programa de Exposiciones (33310)** cuenta con un montante de 200.000,00 euros. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos.

VI.- **Casa Fabiola - "Colección Bellver" (33320)**, este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2022, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. En dicho espacio se ofrece una colección con carácter permanente de más de 300 obras pictóricas y escultóricas donadas por D. Mariano Bellver a la ciudad de Sevilla, suponiendo una importante muestra de la pintura costumbrista andaluza de finales XIX y principios del XX. El importe establecido para el funcionamiento de dicho espacio asciende a 219.700,00 euros.

VII.- El **Programa de Fomento de la Cultura (33400)** cuenta con un total de presupuesto de 825.000,00 euros.

- ✓ Destacar en este Programa, el importe correspondiente a las actividades culturales con un montante de 265.000,00 euros, para contemplar los gastos correspondientes a las contrataciones de espectáculos y actividades que se desarrollarán en el edificio Factoría Cultural además de otros realizados en los diferentes distritos de la ciudad.
- ✓ Señalar igualmente la dotación a la línea de subvenciones a iniciativas y proyectos culturales de la ciudad de Sevilla por importe de 500.000,00 euros.

Código Seguro De Verificación	jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==		



- ✓ Se mantienen también las subvenciones nominativas al Ateneo de Sevilla y a la Academia de las Bellas Artes.
- ✓ Se ha dotado una partida de inversiones destinada fundamentalmente a la mejora de la dotación técnica de las Naves de Calatrava, cuantía que asciende a 25.000,00 euros.

VIII.- **El Programa de Cine (33401)** cuenta con un importe total de 1.397.813,00 euros, importe superior a las ediciones de 2020 y 2021. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla y el Programa SEFF 365. Del mismo modo, en dicha cuantía se ha consignado el importe de los Premios que otorga el Festival en las diferentes modalidades, por importe de 150.000,00 euros.

IX.- **El Programa de Arte Emergente y Nuevos Medios (33402)**, cuenta con un total de 120.000,00 euros. El importe íntegro de este Programa irá dirigido a la realización de actividades para el apoyo del tejido cultural de la ciudad, mediante la contratación de nuevas producciones artísticas seleccionadas del “Banco de Proyectos”, en igual cuantía que la consignada en 2021.

X.- **El Programa de Artes Escénicas (33404)**, cuenta con un montante total de 1.610.000,00 euros. En esta anualidad se han reforzado las programaciones culturales en los Teatros Alameda con una dotación de 350.000,00 euros; Lope de Vega con 750.000,00 euros y a la incorporación de un nuevo Festival de Teatro en la ciudad por importe de 95.000,00 euros. El importe consignado para la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla (350.000,00 euros), para así poder dar una respuesta acorde a la gran demanda existente en la ciudad, incrementando el importe consignado en 2021 en 50.000,00 euros.

XI.- **El Programa de Música (33405)**, dotado con 920.000,00 euros, con un incremento de 100.000,00 euros respecto al año 2021, debido fundamentalmente a la creciente importancia que está teniendo la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

XII.- **El Programa de Flamenco (33406)** cuenta en este año, al ser año Bial, con un importe de 1.610.000,00 euros, en dicho programa se han incluido todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para la celebración de dicho Festival, tanto para la contratación artística, como para la producción y comunicación del mismo.

XIII- **El Programa de Actividades culturales LGTBI (33408)**, dotado con 75.000,00 euros, vendrá a financiar las actividades de carácter cultural que se realicen en la

Código Seguro De Verificación	jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==		





ciudad de Sevilla con motivo de la celebración anual del colectivo LGTBI. Cuantía idéntica a la del año 2021.

XIV.- **Programa INTERREG Centro Magallanes-Artillería (33409)**, este programa de nueva creación en 2019, responde a la subvención concedida por la Unión Europea, al amparo de la Iniciativa INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020. El principal objetivo de este Proyecto es establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un Centro de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales (Centro Magallanes) dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora.

Dicho proyecto, que se extenderá hasta el año 2022, cuenta con una red compuesta por 11 socios andaluces y portugueses y se desarrollará en Sevilla en una parte de la Fábrica de Artillería, que abarca una zona de actuación de 9.444,50 metros cuadrados.

El ICAS es uno de los socios de este Proyecto, cuenta con un importe total de 909.820,00 euros para las tres anualidades de duración, (327.794,29 euros en 2022), y llevará a cabo dos actuaciones concretas:

En lo referente a los Ingresos, destacar lo siguiente:

1. En el Capítulo III, con un importe de **1.850.000,00 euros**, se consignan fundamentalmente los ingresos procedentes de las Tasas de cesión de espacios, y a los ingresos procedentes de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. El incremento de dicha cuantía respecto al año 2021 se debe fundamentalmente a que se han consignado los ingresos de las taquillas generadas por la celebración de la Bienal de Flamenco.
2. El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **11.700.750,00 euros**.
3. Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyectos como el Festival de Cine, la Feria del Títere; el Festival de Música Antigua y la anualidad correspondiente al proyecto INTERREG "Centro de Emprendimiento Magallanes". El total de estos importes asciende a **498.845,72 euros**, importe similar a anualidades anteriores.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DEL ICAS
Fdo. Victoria Bravo Barquilla.

Código Seguro De Verificación	jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jibE+E1eCs7KJEsUETIH1Q==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

Con carácter general, serán de aplicación al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, con las modificaciones que se indican a continuación.

BASE 2ª NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación por programas y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:

A) Con carácter general:

- a) Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (1^{er} dígito)
- c) En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía así como aportaciones de personas físicas o jurídicas

B) En todo caso, y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de la aplicación del artículo 27 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

- a. Cuotas de Seguridad Social (subconcepto 160.00).
- b. Subvenciones nominativas.
- c. Cuotas a otros entes en los que participe el ICAS.
- d. Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores y que expresamente figuren con tal finalidad en el presupuesto inicial o sus modificaciones.
- e. Los créditos extraordinarios.
- f. Las aplicaciones que provengan de incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.

Código Seguro De Verificación	z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==			

- g. Los destinados a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto: 226.01)
- h. Los destinados a arrendamientos de edificios y a otras construcciones (subconcepto: 202.00)

2. Además de los supuestos enunciados, debe tenerse en cuenta el límite adicional que suponen los proyectos de gasto en los términos indicados en el apartado 3 de la base 14ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel con el que figuren en la clasificación por programas y económica de los estados de gastos.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

3. Dentro del mismo artículo y programa, la Vicepresidencia del ICAS previo informe de la intervención, podrá autorizar la creación de una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el Presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que se requiera la creación de una aplicación presupuestaria sin consignación de crédito a los meros efectos de poder anotar en contabilidad una factura para incluirla en la cuenta 413, la Intervención podrá abrirla automáticamente en el programa informático de contabilidad. Para la creación de estas aplicaciones presupuestarias no se requerirá la existencia de crédito a nivel de vinculación, y serán vinculantes con el nivel de desagregación con el que figuren en el Presupuesto. La Intervención dará cuenta a la Vicepresidencia del ICAS de los cambios efectuados.

BASE 9ª. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. La aprobación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
2. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito corresponde:

Código Seguro De Verificación	z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==			

- a. Al Pleno, cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.16 del artículo 15. de los Estatutos del Instituto, corresponderán a la Vicepresidencia del Instituto la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando se trate de:
 - Transferencias entre créditos para gastos de personal.
 - Transferencias entre créditos dentro una misma Área de Gasto, salvo cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo.
3. La aprobación de los expedientes de generación de crédito y de ampliaciones de crédito, e incorporación de remanentes corresponden a la Vicepresidencia del ICAS
4. Cuando la Vicepresidencia del ICAS estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las bajas por anulación de créditos.
5. La aprobación de los expedientes que corresponda al Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, y en la tramitación serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que los presupuestos.

Igualmente le serán aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso administrativos a que se refiere el artículo 171 del TRLRHL.

Base 12ª. Límites en la ejecución del presupuesto de gastos.

Las referencias realizadas por la Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno y al titular del Área de Hacienda, se entenderán realizadas al Consejo de Administración y Vicepresidente del Instituto respectivamente. Las atribuciones que el Pleno de la Corporación se reserva en las Bases de ejecución del Ayuntamiento se mantendrán en el ICAS

Base 15ª. Gastos plurianuales y expedientes de tramitación anticipada.

1. De acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.7. del Artº 8 de los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración las contrataciones de carácter

Código Seguro De Verificación	z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==			

plurianual y los anticipados de gasto, debiéndose remitir a la Junta de Gobierno cualquier modificación de los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artº. 174 del RDL 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 19ª. REPAROS

1. Si la Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.

2. El reparo suspenderá la tramitación del expediente, hasta que sea solventado en los casos siguientes:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando no se hubieran fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites que, a juicio de la Intervención, sean esenciales, o cuando estime que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al ICAS o a un tercero.

d) Cuando el reparo derivare de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

3. En los supuestos de reparo suspensivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Informe del **órgano gestor** que incluya una explicación de las actuaciones realizadas y las observaciones que estime convenientes respecto del Informe de la Intervención, manifestando expresamente si está o no de acuerdo con el contenido del reparo formulado por la Intervención.

b) Si estuviera de acuerdo con el contenido del reparo, formulará en el plazo de quince días nueva propuesta de resolución o acuerdo en el sentido de rectificar, modificar, anular o revocar, según corresponda, la propuesta objeto de reparo, para adoptar una nueva resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención al objeto de que emita el correspondiente Informe de fiscalización.

Código Seguro De Verificación	z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==			

c) Si no estuviera de acuerdo con el reparo formulado planteará a la Intervención discrepancia por escrito en el plazo de quince días. La discrepancia deberá ser necesariamente motivada con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. En el caso de estar la Intervención de acuerdo con las alegaciones, el centro gestor podrá proseguir con la tramitación del expediente. En caso de persistir las discrepancias, el centro gestor dará traslado del expediente al Alcalde al Pleno, según corresponda, para su resolución.

- La resolución de discrepancias efectuada por la Alcaldía o el Pleno a favor de los centros gestores permitirá que el órgano que deba dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa deberá hacerse constar la resolución de la discrepancia.

- La resolución de discrepancias efectuada por el Alcalde o el Pleno a favor de la Intervención obligará al **órgano gestor** a formular nueva propuesta de resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención General al objeto de que emita el correspondiente Informe

De todas las actuaciones indicadas en esta Base se dará cuenta al Consejo de Administración del ICAS.

BASE 26ª. UNIDAD DE CAJA.

1. La Tesorería del ICAS se regirá por el principio de unidad de caja, centralizándose los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias.
2. Las funciones de Tesorería se realizarán a través de cuentas en entidades financieras a nombre de Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
3. Corresponderá al Consejo de Administración el acuerdo de apertura de cuentas, previa autorización de la Vicepresidencia del ICAS, siendo responsabilidad del Gerente la ejecución de los acuerdos adoptados.

BASE 27ª. PLAN DE TESORERÍA.

1. Bajo la dirección de la Vicepresidencia del ICAS, la Tesorería Municipal elaborará un Plan de Tesorería que incluirá información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Dicho Plan contemplará como pagos prioritarios los de intereses y capital de la deuda pública, los gastos de personal y los derivados de obligaciones

Código Seguro De Verificación	z2nMEDqOB1pBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z2nMEDqOB1pBLiShe/Viig==			

contraídas en ejercicios anteriores. El plan se actualizará trimestralmente en función de los cambios en las previsiones de ingresos y pagos de las disponibilidades líquidas existentes en cada momento de la tesorería.

2. Cuando el período medio de pago de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, se deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:
 1. El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su período medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
 2. El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su período medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad
3. Al objeto de cubrir los déficit temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Vicepresidencia podrá acordar operaciones de tesorería de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.8. del artº. 8 de los Estatutos del Instituto y con las condiciones y límites que establece la legislación vigente en cada momento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL VICEPRESIDENTE
 P.D. de Firma
 LA GERENTE

(Resolución Vicepresidencia nº 494 de 17 de julio de 2019)

Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación	z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:20	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z2nMEDqOBlpBLiShe/Viig==			

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

EXPEDIENTE: 168 / 2021
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA:
 NOMBRE: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2021_000168_L000_P000_0000_VSN06_0013_EXP.pdf:

- LIQUIDACION_PRESUPUESTO.pdf
 Página 2 Código CSV: B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==
- BALANCE.pdf
 Página 57 Código CSV: QHQ5BWQEo0z6CGVAPePkbA==
- CUENTA_DE_RESULTADO_ECONOMICO_PATRIMONIAL.pdf
 Página 60 Código CSV: +abIJIiAwp8FM6WxnZ1Ix0w==
- REMANENTE_TESORERIA_ACTUALIZADO.pdf
 Página 63 Código CSV: pbepMbEgToleszCNJLn26w==
- INFORME_INTERVENCION_LIQUIDACION_PRESUPUESTO_ICAS_2020.pdf
 Página 64 Código CSV: DnJ+FDSRpFLIQi thyqtoXg==
- RESOLUCION_Nº_391_ALCALDE.pdf
 Página 77 Código CSV: J57EfpSmREWP9/Q6smkwiQ==
- TOMA_DE_CONOCIMIENTO_DEL_PLENO.pdf
 Página 78 Código CSV: 0Epus5XE5T7nw6qwww5aFw==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	OHUASAMYNYXX2QPMI34RY2DJQU	Fecha y Hora	28/04/2021 13:45:53
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
 OHUASAMYNYXX2QPMI34RY2DJQU			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/09/2021 21:42:21
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla				
Observaciones		Página			1/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==				





Area de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
 Dirección General de Cultura
 Servicio: Gestión Admtva., Económ. y Cultural
 Sección: Económica

EXPTE. 168-21

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) del ejercicio 2020.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
 LA GERENTE

Fdo.: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación	X/4jZfSpwFYwiwqyqGvulA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/03/2021 11:51:25	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X/4jZfSpwFYwiwqyqGvulA==			

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02	
Observaciones		Página	1/55	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	2/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2020)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
0	FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES	20.000,00		20.000,00			14.728,34	14.728,34		-5.271,66
0	TASAS ESPACIOS MUSEÍSTICOS, VISITAS EXP. Y ESP.	280.000,00		280.000,00			55.228,85	43.591,85	11.637,00	-224.771,15
0	BIENAL LOPE DE VEGA, ALAMEDA Y OTRAS ACTIV. EUROPEO	1.250.000,00		1.250.000,00			538.236,55	38.041,90	500.194,65	-711.763,45
0	ENTRADAS FESTIVAL DE CINE EUROPEO	85.000,00		85.000,00						-85.000,00
0	REVISTAS Y PUBLICACIONES									
0	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	150.000,00		150.000,00						-150.000,00
0	CONVENIOS DE PATROCINIO	9.570.571,29		9.570.571,29			8.570.571,29	8.570.571,29		-1.000.000,00
0	AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES									
0	TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	135.000,00		135.000,00			150.500,00	150.500,00		15.500,00
0	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS									
0	UE. DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		140.987,01	140.987,01						-140.987,01
0	UNION EUROPEA. FESTIVAL CINE	63.000,00		63.000,00			31.500,00	31.500,00		-31.500,00
0	UNIÓN EUROPEA. PROYECTO INTERREG	245.712,75		245.712,75						-245.712,75
0	INTERESES DE DEPOSITOS	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
0	DE CONCESIONES ADVAS. CON CONTRAPRESTACIÓN									
0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO									
0	Para gastos generales.		3.449.066,29	3.449.066,29						-3.449.066,29
0	Para gastos con financiación afectada.									
0	Préstamos recibidos a lip de entes del sector público.									
	Suma	11.804.284,04	3.590.063,30	15.394.347,34			9.360.765,03	8.848.933,36	511.831,65	-6.033.572,31

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	2/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	3/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
32	Tasas por la realizac de actividad de competencia local.									
	329 Otras tasas por la realizac de actividad de compet local									
	32900 POR FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS	20.000,00	20.000,00	14.728,34			14.728,34	14.728,34		-5.271,66
	32901 Otras tasas por la realizac de actividad de compet local	280.000,00	280.000,00	55.228,85			55.228,85	43.591,85	11.637,00	-224.771,15
	Total Concepto	300.000,00	300.000,00	69.957,19			69.957,19	58.320,19	11.637,00	-230.042,81
	Total Artículo.	300.000,00	300.000,00	69.957,19			69.957,19	58.320,19	11.637,00	-230.042,81
34	Precios públicos.									
	344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.									
	34400 BIENAL, LOPEZ DE VEGA, ALAMEDA Y OTRAS ACTIV. CULTURALES	1.250.000,00	1.250.000,00	538.236,55			538.236,55	38.041,90	500.194,65	-711.763,45
	34401 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.									
	Total Concepto	1.250.000,00	1.250.000,00	538.236,55			538.236,55	38.041,90	500.194,65	-711.763,45
	Total Artículo.	1.250.000,00	1.250.000,00	538.236,55			538.236,55	38.041,90	500.194,65	-711.763,45
36	Ventas.									
	360 Ventas									
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	85.000,00	85.000,00							-85.000,00
	Total Concepto	85.000,00	85.000,00							-85.000,00
	Total Artículo.	85.000,00	85.000,00							-85.000,00
38	Reintegros de operaciones corrientes.									
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.									
	38900 Otros reintegros de operaciones corrientes.									

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	3/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	4/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
39	Otros Ingresos.									
399	Otros ingresos diversos.									
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	150.000,00	150.000,00							-150.000,00
	Total Concepto	150.000,00	150.000,00							-150.000,00
	Total Artículo.	150.000,00	150.000,00							-150.000,00
	Total Capítulo	1.785.000,00	1.785.000,00	608.193,74			608.193,74	96.362,09	511.831,65	-1.176.806,26

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	4/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	5/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local. 400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PAR ATENCIONES CORRIENTES	9.570.571,29		9.570.571,29	8.570.571,29			8.570.571,29	8.570.571,29		-1.000.000,00
	Total Concepto	9.570.571,29		9.570.571,29	8.570.571,29			8.570.571,29	8.570.571,29		-1.000.000,00
	Total Artículo.	9.570.571,29		9.570.571,29	8.570.571,29			8.570.571,29	8.570.571,29		-1.000.000,00
41	De Organismos Autónomos de la Entidad Local. 410 De Organismos Autónomos de la Entidad Local										
	41000 TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
42	De la Administración del Estado. 421 De Organismos Autónomos y agencias estatales. 42190 De otros Organismos Autónomos y Agencias.										
	Total Concepto	135.000,00		135.000,00	150.500,00			150.500,00	150.500,00		15.500,00
	Total Artículo.	135.000,00		135.000,00	150.500,00			150.500,00	150.500,00		15.500,00
49	Del exterior. 491 Del Fondo de Desarrollo Regional. 49100 Del Fondo de Desarrollo Regional.										
	Total Concepto		140.987,01	140.987,01							-140.987,01
	Total Artículo.		140.987,01	140.987,01							-140.987,01

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGuiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	5/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGuiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	6/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2020)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
487	Otras transferencias de la Unión Europea.										
	48700 Otras transferencias de la Unión Europea.	63.000,00		63.000,00	31.500,00			31.500,00	31.500,00		-31.500,00
	48701 Otras transferencias de la Unión Europea.	245.712,75		245.712,75							-245.712,75
	Total Concepto	308.712,75		308.712,75	31.500,00			31.500,00	31.500,00		-277.212,75
	Total Artículo.	308.712,75	140.987,01	449.699,76	31.500,00			31.500,00	31.500,00		-418.199,76
	Total Capítulo	10.014.284,04	140.987,01	10.155.271,05	8.752.571,29			8.752.571,29	8.752.571,29		-1.402.699,76

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	6/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	7/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2020)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.									
	520 Intereses de depósitos									
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	5.000,00	5.000,00							-5.000,00
	Total Concepto	5.000,00	5.000,00							-5.000,00
	Total Artículo.	5.000,00	5.000,00							-5.000,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.									
	550 De concesiones admittivas con contraprestación periódica									
	55000 De concesiones admittivas con contraprestación periódica									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo	5.000,00	5.000,00							-5.000,00

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	7/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	8/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.									
	700 De la Administración General de la Entidad Local									
	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo									

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	8/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	9/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2020)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
87	Remanente de tesorería.									
870	Remanente de tesorería.									
87000	Para gastos generales.		3.449.066,29	3.449.066,29						-3.449.066,29
87010	Para gastos con financiación afectada.									
	Total Concepto		3.449.066,29	3.449.066,29						-3.449.066,29
	Total Artículo.		3.449.066,29	3.449.066,29						-3.449.066,29
	Total Capítulo		3.449.066,29	3.449.066,29						-3.449.066,29

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	9/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	10/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

Capítulo: 9 Pasivos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
91	Préstamos recibidos en euros.									
	911 Préstamos recibidos a l/p de entes del sector público.									
	91100 Préstamos recibidos a l/p de entes del sector público.									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo									
	Total	11.804.284,04	3.590.063,30	9.360.765,03			9.360.765,03	8.848.933,38	511.831,65	-6.033.572,31

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	10/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	11/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021 8:28:19

Pág. 1

**(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
90000	01101	31000	INTERESES PRÉSTAMO AYTO PAGO A PROVEEDORES	1.501,98	785,55	785,55	716,43	
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO AYTO PAGO A PROVEEDORES	35.836,16	35.836,16	35.836,16		
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	262.660,61	219.545,56	219.520,79	43.139,82	
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	78.116,73	74.509,74	61.707,49	11.468,10	
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.000,00	-160.000,00		4.941,14	
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	421.793,16	174.765,75	143.147,51	278.645,65	
90000	33000	21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV. EDIFICIOS	100.000,00	133.489,60	112.162,14	-12.162,14	
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00	205.087,98	144.689,12	-44.689,12	
90000	33000	21500	CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00			2.000,00	
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00	29.645,00	28.493,14	-3.493,14	
90000	33000	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.000,00	5.866,00	5.866,00	6.134,00	
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIBLE	1.000,00			1.000,00	
90000	33000	22111	SUMINISTROS MATERIAL FUNGIBLE	65.000,00	150.061,53	142.646,86	-77.646,86	
90000	33000	22400	SEGUROS	26.000,00	15.540,81	15.540,81	10.459,19	
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00	6.304,76	6.304,76	695,24	
90000	33000	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00	38.413,77	14.495,77	25.504,23	
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00	416.028,10	279.435,71	220.564,29	
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	15.000,00	16,94	16,94	14.983,06	
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00	617.020,81	431.175,94	88.824,06	
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.050.000,00	1.232.880,74	919.820,14	130.179,86	
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS PLANES	25.000,00			25.000,00	
90000	33000	22708	SEGURIDAD EDIFICIOS ICAS	158.558,40	200.950,71	139.673,17	18.885,23	
90000	33000	22799	GASTOS DE RECAUDACIÓN POR TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.200.000,00	1.282.404,72	962.610,73	687.389,27	
90000	33000	23010	DIETAS	24.000,00	9.564,22	564,22	23.435,78	
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION	15.000,00	15.355,75	460,57	14.539,43	
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.000,00	84.436,43	84.436,43	2.563,57	
90000	33000	61900	INVERSIONES DE REPOSICION EN BIENES Y EDIFICIOS	50.000,00	2.439,36	2.439,36	47.560,64	
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	5.000,00	14.430,46	14.430,46	-9.430,46	
90000	33000	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00	7.251,68		1.000,00	
			Suma	4.908.467,04	4.952.632,13	3.771.200,91	1.507.266,13	

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	11/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	12/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021 8:28:19

Pág. 2

**(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	INVERSIONES NUEVA ASOCIADA A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	130.000,00		130.000,00				130.000,00	
90000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
90000	ACTIVIDADES CULTURALES	170.000,00		170.000,00	100.260,52	100.260,52	100.260,52	69.739,48	
90000	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA Y PROFESIONALES	20.000,00		20.000,00	8.579,27	8.579,27	8.579,27	11.420,73	
90000	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
90000	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00		75.000,00				75.000,00	
90000	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
90000	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERIAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
90000	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (B)	40.000,00		40.000,00	17.977,77	17.977,77	17.977,77	22.022,23	
90000	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00		150.000,00	101.244,00	64.428,00	64.428,00	85.572,00	
90000	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00		20.000,00	11.747,26	11.747,26	11.747,26	8.252,74	
90000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	35.000,00		35.000,00	9.189,64	9.189,64	9.189,64	25.810,36	
90000	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN BIENES Y EDIFICIOS HEMEROTECA	30.000,00		30.000,00				30.000,00	
90000	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00		180.000,00	129.795,52	128.041,02	128.041,02	51.958,98	
90000	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00		5.000,00	3.299,43	3.299,43	3.299,43	1.700,57	
90000	PUBLICIDAD	20.000,00		20.000,00				20.000,00	
90000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
90000	ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
90000	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00		60.000,00	119.764,71	51.126,17	51.126,17	8.873,83	
90000	MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	18.000,00		18.000,00				18.000,00	
90000	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	40.000,00		40.000,00	700,00	700,00	700,00	39.300,00	
90000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	200.000,00		200.000,00	171.377,00	155.876,99	155.876,99	44.123,01	
90000	ACTIVIDADES CULTURALES	270.000,00	135.956,84	405.956,84	369.272,72	369.272,72	286.815,88	36.684,12	
90000	SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES. OTRAS TRANSFERENCIAS	15.000,00		15.000,00				15.000,00	
90000	SUBVENCIÓN A ATENEO DE SEVILLA	6.538.467,04	505.956,84	7.044.423,88	6.130.839,97	4.826.699,70	4.407.339,65	2.217.724,18	
	Suma								

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	12/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	13/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021 8:28:19
 Pág. 3

**(2020)
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
90000	33400 48968 SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	15.000,00		15.000,00	15.000,00	11.250,00	3.750,00	
90000	33400 61900 INVERSIONES REHABILITACION							
90000	33400 61900017 INVERSIONES REHABILITACION							
90000	33400 78000 A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	860,40
90000	33401 20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00	25.500,00	109.639,60	109.639,60	109.639,60		
90000	33401 20300 ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTIL.	70.000,00		144.882,58	138.460,07	138.460,07		-68.460,07
90000	33401 20600 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00				1.000,00
90000	33401 22400 SEGUROS	1.200,00		1.175,15	1.175,15	1.175,15		24,85
90000	33401 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200.000,00	30.000,00	230.000,00	146.704,43	146.704,43		83.295,57
90000	33401 22602 PUBLICIDAD	40.000,00		40.000,00	85.089,02	85.089,02		-45.089,02
90000	33401 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00		20.000,00	39.129,88	39.129,88		-19.129,88
90000	33401 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00		700.000,00	654.522,46	654.522,46		45.477,54
90000	33402 22609 SUBVENCIÓN A NUEVAS PROPUESTAS CULTURALES	100.000,00		100.000,00	77.645,35	77.645,35		22.354,65
90000	33403 22601 SEGUROS	20.000,00		20.000,00	15.318,30	15.318,30	15.318,30	4.681,70
90000	33403 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS							
90000	33403 22602 PUBLICIDAD							
90000	33403 22606 REUNIONES Y CONFERENCIAS							
90000	33403 22609 ACTIVIDADES CULTURALES							
90000	33403 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES							
90000	33403 62900 INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO							
90000	33403 62900017 INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO							
90000	33404 22609 ACTIVIDADES CULTURALES ARTES ESCÉNICAS	1.285.000,00	-401.456,84	883.543,16	642.403,30	638.518,04	3.885,26	241.139,86
90000	33404 47900 SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCÉNICOS Y SALAS	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	
90000	33404 47980 SUBVENCIÓN A NOLETTA CIRCADA	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	
90000	33404 48910 SUBVENCIÓN A TRANSFORM. MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	
90000	33404 48967 SUBVENCIÓN A AS. ECENARIOS DE SEVILLA. FESTIVAL INT. TEATRO							
90000	33405 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	750.000,00	-50.000,00	700.000,00	543.283,37	500.933,37	199.066,63	
	Suma	10.265.667,04	110.000,00	10.375.667,04	9.030.702,03	6.814.157,02	803.583,61	2.757.946,41

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	13/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	14/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



Fecha Obtención: 17/03/2021 8:28:19
Pág. 4

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	33405 47960 SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00		50.000,00	50.000,00			50.000,00	
90000	33405 47970 SUBVENCIÓN A ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	50.000,00		50.000,00	50.000,00		37.500,00	12.500,00	
90000	33405 47980 SUBVENCIÓN FESTIVAL NOCTURAMA	20.000,00		20.000,00	20.000,00		15.000,00	5.000,00	
90000	33405 47990 SUBVENCIÓN FESTIVAL INTERESTELAR	900.000,00	-156.995,67	743.004,33	619.693,50		536.093,50	206.910,83	
90000	33405 48930 SUBVENCIÓN A JUVENTUDES MUSICALES	50.000,00		50.000,00	50.000,00		37.500,00	12.500,00	
90000	33406 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	70.000,00		70.000,00	26.000,00		26.000,00		
90000	33406 48931 SUBVENCIONES PENAS FLAMENCAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00				
90000	33407 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	70.000,00		70.000,00	19.268,16		19.268,16	-3.797,16	
90000	33408 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.471,00		15.471,00	25.690,88		25.690,88	61.645,09	
90000	33409 10100 Retribuciones básicas.	46.413,00	40.922,97	87.335,97	4.885,52		4.885,52	2.563,48	
90000	33409 16000 Retribuciones básicas.	7.449,00		7.449,00	8.856,92		7.328,28	36.939,56	
90000	33409 1600060 Seguridad Social.	22.347,00	23.142,24	45.489,24	3.438,00		3.438,00	3.438,00	
90000	33409 22000 Ordinario no inventariable.	3.438,00		3.438,00	3.022,00		3.022,00	18.579,50	
90000	33409 220060 Ordinario no inventariable. Material Oficina	10.314,00	11.287,50	21.601,50	499,44		499,44	48.309,31	
90000	33409 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	48.808,75		48.808,75	770,55		489,44		
90000	33409 2279960 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	146.426,25	101.320,00	247.746,25	104.796,63		54.143,02	193.603,23	
90000	33409 23110 Del personal directivo.	1.987,50		1.987,50	114,76		114,76	1.987,50	
90000	33409 231060 GASTOS LOCOMOCION	5.962,50	6.100,00	12.062,50				11.947,74	
90000	33409 62500 MOBILIARIO	4.750,00		4.750,00				4.750,00	
90000	33409 6250060 MOBILIARIO	14.250,00		14.250,00				14.250,00	
90000	33409 62600 Equipos para procesos de información.	5.209,97		5.209,97				5.209,97	
90000	33409 6260060 Equipos para procesos de información.	5.000,00		5.000,00	83,94		83,94	4.916,06	
90000	93400 35200 INTERESES DE DEMORA	16.000,00		16.000,00	7.559,13		3.191,18	8.440,87	
90000	93400 35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00		16.000,00	3.449.066,29		912.729,38	2.536.336,91	
90000	93400 40000 TRANSFERENCIA REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA		3.449.066,29	3.449.066,29					
	Suma	11.804.284,04	3.590.053,30	15.394.337,34	13.470.402,31		8.497.207,08	3.425.489,85	3.471.640,41

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	14/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	15/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.								
	101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo								
	10100 Retribuciones básicas.	324.544,61	40.922,97	365.467,58	264.504,60	264.479,83	264.479,83	100.987,75	
	Total Concepto	324.544,61	40.922,97	365.467,58	264.504,60	264.479,83	264.479,83	100.987,75	
	Total Artículo.	324.544,61	40.922,97	365.467,58	264.504,60	264.479,83	264.479,83	100.987,75	
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.								
	160 Cuotas sociales.								
	16000 Seguridad Social.	107.912,73	23.142,24	131.054,97	88.252,18	80.083,81	73.921,29	6.162,52	50.971,16
	Total Concepto	107.912,73	23.142,24	131.054,97	88.252,18	80.083,81	73.921,29	6.162,52	50.971,16
	Total Artículo.	107.912,73	23.142,24	131.054,97	88.252,18	80.083,81	73.921,29	6.162,52	50.971,16
	Total Capítulo	432.457,34	64.065,21	496.522,55	352.756,78	344.563,64	338.401,12	6.162,52	151.956,91

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	15/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	16/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
20	Arrendamientos y cánones.							
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.							
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	245.000,00	-134.500,00	109.639,60	109.639,60	109.639,60		860,40
	Total Concepto	245.000,00	-134.500,00	109.639,60	109.639,60	109.639,60		860,40
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.							
20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	481.793,16		319.646,33	281.607,58	281.607,58		210.185,58
	Total Concepto	481.793,16		319.646,33	281.607,58	281.607,58		210.185,58
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.							
20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	1.000,00						1.000,00
	Total Concepto	1.000,00						1.000,00
	Total Artículo.	737.793,16	-134.500,00	429.287,93	391.247,18	391.247,18		212.045,98
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.							
212	Edificios y otras construcciones.							
21200	Edificios y otras construcciones.	100.000,00		133.489,60	112.162,14	112.162,14		-12.162,14
	Total Concepto	100.000,00		133.489,60	112.162,14	112.162,14		-12.162,14
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	100.000,00		205.087,98	144.689,12	144.689,12		-44.689,12
	Total Concepto	100.000,00		205.087,98	144.689,12	144.689,12		-44.689,12
215	Mobiliario.							
21500	CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000,00						2.000,00
	Total Concepto	2.000,00						2.000,00
	Total Artículo.	202.000,00		338.577,58	256.851,26	256.851,26		-54.851,26

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	16/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	17/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22	Material, suministros y otros.							
220	Material de oficina.							
22000	Ordinario no inventariable.	38.752,00	11.287,50	50.039,50	31.515,14	31.515,14	18.524,36	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	12.000,00		12.000,00	5.866,00	5.866,00	6.134,00	
22002	Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00			1.000,00	
	Total Concepto	51.752,00	11.287,50	63.039,50	37.381,14	37.381,14	25.658,36	
221	Suministros.							
22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	65.000,00		65.000,00	142.646,86	142.646,86	-77.646,86	
	Total Concepto	65.000,00		65.000,00	142.646,86	142.646,86	-77.646,86	
224	Primas de seguros.							
22400	SEGUROS	27.200,00		27.200,00	16.715,96	16.715,96	10.484,04	
	Total Concepto	27.200,00		27.200,00	16.715,96	16.715,96	10.484,04	
225	Tributos.							
22502	Tributos de las Entidades locales.	7.000,00		7.000,00	6.304,76	6.304,76	695,24	
	Total Concepto	7.000,00		7.000,00	6.304,76	6.304,76	695,24	
226	Gastos diversos.							
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	245.000,00	30.000,00	275.000,00	164.499,63	164.499,63	110.500,37	
22602	Publicidad y propaganda.	560.000,00		560.000,00	364.524,73	364.524,73	195.475,27	
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	56.000,00		56.000,00	700,00	700,00	55.300,00	
22609	Actividades culturales y deportivas	3.676.000,00	-608.452,51	3.067.547,49	2.206.383,93	2.202.498,67	861.163,56	
22699	Otros gastos diversos	15.000,00		15.000,00	16,94	16,94	14.983,06	
	Total Concepto	4.552.000,00	-578.452,51	3.973.547,49	2.736.125,23	2.732.239,97	1.237.422,26	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
22700	Limpieza y aseo.	520.000,00		520.000,00	431.175,94	431.175,94	88.824,06	

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	17/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	18/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22701	Seguridad.	1.050.000,00		1.050.000,00	919.820,14	908.467,11	11.353,03	130.179,86
22706	Estudios y trabajos técnicos.	25.000,00		25.000,00				25.000,00
22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	158.558,40		158.558,40	139.673,17	138.673,17		18.885,23
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2.263.235,00	551.320,00	2.814.555,00	1.743.228,35	1.743.228,35		1.071.326,65
	Total Concepto	4.016.793,40	551.320,00	4.568.113,40	3.233.897,60	3.222.544,57	11.353,03	1.334.215,80
	Total Artículo.	8.719.745,40	-15.845,01	8.703.900,39	6.173.071,55	6.157.833,26	15.238,29	2.530.828,84
23	Indemnizaciones por razón del servicio.							
230	Dietas.							
23010	Del personal directivo.	24.000,00		24.000,00	564,22	564,22		23.435,78
	Total Concepto	24.000,00		24.000,00	564,22	564,22		23.435,78
231	Locomoción.							
23110	Del personal directivo.	22.950,00	6.100,00	29.050,00	575,33	575,33		28.474,67
	Total Concepto	22.950,00	6.100,00	29.050,00	575,33	575,33		28.474,67
233	Otras indemnizaciones.							
23310	Otras indemnizaciones.	7.000,00	80.000,00	87.000,00	84.436,43	84.436,43		2.563,57
	Total Concepto	7.000,00	80.000,00	87.000,00	84.436,43	84.436,43		2.563,57
	Total Artículo.	53.950,00	86.100,00	140.050,00	85.575,98	85.575,98		54.474,02
24	Gastos de publicaciones.							
240	Gastos de edición y distribución.							
24000	Gastos de edición y distribución.	35.000,00		35.000,00	9.189,64	9.189,64		25.810,36
	Total Concepto	35.000,00		35.000,00	9.189,64	9.189,64		25.810,36
	Total Artículo.	35.000,00		35.000,00	9.189,64	9.189,64		25.810,36
	Total Capítulo	9.748.488,56	-64.245,01	9.684.243,55	6.915.935,61	6.900.697,32	15.238,29	2.768.307,94

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	18/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	19/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros.								
	310 Intereses.								
	31000 Intereses.	1.501,98		1.501,98	785,55	785,55	785,55		716,43
	Total Concepto	1.501,98		1.501,98	785,55	785,55	785,55		716,43
	Total Artículo.	1.501,98		1.501,98	785,55	785,55	785,55		716,43
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.								
	352 Intereses de demora.								
	35200 Intereses de demora.	5.000,00		5.000,00	83,94	83,94	83,94		4.916,06
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	83,94	83,94	83,94		4.916,06
	359 Otros gastos financieros.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00		16.000,00	7.559,13	7.559,13	3.191,18	4.367,95	8.440,87
	Total Concepto	16.000,00		16.000,00	7.559,13	7.559,13	3.191,18	4.367,95	8.440,87
	Total Artículo.	21.000,00		21.000,00	7.643,07	7.643,07	3.275,12	4.367,95	13.356,93
	Total Capítulo	22.501,98		22.501,98	8.428,62	8.428,62	4.060,67	4.367,95	14.073,36

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	19/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	20/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
40	A la Administración General de la Entidad Local.							
400	A la Administración General de la Entidad Local							
40000	A la Administración General de la Entidad Local		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
	Total Concepto		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
	Total Artículo.		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
47	A Empresas privadas.							
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.							
47900	A EMPRESAS. PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	300.000,00		300.000,00	300.000,00		300.000,00	
47960	FESTIVAL DE MAGIA	50.000,00		50.000,00	50.000,00		50.000,00	
47970	A ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	110.000,00		110.000,00	110.000,00	37.500,00	72.500,00	
47980	Otras subvenciones a Empresas privadas.							
47990	Otras subvenciones a Empresas privadas.							
	Total Concepto	460.000,00		460.000,00	460.000,00	37.500,00	422.500,00	
	Total Artículo.	460.000,00		460.000,00	460.000,00	37.500,00	422.500,00	
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro.							
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	270.000,00	135.956,84	405.956,84	369.272,72	82.456,84	286.815,88	36.684,12
48901	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	15.318,30		15.318,30	4.681,70
48910	A TRANSFORM.MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00		75.000,00				75.000,00
48930	JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
48931	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
48952	ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00		10.000,00	
48953	ATENEO DE SEVILLA	15.000,00		15.000,00				15.000,00

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	20/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	21/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48865	A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00		75.000,00					75.000,00
48866	A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
48867	A ASOC. ESCENARIOS DE SEVILLA.FESTIVAL INTERN-TEATRO								
48868	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	115.000,00		115.000,00	115.000,00	115.000,00	11.250,00	103.750,00	
48869	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	Total Concepto	675.000,00	135.956,84	810.956,84	604.591,02	604.591,02	164.956,84	439.634,18	206.365,82
	Total Artículo.	675.000,00	135.956,84	810.956,84	604.591,02	604.591,02	164.956,84	439.634,18	206.365,82
	Total Capítulo	1.135.000,00	3.585.023,13	4.720.023,13	4.513.657,31	4.513.657,31	1.115.166,22	3.398.471,09	206.365,82

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	21/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	22/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención:

17/03/2021

8:29:56

Pág. 8

(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral							
619	Otras inv de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
61900	Otras inv de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	120.000,00		20.417,13	20.417,13	20.417,13		99.582,87
	Total Concepto	120.000,00		20.417,13	20.417,13	20.417,13		99.582,87
	Total Artículo.	120.000,00		20.417,13	20.417,13	20.417,13		99.582,87
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.							
625	Mobiliario.							
62500	MOBILIARIO	24.000,00		14.430,46	14.430,46	14.430,46		9.569,54
	Total Concepto	24.000,00		14.430,46	14.430,46	14.430,46		9.569,54
626	Equipos para procesos de información.							
62600	Equipos para procesos de información.	1.000,00	5.209,97	7.251,68				6.209,97
	Total Concepto	1.000,00	5.209,97	7.251,68				6.209,97
629	Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv							
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	280.000,00		101.244,00	64.428,00	64.428,00		215.572,00
	Total Concepto	280.000,00		101.244,00	64.428,00	64.428,00		215.572,00
	Total Artículo.	305.000,00	5.209,97	122.926,14	78.858,46	78.858,46		231.351,51
	Total Capítulo	425.000,00	5.209,97	143.343,27	99.275,59	99.275,59		330.934,38

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	22/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	23/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
78	A familias e instituciones sin fines de lucro.							
780	A familias e instituciones sin fines de lucro							
78000	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	23/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	24/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros.								
	911 Amort de préstamos a l/p de entes del sector público.								
	91100 Amort de préstamos a l/p de entes del sector público.	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16	35.836,16		
	Total Concepto	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16	35.836,16		
	Total Artículo.	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16	35.836,16		
	Total Capítulo	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16	35.836,16		
	Total	11.804.284,04	3.590.053,30	15.394.337,34	13.470.402,31	11.922.696,93	8.497.207,08	3.425.489,85	3.471.640,41

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	24/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	25/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:30:30

Pág. 1

(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	01101 Deuda Pública.	37.338,14		37.338,14	36.621,71	36.621,71	36.621,71		716,43
	Total Gr. Progra...	37.338,14		37.338,14	36.621,71	36.621,71	36.621,71		716,43
	Total Política	37.338,14		37.338,14	36.621,71	36.621,71	36.621,71		716,43
	Total Área de Gasto	37.338,14		37.338,14	36.621,71	36.621,71	36.621,71		716,43

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	25/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	26/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:30:30

Pág. 2

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.								
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
33000	Admo.General Cultura	5.001.128,90	370.000,00	5.371.128,90	4.916.010,42	3.734.579,20	3.718.285,03	16.294,17	1.636.549,70
	Total Gr. Progra...	5.001.128,90	370.000,00	5.371.128,90	4.916.010,42	3.734.579,20	3.718.285,03	16.294,17	1.636.549,70
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.								
33210	Fomento Libro y Lectura	596.000,00		596.000,00	363.061,56	326.245,56	209.995,56	116.250,00	269.754,44
33220	ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES	85.000,00		85.000,00	20.936,90	20.936,90	20.936,90		64.063,10
	Total Gr. Progra...	681.000,00		681.000,00	383.998,46	347.182,46	230.932,46	116.250,00	333.817,54
333	Museos y artes plásticas								
33307	Distritos								
33310	EXPOSICIONES Y ARTES ESCÉNICAS	180.000,00		180.000,00	129.795,52	128.041,02	128.041,02		51.958,98
33320	Otros equipamientos culturales	96.000,00		96.000,00	123.064,14	54.425,60	54.425,60		41.574,40
33330	Casa Cernuda	18.000,00		18.000,00					18.000,00
	Total Gr. Progra...	294.000,00		294.000,00	252.859,66	182.466,62	182.466,62		111.533,38
334	Promoción cultural								
33400	Fomento de la cultura	545.000,00	135.956,84	680.956,84	561.349,72	545.849,71	254.033,83	291.815,88	135.107,13
33401	Cine	1.117.200,00	55.500,00	1.172.700,00	1.241.211,74	1.174.720,61	1.174.720,61		-2.020,61
33402	Arte emergente y nuevos medios	120.000,00		120.000,00	92.863,65	92.863,65	77.645,35	15.318,30	27.036,35
33403	Año Murillo								
33404	Artes escénicas	1.720.000,00	-401.456,84	1.318.543,16	1.002.403,30	1.002.403,30	638.518,04	363.885,26	316.139,86
33405	Música	870.000,00	-50.000,00	820.000,00	663.283,37	620.933,37	553.433,37	67.500,00	199.066,63
33406	Flamenco	950.000,00	-156.985,67	793.014,33	689.553,50	586.093,50	573.593,50	12.500,00	206.910,83
33407	Cultura joven				26.000,00	26.000,00	26.000,00		-26.000,00
33408	Plan de Igualdad de Oportunidades	120.000,00		120.000,00					120.000,00
33409	Promoción cultural	327.617,00	187.982,88	515.599,88	167.407,42	116.173,44	114.952,06	1.221,38	399.426,24

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	26/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	27/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Gr. Progra...	5.769.817,00	-229.012,99	5.540.804,01	4.424.202,70	4.165.137,58	3.412.896,76	752.240,82	1.375.686,43
	Total Política	11.745.945,90	140.987,01	11.886.932,91	9.977.071,24	8.429.365,86	7.544.580,87	884.784,99	3.457.587,05
	Total Área de Gasto	11.745.945,90	140.987,01	11.886.932,91	9.977.071,24	8.429.365,86	7.544.580,87	884.784,99	3.457.587,05

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	27/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	28/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.								
	93400 Gestión de la deuda y de la tesorería	21.000,00	3.449.066,29	3.470.066,29	3.456.709,36	3.456.709,36	916.004,50	2.540.704,86	13.356,93
	Total Gr. Programa...	21.000,00	3.449.066,29	3.470.066,29	3.456.709,36	3.456.709,36	916.004,50	2.540.704,86	13.356,93
	Total Política	21.000,00	3.449.066,29	3.470.066,29	3.456.709,36	3.456.709,36	916.004,50	2.540.704,86	13.356,93
	Total Área de Gasto	21.000,00	3.449.066,29	3.470.066,29	3.456.709,36	3.456.709,36	916.004,50	2.540.704,86	13.356,93
	Total	11.804.284,04	3.590.053,30	15.394.337,34	13.470.402,31	11.922.866,93	8.497.207,08	3.425.489,65	3.471.640,41

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	28/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	29/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO (2020)

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.
 Política 01 DEUDA PÚBLICA.
 Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

G. Prog.	APL/C.	CL.Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS				
011	310	31000		Intereses. CTO 310 Intereses.	1.501,98		1.501,98	785,55	785,55	716,43	
				ART. 31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	1.501,98		1.501,98	785,55	785,55	716,43	
				CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	1.501,98		1.501,98	785,55	785,55	716,43	
011	911	91100		Amort de préstamos a l/p de entes del sector público.	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16	716,43	
				CTO 911 Amort de préstamos a l/p de entes del sector público.	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16		
				ART. 91 Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16		
				CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16		
				TOTAL GR. PROGRA. 011	37.338,14		37.338,14	36.021,71	36.021,71	716,43	

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	29/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	30/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág. 2

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

G. Prog.	C.L. Programa	C.L. Económica	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	101	10100			Retribuciones básicas. CTO 101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	282.660,61		282.660,61	219.545,56	219.520,79	219.520,79	43.139,82	
					ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.	282.660,61		282.660,61	219.545,56	219.520,79	219.520,79	43.139,82	
330	160	16000			Seguridad Social. CTO 160 Cuotas sociales.	78.116,73		78.116,73	74.509,74	66.648,63	61.707,49	11.468,10	
					ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	78.116,73		78.116,73	74.509,74	66.648,63	61.707,49	11.468,10	
330	202	20200			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL. Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	340.777,34	-160.000,00	340.777,34	294.055,30	286.169,42	281.228,28	54.607,92	
					CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	160.000,00	-160.000,00						
330	203	20300			ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILILL. CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	421.793,16		421.793,16	174.765,75	143.147,51	143.147,51	278.645,65	
					ART. 20 Arrendamientos y cánones.	421.793,16		421.793,16	174.765,75	143.147,51	143.147,51	278.645,65	
330	212	21200			Edificios y otras construcciones. CTO 212 Edificios y otras construcciones.	100.000,00		100.000,00	133.489,60	112.162,14	112.162,14	-12.162,14	
					REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILILLA. CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	100.000,00		100.000,00	133.489,60	112.162,14	112.162,14	-12.162,14	
330	213	21300			CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES. CTO 215 Mobiliario.	100.000,00		100.000,00	205.087,98	144.689,12	144.689,12	-44.689,12	
					ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	100.000,00		100.000,00	205.087,98	144.689,12	144.689,12	-44.689,12	
						2.000,00		2.000,00				2.000,00	
						2.000,00		2.000,00				2.000,00	
						202.000,00		202.000,00	338.577,58	256.851,26	256.851,26	-54.851,26	

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	30/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	31/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

G. Prog.	CL. Programa	APL/C.	CL. Económica	Co.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	330	220	22000		22000	Ordinatio no inventariable.	25.000,00		25.000,00	29.645,00	28.493,14		-3.493,14	
330	330	220	22001		12.000,00	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	12.000,00		12.000,00	5.866,00	5.866,00		6.134,00	
330	330	220	22002		1.000,00	Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
330	330	221	22111		38.000,00	CTO 220 Material de oficina.	38.000,00		38.000,00	35.511,00	34.359,14		3.640,86	
					65.000,00	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	65.000,00		65.000,00	150.061,53	142.646,86		-77.646,86	
330	330	224	22400		65.000,00	CTO 221 Suministros.	65.000,00		65.000,00	150.061,53	142.646,86		-77.646,86	
					26.000,00	SEGUROS	26.000,00		26.000,00	15.540,81	15.540,81		10.459,19	
					26.000,00	CTO 224 Primas de seguros.	26.000,00		26.000,00	15.540,81	15.540,81		10.459,19	
330	330	225	22502		7.000,00	Tributos de las Entidades locales.	7.000,00		7.000,00	6.304,76	6.304,76		695,24	
					7.000,00	CTO 225 Tributos.	7.000,00		7.000,00	6.304,76	6.304,76		695,24	
330	330	226	22601		40.000,00	Atenciones protocolarias y representativas.	40.000,00		40.000,00	38.413,77	14.495,77		25.504,23	
330	330	226	22602		500.000,00	Publicidad y propaganda.	500.000,00		500.000,00	416.026,10	279.435,71		220.564,29	
330	330	226	22699		15.000,00	Otros gastos diversos	15.000,00		15.000,00	16,94	16,94		14.983,06	
330	330	227	22700		555.000,00	CTO 226 Gastos diversos.	555.000,00		555.000,00	454.468,81	293.948,42		261.051,58	
330	330	227	22701		520.000,00	Limpieza y aseo.	520.000,00		520.000,00	617.020,81	431.175,94		88.824,06	
330	330	227	22706		1.050.000,00	Seguridad.	1.050.000,00		1.050.000,00	1.232.880,74	919.820,14		130.179,86	
330	330	227	22708		25.000,00	Estudios y trabajos técnicos.	25.000,00		25.000,00	200.950,71	139.673,17		25.000,00	
330	330	227	22709		158.558,40	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	158.558,40		158.558,40	1.262.404,72	962.610,73		18.885,23	
330	330	227	22799		1.200.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.200.000,00	450.000,00	1.650.000,00	2.441.926,95	2.441.926,94		950.278,42	
					2.953.558,40	CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	2.953.558,40	450.000,00	3.403.558,40	3.313.256,98	2.453.279,98		11.353,03	
					3.644.558,40	ART. 22 Material, suministros y otros.	3.644.558,40	450.000,00	4.094.558,40	3.975.133,89	2.946.079,97		1.148.478,43	
330	330	230	23010		24.000,00	Del personal directivo.	24.000,00		24.000,00	9.564,22	564,22		23.435,78	

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	31/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	32/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág. 4

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

G. Prog.	CL.Programa	AP/LC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL.Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	231	23110	Subcto.	CTO 230 Dietas. Del personal directivo.	24.000,00		24.000,00	9.564,22	564,22	564,22	23.435,78	
				CTO 231 Locomoción.	15.000,00		15.000,00	15.355,75	460,57	460,57	14.539,43	
330	233	23310		Otras indemnizaciones.	7.000,00	80.000,00	87.000,00	84.436,43	84.436,43	84.436,43	2.563,57	
				CTO 233 Otras indemnizaciones.	7.000,00	80.000,00	87.000,00	84.436,43	84.436,43	84.436,43	2.563,57	
				ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	46.000,00	80.000,00	126.000,00	109.356,40	85.461,22	85.461,22	40.538,78	
330	619	61900		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.474.351,56	370.000,00	4.844.351,56	4.597.833,62	3.431.539,96	3.420.186,93	1.412.811,60	
				Otras inv de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	50.000,00		50.000,00	2.439,36	2.439,36	2.439,36	47.560,64	
				CTO 619 Otras inv de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	50.000,00		50.000,00	2.439,36	2.439,36	2.439,36	47.560,64	
330	625	62500		ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	50.000,00		50.000,00	2.439,36	2.439,36	2.439,36	47.560,64	
				MOBILIARIO	5.000,00		5.000,00	14.430,46	14.430,46	14.430,46	-9.430,46	
				CTO 625 Mobiliario.	5.000,00		5.000,00	14.430,46	14.430,46	14.430,46	-9.430,46	
330	626	62600		Equipos para procesos de información.	1.000,00		1.000,00	7.251,68			1.000,00	
				CTO 626 Equipos para procesos de información.	1.000,00		1.000,00	7.251,68			1.000,00	
330	629	62900		OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	130.000,00		130.000,00				130.000,00	
				CTO 629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv	130.000,00		130.000,00				130.000,00	
				ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	136.000,00		136.000,00	21.682,14	14.430,46	14.430,46	121.569,54	
				CAP. 6 INVERSIONES REALES.	186.000,00		186.000,00	24.121,50	16.869,82	16.869,82	169.130,18	
				TOTAL GR. PROGRA. 330	5.001.128,90	370.000,00	5.371.128,90	4.916.010,42	3.734.579,20	3.718.285,03	16.294,17	1.636.549,70

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	32/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	33/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág. 5

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

G. Prog.	CL.Programa	APLIC.	CL.Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
332	226	22606	226	22609	Reuniones, conferencias y cursos.	6.000,00		6.000,00	100.260,52	100.260,52		6.000,00	
332	226	22609			Actividades culturales y deportivas	170.000,00		170.000,00	100.260,52	100.260,52	100.260,52	69.739,48	
332	227	22799			CTO 226 Gastos diversos.	176.000,00		176.000,00	20.326,53	20.326,53	20.326,53	75.739,48	
					Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	40.000,00		40.000,00	20.326,53	20.326,53	20.326,53	19.673,47	
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40.000,00		40.000,00	20.326,53	20.326,53	20.326,53	19.673,47	
332	240	24000			ART. 22 Material, suministros y otros.	216.000,00		216.000,00	120.587,05	120.587,05	120.587,05	95.412,95	
					Gastos de edición y distribución.	35.000,00		35.000,00	9.189,64	9.189,64	9.189,64	25.810,36	
					CTO 240 Gastos de edición y distribución.	35.000,00		35.000,00	9.189,64	9.189,64	9.189,64	25.810,36	
					ART. 24 Gastos de publicaciones.	35.000,00		35.000,00	9.189,64	9.189,64	9.189,64	25.810,36	
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	251.000,00		251.000,00	129.776,69	129.776,69	129.776,69	121.223,31	
332	489	48952			ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
332	489	48965			A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00		75.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
332	489	48966			A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00		25.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	75.000,00	
332	489	48968			A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	100.000,00		100.000,00	135.000,00	135.000,00	116.250,00	75.000,00	
332	489	48969			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	210.000,00		210.000,00	135.000,00	135.000,00	116.250,00	75.000,00	
					CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	210.000,00		210.000,00	135.000,00	135.000,00	116.250,00	75.000,00	
					ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	210.000,00		210.000,00	135.000,00	135.000,00	116.250,00	75.000,00	
					CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	210.000,00		210.000,00	17.977,77	17.977,77	17.977,77	52.022,23	
332	619	61900			Otros invier de reposic en infraest y bienes dest al uso grial	70.000,00		70.000,00					

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	33/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	34/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág. 6

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

G. Prog.	APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
332	CL.Económica Cto. Subcto. 629 62900	CTO 619 Otras inv de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS CTO 629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv. CAP. 6 INVERSIONES REALES.	70.000,00 70.000,00 150.000,00 150.000,00 150.000,00 220.000,00 681.000,00		70.000,00 70.000,00 150.000,00 150.000,00 150.000,00 220.000,00 681.000,00	17.977,77 17.977,77 101.244,00 101.244,00 101.244,00 119.221,77 383.998,46	17.977,77 17.977,77 64.428,00 64.428,00 64.428,00 82.405,77 347.182,46	17.977,77 17.977,77 64.428,00 64.428,00 64.428,00 82.405,77 230.932,46	52.022,23 52.022,23 85.572,00 85.572,00 85.572,00 137.594,23 333.817,54	
		TOTAL GR. PROGRA. 332								

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	34/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	35/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág. 7

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 333 Museos y artes plásticas

G. Prog.	CL.Programa	APL/C.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL.Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
333	226	22601	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	5.000,00		5.000,00	3.299,43	3.299,43	3.299,43	1.700,57	
333	226	22602	22602	Publicidad y propaganda.	20.000,00		20.000,00				20.000,00	
333	226	22606	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
333	226	22609	22609	Actividades culturales y deportivas	181.000,00		181.000,00	129.795,52	128.041,02	128.041,02	52.958,98	
				CTO 226 Gastos diversos.	216.000,00		216.000,00	133.094,95	131.340,45	131.340,45	84.659,55	
333	227	22799	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	78.000,00		78.000,00	119.764,71	51.126,17	51.126,17	26.873,83	
				CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	78.000,00		78.000,00	119.764,71	51.126,17	51.126,17	26.873,83	
				ART. 22 Material, suministros y otros.	294.000,00		294.000,00	252.859,66	182.466,62	182.466,62	111.533,38	
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	294.000,00		294.000,00	252.859,66	182.466,62	182.466,62	111.533,38	
333	629	62900	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS								
				CTO 629 Otras inv nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los serv								
				ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operat de los serv.								
				CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
				TOTAL GR. PROGRA. 333	294.000,00		294.000,00	252.859,66	182.466,62	182.466,62	111.533,38	

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	35/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	36/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág. 8

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

G. Prog.	C.L. Programa	C.L. Económica	Cto.	Subcto.	APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	101	10100				Retribuciones básicas. CTO 101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	61.884,00	40.922,97	102.806,97	44.959,04	44.959,04	44.959,04	57.847,93	
						ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.	61.884,00	40.922,97	102.806,97	44.959,04	44.959,04	44.959,04	57.847,93	
334	160	16000				Seguridad Social. CTO 160 Cuotas sociales.	29.796,00	23.142,24	52.938,24	13.742,44	13.435,18	12.213,80	39.503,06	
						ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	29.796,00	23.142,24	52.938,24	13.742,44	13.435,18	12.213,80	39.503,06	
						CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	29.796,00	23.142,24	52.938,24	13.742,44	13.435,18	12.213,80	39.503,06	
334	202	20200				Arrendamientos de edificios y otras construcciones. CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	85.000,00	25.500,00	110.500,00	58.701,48	58.394,22	57.172,84	97.350,99	
						ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILIL.	85.000,00	25.500,00	110.500,00	109.639,60	109.639,60	109.639,60	880,40	
334	203	20300				Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	70.000,00	11.287,50	81.287,50	144.882,58	138.460,07	138.460,07	-68.460,07	
						Arrendamientos de equipos para procesos de información. CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	70.000,00	11.287,50	81.287,50	144.882,58	138.460,07	138.460,07	-68.460,07	
334	206	20600				Ordinario no inventariable. CTO 220 Material de oficina.	1.000,00	11.287,50	12.287,50	3.022,00	3.022,00	3.022,00	1.000,00	
						SEGUROS	1.000,00	11.287,50	12.287,50	3.022,00	3.022,00	3.022,00	1.000,00	
334	226	22601				Primas de seguros. CTO 224 Primas de seguros.	200.000,00	30.000,00	230.000,00	201.111,45	146.704,43	146.704,43	83.295,57	
334	226	22602				Atenciones protocolarias y representativas. Publicidad y propaganda.	40.000,00		40.000,00	85.089,02	85.089,02	85.089,02	-45.089,02	

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	36/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	37/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



Fecha Obtención: 17/03/2021 8:32:21
 Pág. 9

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO
 Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 334 Promoción cultural

G. Prog.	CL. Programa	APL/C.	CL. Económica	Co.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	226	22606	CL. Económica			Reuniones, conferencias y cursos.	40.000,00		40.000,00	700,00	700,00		39.300,00	
334	226	22609				Actividades culturales y deportivas	3.325.000,00	-608.452,51	2.716.547,49	2.119.422,40	1.978.082,39	3.885,26	738.465,10	
334	227	22799				CTO 226 Gastos diversos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.605.000,00	-578.452,51	3.026.547,49	2.406.322,87	2.210.575,84	3.885,26	815.971,65	
						CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	945.235,00	101.320,00	1.046.555,00	765.753,24	709.164,92		337.390,08	
						ART. 22 Material, suministros y otros.	945.235,00	101.320,00	1.046.555,00	765.753,24	709.164,92		337.390,08	
						ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	4.565.187,00	-465.845,01	4.099.341,99	3.176.273,26	2.923.937,91	3.885,26	1.175.404,08	
						CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.950,00	6.100,00	14.050,00	114,76	114,76		13.935,24	
						ART. 21 Locomoción.	7.950,00	6.100,00	14.050,00	114,76	114,76		13.935,24	
						ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	7.950,00	6.100,00	14.050,00	114,76	114,76		13.935,24	
						CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.729.137,00	-434.245,01	4.294.891,99	3.430.910,20	3.172.152,34	3.885,26	1.122.739,65	
334	479	47900				A EMPRESAS. PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00			
334	479	47960				FESTIVAL DE MAGIA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00			
334	479	47970				A ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	110.000,00		110.000,00	110.000,00	37.500,00			
334	479	47980				Otras subvenciones a Empresas privadas.								
334	479	47990				Otras subvenciones a Empresas privadas.								
						CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.	460.000,00		460.000,00	460.000,00	460.000,00		422.500,00	
						ART. 47 A Empresas privadas.	460.000,00		460.000,00	460.000,00	460.000,00		422.500,00	
334	489	48900				OTRAS TRANSFERENCIAS	270.000,00	135.956,84	405.956,84	369.272,72	369.272,72		36.684,12	
334	489	48901				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	15.318,30	15.318,30		4.681,70	
334	489	48910				A TRANSFORM.MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00		75.000,00					
334	489	48930				JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00		5.000,00	

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	37/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	38/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/03/2021

8:32:21

Pág.

10

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

G. Prog.	CL. Programa	APL/C.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		Co.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS				
334	489	48931	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	15.000,00	
334	489	48953	ATENEOS DE SEVILLA	15.000,00		15.000,00					
334	489	48967	A SOC.ESCENARIOS DE SEVILLA.FESTIVAL INTERN-TEATRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	11.250,00	3.750,00		
334	489	48968	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	465.000,00	135.956,84	600.956,84	469.591,02	146.206,84	323.384,18	131.365,82	
			CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	465.000,00	135.956,84	600.956,84	469.591,02	146.206,84	323.384,18	131.365,82	
			ART. 48 A Familias e instituciones sin fines de lucro.	465.000,00	135.956,84	600.956,84	469.591,02	146.206,84	323.384,18	131.365,82	
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRENTES.	925.000,00	135.956,84	1.060.956,84	929.591,02	183.706,84	745.884,18	131.365,82	
334	619	61900	Otras invier de reposic en infraest y bienes dest al uso gral								
			CTO 619 Otras invier de reposic en infraest y bienes dest al uso gral								
			ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral								
334	625	62500	MOBILIARIO	19.000,00		19.000,00				19.000,00	
			CTO 625 Mobiliario.	19.000,00		19.000,00				19.000,00	
334	626	62600	Equipos para procesos de información.		5.209,97	5.209,97				5.209,97	
			CTO 626 Equipos para procesos de información.		5.209,97	5.209,97				5.209,97	
334	629	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS								
			CTO 629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv	19.000,00	5.209,97	24.209,97				24.209,97	
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	19.000,00	5.209,97	24.209,97				24.209,97	
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00		
334	780	78000	A familias e instituciones sin fines de lucro								

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	38/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	39/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

G. Prog.	APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS				
		CTO 780 A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	
		ART. 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	
		CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	
		TOTAL GR. PROGRA. 334	5.769.817,00	-229.012,99	5.540.804,01	4.424.202,70	3.412.896,76	752.240,82	
								1.375.666,43	

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	39/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	40/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

G. Prog.	C.L. Programa	C.L. Económica	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
934	352	35200			Intereses de demora.	5.000,00		5.000,00	83,94	83,94	83,94	4.916,06	
					CTO 352 Intereses de demora.	5.000,00		5.000,00	83,94	83,94	83,94	4.916,06	
934	359	35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00		16.000,00	7.559,13	7.559,13	3.191,18	8.440,87	
					CTO 359 Otros gastos financieros.	16.000,00		16.000,00	7.559,13	7.559,13	3.191,18	8.440,87	
					ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	21.000,00		21.000,00	7.643,07	7.643,07	3.275,12	13.386,93	
					CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	21.000,00		21.000,00	7.643,07	7.643,07	3.275,12	13.386,93	
934	400	40000			A la Administración General de la Entidad Local		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
					CTO 400 A la Administración General de la Entidad Local		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
					ART. 40 A la Administración General de la Entidad Local.		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
					CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
					TOTAL GR. PROGRA. 934	21.000,00	3.449.066,29	3.470.066,29	3.456.709,36	3.456.709,36	916.004,50	2.540.704,86	

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	40/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	41/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 01101 31000	1.501,98		1.501,98	785,55	785,55	785,55		716,43
90000 01101 91100	35.836,16		35.836,16	35.836,16	35.836,16	35.836,16		
90000 330 2	4.274.351,56	530.000,00	4.804.351,56	4.559.419,85	3.417.044,19	3.405.691,16	11.353,03	1.387.307,37
90000 330 6	186.000,00		186.000,00	24.121,50	16.869,82	16.869,82		169.130,18
90000 33000 10100	262.660,61		262.660,61	219.545,56	219.520,79	219.520,79		43.139,82
90000 33000 16000	78.116,73		78.116,73	74.509,74	66.648,63	61.707,49	4.941,14	11.468,10
90000 33000 20200	160.000,00	-160.000,00						
90000 33000 22601	40.000,00		40.000,00	38.413,77	14.495,77	14.495,77		25.504,23
90000 332 2	251.000,00		251.000,00	129.776,69	129.776,69	129.776,69		121.223,31
90000 332 4	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
90000 332 6	220.000,00		220.000,00	119.221,77	82.405,77	82.405,77	10.000,00	137.594,23
90000 33210 48952	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
90000 33210 48965	75.000,00		75.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	75.000,00
90000 33210 48966	25.000,00		25.000,00					
90000 33210 48969								
90000 33210 6290017	289.000,00		289.000,00	249.560,23	179.167,19	179.167,19		109.832,81
90000 333 2	5.000,00		5.000,00	3.299,43	3.299,43	3.299,43		1.700,57
90000 333 6	4.227.200,00	-608.452,51	3.618.747,49	3.011.453,21	2.858.029,09	2.854.143,83	3.885,26	760.718,40
90000 33320 22601	590.000,00	135.956,84	725.956,84	684.591,02	684.591,02	82.456,84	602.134,18	41.365,82
90000 334 2	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	11.250,00	3.750,00	15.000,00
90000 334 4	15.000,00		15.000,00					
90000 33400 48953	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	3.750,00	1.250,00	860,40
90000 33400 48968	85.000,00	25.500,00	110.500,00	109.639,60	109.639,60	109.639,60		83.295,57
90000 33401 20200	200.000,00	30.000,00	230.000,00	201.111,45	146.704,43	146.704,43		
90000 33403 22601								
90000 33403 62900								
90000 33403 6290017								
Suma	11.150.667,04	-46.995,67	11.103.671,37	9.616.285,53	8.119.814,13	7.376.250,82	743.563,61	2.983.857,24

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	41/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	42/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



Fecha Obtención: 17/03/2021 8:32:50
 Pág. 2

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 33404 47980	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00	
90000 33404 48910	75.000,00		75.000,00					75.000,00
90000 33404 48967	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
90000 33405 47960	50.000,00		50.000,00					
90000 33405 47970	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000 33405 47980	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000 33405 47990	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000 33406 48930	61.884,00		61.884,00	44.959,04	44.959,04	44.959,04		
90000 33409 10100	29.796,00	40.922,97	70.718,97	13.742,44	13.435,18	12.213,80	1.221,38	57.847,93
90000 33409 16000	13.752,00	23.142,24	36.894,24	3.022,00	3.022,00	3.022,00		39.503,06
90000 33409 22000	195.235,00	11.287,50	206.522,50	105.569,18	105.569,18	54.642,46		22.017,50
90000 33409 22799	7.950,00	6.100,00	14.050,00	114,76	114,76	114,76		241.912,54
90000 33409 23110	19.000,00		19.000,00					13.835,24
90000 33409 62500		5.209,97	5.209,97					19.000,00
90000 33409 62600								5.209,97
90000 934 3	21.000,00		21.000,00	7.643,07	7.643,07	3.275,12	4.367,95	13.356,93
90000 93400 40000		3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	3.449.066,29	912.729,38	2.536.336,91	
Suma	11.804.284,04	3.590.053,30	15.394.337,34	13.470.402,31	11.922.696,93	8.497.207,08	3.425.489,85	3.471.640,41

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	42/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	43/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)
 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0110 DEUDA PÚBLICA.	3	31	310	31000	785,55
					785,55
					785,55
					785,55
					35.836,16
					35.836,16
					35.836,16
					35.836,16
					35.836,16
					36.621,71
3300 Administración General de la Cultura	1	10	101	10100	286.169,42
					219.520,79
					219.520,79
					219.520,79
					66.648,63
					66.648,63
					66.648,63
					66.648,63
					3.431.539,96
					143.147,51
	2	20	203	20300	143.147,51
					143.147,51
					143.147,51
					256.851,26
TOTAL PROGRAMA 0110					

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	43/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	44/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)
 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			212		112.162,14
				21200	112.162,14
			213		144.689,12
				21300	144.689,12
		22			2.946.079,97
			220		34.359,14
				22000	28.493,14
				22001	5.866,00
			221		142.646,86
				22111	142.646,86
			224		15.540,81
				22400	15.540,81
			225		6.304,76
				22502	6.304,76
			226		293.948,42
				22601	14.495,77
				22602	279.435,71
				22699	16,94
			227		2.453.279,98
				22700	431.175,94
				22701	919.820,14
				22708	139.673,17

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	44/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	45/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)
 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22799	962.610,73
		23			85.461,22
			230		564,22
				23010	564,22
			231		460,57
				23110	460,57
			233		84.436,43
				23310	84.436,43
	6				16.869,82
		61			2.439,36
			619		2.439,36
				61900	2.439,36
		62			14.430,46
			625		14.430,46
				62500	14.430,46
					3.734.579,20
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	2				108.839,79
		22			108.839,79
			226		100.260,52
				22609	100.260,52
			227		8.579,27
				22799	8.579,27
TOTAL PROGRAMA 3300					

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	45/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	46/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	4				135.000,00
		48			135.000,00
			489		135.000,00
				48952	10.000,00
				48966	25.000,00
				48968	100.000,00
	6				82.405,77
		61			17.977,77
			619		17.977,77
				61900	17.977,77
		62			64.428,00
			629		64.428,00
				62900	64.428,00
					326.245,56
3322 ARCHIVOS	2				20.936,90
		22			11.747,26
			227		11.747,26
				22799	11.747,26
		24			9.189,64
			240		9.189,64
				24000	9.189,64
TOTAL PROGRAMA 3322					20.936,90

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	46/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	47/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

Pág.

5

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
3331 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	2				128.041,02	
			22		128.041,02	
				226		128.041,02
					22609	128.041,02
TOTAL PROGRAMA 3331						
3332 Otros equipamientos culturales	2				54.425,60	
			22		54.425,60	
				226		3.299,43
					22601	3.299,43
						51.126,17
					22799	51.126,17
TOTAL PROGRAMA 3332						
3340 Promoción cultural	1				58.394,22	
			10		44.959,04	
				101		44.959,04
					10100	19.268,16
					1010060	25.690,88
				16		13.435,18
					16000	13.435,18
TOTAL PROGRAMA 3340						
4.885,52						

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	47/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	48/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



(2020)

Pág.

6

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2			1600060	8.549,66
		20			3.172.152,34
			202		248.099,67
				20200	109.639,60
			203		109.639,60
				20300	138.460,07
		22			138.460,07
			220		2.923.937,91
				2200060	3.022,00
			224		3.022,00
				22400	1.175,15
			226		1.175,15
				22601	2.210.575,84
				22602	146.704,43
				22606	85.089,02
				22609	700,00
			227		1.978.082,39
				22799	709.164,92
				2279960	655.021,90
		23			54.143,02
			231		114,76
					114,76

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	48/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	49/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			352		83,94
				35200	83,94
			359		7.559,13
				35900	7.559,13
	4				3.449.066,29
		40			3.449.066,29
			400		3.449.066,29
				40000	3.449.066,29
					3.456.709,36
TOTAL PROGRAMA 9340					11.922.696,93
TOTAL GENERAL					

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	50/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	51/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención:

17/03/2021

8:30:55

Pág.

1

(2020)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL	
	1	2	3	4	6	7	8	9			
0 DEUDA PÚBLICA.											
01 DEUDA PÚBLICA.			785,55								35.836,16
011 DEUDA PÚBLICA.			785,55								35.836,16
Total Política			785,55								35.836,16
Total Área de Gasto			785,55								35.836,16
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.											
33 CULTURA.											
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	286.169,42	3.431.539,96			16.869,82						3.734.579,20
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		129.776,69		135.000,00	82.405,77						347.182,46
333 Museos y artes plásticas		182.466,62									182.466,62
334 Promoción cultural	58.394,22	3.172.152,34		929.591,02		5.000,00					4.165.137,58
Total Política	344.563,64	6.915.935,61		1.064.591,02	99.275,59	5.000,00					8.429.365,86
Total Área de Gasto	344.563,64	6.915.935,61		1.064.591,02	99.275,59	5.000,00					8.429.365,86
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.											
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.											
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			7.643,07								3.456.709,36
Total Política			7.643,07								3.456.709,36
Total Área de Gasto			7.643,07								3.456.709,36
Total	344.563,64	6.915.935,61	8.428,62	4.513.657,31	99.275,59	5.000,00				35.836,16	11.922.696,93

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	51/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	52/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 1



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION FONDOS BIBLIOGRAF. Y OTRAS FESTIVAL DE CINE EUROPEO	P4109100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-70000-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	1,0627				19.666,87
2018.3.00000.1	FESTIVAL DE CINE EUROPEO	012024ES EUROPEAN COMMISSION	-49700-UNIÓN EUROPEA	0,0560				
2019.3.00000.1	CENTRO MAGALLANES PARA EL EMPENDIMIENTO - EP-INTERREG	510928374 AGENCIA PARA O DESENVOLVIMIENTO E COESAO	0-49100-UE. DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0,7500		87.130,08		98.111,20
TOTAL						87.130,08		118.778,07

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	52/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	53/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 24/03/2021 9:53:59

Pág. 1

Periodo desde 01/01/2020 a 31/12/2020

SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	BIC IBAN	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cta.PGCP
000							0000
100	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBXXX ES 45 21009166772200182126	512.976,37	516.760,75	486.146,80	543.590,32	5730
102	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBXXX ES 73 21002143650200314305	58.002,30	11.210,06	14.728,34	54.484,02	5730
103	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBXXX ES 18 2100888740200006616	128.475,81	11.050,83	57.222,90	82.303,74	5730
104	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBXXX ES 52 2100888790200006729	11.391,56	13.569,18	17.573,82	7.386,92	5730
201	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBXXX ES 95 21009166779200028935	3.872.727,77	9.698.566,01	9.323.044,51	4.248.249,27	5710
203	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBXXX ES 43 21009166712200181680					5710
804	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBXXX ES 16 21009166752200024539					5751
901				438.621,55	438.621,55		5570
902							5570
Totales			4.583.573,81	10.689.778,38	10.337.337,92	4.936.014,27	

Código Seguro De Verificación:	B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	53/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+4lP16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	54/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2020	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	
a. Operaciones corrientes	9.360.765,03	11.782.585,18		-2.421.820,15	
b. Operaciones de capital		104.275,59		-104.275,59	
1. Total operaciones no financieras (a+b)	9.360.765,03	11.886.860,77		-2.526.085,74	
c. Activos financieros					
d. Pasivos financieros		35.836,16		-35.836,16	
2. Total operaciones financieras (c+d)		35.836,16		-35.836,16	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	9.360.765,03	11.922.696,93		-2.561.931,90	
AJUSTES					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			3.449.066,29		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			87.130,08		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio					
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			3.536.196,37		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)					974.264,47

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	54/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	55/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



Fecha Obtención 25/03/2021
Pág. 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2020

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		4.936.014,27	4.583.573,81
430	+ del Presupuesto corriente	511.831,65		751.506,45
431	+ de Presupuestos cerrados	1.854.609,86		1.788.683,06
257,258.270,275.440,442, 449.456.470,471.472.537, 538.550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	314.708,71		314.708,71
400	3. Obligaciones pendientes de pago		4.402.153,69	1.855.005,11
401	+ del Presupuesto corriente	3.425.489,85		1.096.076,00
165,166,180,185.410.414, 419.453.456.475.476.477, 502.515.516.521.550.560, 561	+ de Presupuestos cerrados + de Operaciones no presupuestarias	542.870,00 433.793,84		341.620,43 417.308,68
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación		-980.836,29	-867.786,77
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.102.180,87 121.344,58		909.801,23 42.014,46
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) II. Saldos de dudoso cobro III. Exceso de financiación afectada IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	2.234.174,51 121.013,92		4.715.680,15 620.486,22 5.938,43 4.089.255,50

Código Seguro De Verificación:	B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/03/2021 13:56:02
Observaciones		Página	55/55
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2+41P16YV9czeaGUiQERQ==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	56/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



26/03/2021

1

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

EJERCICIO 2020
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
200,201,(2800),(2801) 203,(2803),(2903) 206,(2806),(2906) 207,(2807),(2907) 208,209,(2809),(2909) 210,(2810),(2910),(2980) 211,(2811),(2911),(2981) 212,(2812),(2912),(2982) 213,(2813),(2913),(2983) 214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) (2918),(2919),(2999) 2300,2310,232,233 ,234,235,237,238 ,2390	A) Activo no corriente I) Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible II) Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Infraestructuras 4. Bienes del patrimonio histórico 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado material en curso y anticipos III) Inversiones inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos IV) Patrimonio público del suelo 1. Terrenos 2. Construcciones 3. En construcción y anticipos 4. Otro patrimonio público del suelo V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades 3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades 4. Créditos y valores representativos de deuda 5. Otras inversiones financieras VI) Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras		4.894.063,30	4.797.227,07	120 129 130,131,132	A) Patrimonio neto II) Patrimonio generado 1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultado del ejercicio IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados 1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados B) Pasivo no corriente III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo 1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo C) Pasivo corriente II) Deudas a corto plazo 4. Otras deudas III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo 1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas		6.472.141,72 5.871.741,72 7.919.937,89 -2.048.196,17 600.400,00 600.400,00 71.672,32 71.672,32 71.672,32 5.967.744,41 231.739,79 231.739,79 55,40 55,40 5.735.949,22 4.420.929,21 1.106.117,82 208.902,19	8.144.729,32 7.544.323,32 6.935.340,32 608.993,00 600.400,00 600.400,00 71.672,32 71.672,32 71.672,32 3.440.831,70 234.029,04 234.029,04 35.891,56 35.891,56 3.170.911,10 2.071.413,09 913.738,18 185.759,83

Código Seguro De Verificación:	QHQ5BWQEO0z6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	26/03/2021 12:49:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QHQ5BWQEO0z6CGVAPePkbA==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	57/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

26/03/2021

2

EJERCICIO 2020
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
2621,(2983)	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo 1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
38,(398)	B) Activo corriente I) Activos en estado de venta 1. Activos en estado de venta		7.617.495,15	6.860.000,27					
37	II) Existencias 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades 2. Mercaderías y productos terminados 3. Aprovisionamientos y otros								
30,35,(390),(395) 31,32,33,34 ,36,(391),(392),(393) ,(394),(396)									
4300,4310,4430,446 ,(4900)	III) Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión		2.681.480,88 2.245.427,59	2.276.426,46 1.919.703,29					
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,556 470,471,472 450,455,456	2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		174.366,44	95.036,32					
530,531,(539),(594) 4302,4312,4432,(4902) ,532,533,535,(595) ,(5960) 536,537,538,(5961) ,(5962)	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas 2. Créditos y valores representativos de deuda 3. Otras inversiones		261.666,85	261.666,85					
540,(549) 4303,4313,4433,(4903) 541,542,544,546 ,547,(597),(5980) 543 545,548,565,566 ,(5981),(5982)	V) Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras								
480,567	VI) Ajustes por periodificación 1. Ajustes por periodificación								
577 556,570,571,573 ,574,575	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		4.936.014,27 4.936.014,27	4.583.573,81 4.583.573,81					

Código Seguro De Verificación:	QHQ5BWQEO0z6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	26/03/2021 12:49:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QHQ5BWQEO0z6CGVAPePkbA==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	58/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2020

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	69.957,19	125.529,39
72,73	a) Impuestos		
740,742	b) Tasas	69.957,19	125.529,39
744	c) Contribuciones especiales		
745,746	d) Ingresos urbanísticos		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.752.571,29	9.076.856,92
	a) Del ejercicio	8.752.571,29	9.076.856,92
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	8.752.571,29	9.076.856,92
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	3. Ventas y prestaciones de servicios	538.236,55	639.174,89
700,701,702,703,704	a) Ventas		5.226,19
741,705	b) Prestación de servicios	538.236,55	633.948,70
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		50,00
795	7. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.360.765,03	9.841.611,20
	8. Gastos de personal	-344.563,64	-308.245,62
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-264.479,83	-233.379,67
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-80.083,81	-74.865,95
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-4.518.657,31	-950.677,04
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-7.036.783,93	-7.893.636,64
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-7.030.479,17	-7.893.636,64
(63)	b) Tributos	-6.304,76	
(676)	c) Otros		
(68)	12. Amortización del inmovilizado		
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-11.900.004,88	-9.152.559,30
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-2.539.239,85	689.051,90

Código Seguro De Verificación:	+abIJiAWp8FM6WXnZiIx0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	26/03/2021 12:49:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+abIJiAWp8FM6WXnZiIx0w==		



Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	60/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2020

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690),(691),(692),(693)	a) Deterioro de valor		
,(6948),790,791,792			
,793,7948,799			
770,771,772,773	b) Bajas y enajenaciones		
,774,(670),(671),(672)			
,(673),(674)			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias		15.122,50
775,778	a) Ingresos		15.122,50
(678)	b) Gastos		
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-2.539.239,85	704.174,40
	15. Ingresos financieros		
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454	b.2) Otros		
,(66454)			
	16. Gastos financieros	-8.428,62	-4.072,81
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-785,55	-1.176,40
(660),(661),(662),(669)	b) Otros	-7.643,07	-2.896,41
,76451,(66451)			
785,786,787,788	17. Gastos financieros imputados al activo		
,789			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		
7640,7642,76452,76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
,(6640),(6642),(66452),(66453)			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768,(668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	499.472,30	-91.118,59
796,7970,766,(6960)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
,(6961),(6962),(6970),(666)			
,7980,7981,7982,(6980)			
,(6981),(6982),(6670)			

Código Seguro De Verificación:	+abIJiAWp8FM6WXnZiIx0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	26/03/2021 12:49:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+abIJiAWp8FM6WXnZiIx0w==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	61/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2020

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	499.472,30	-91.118,59
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	491.043,68	-95.191,40
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	-2.048.196,17	608.983,00
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)		608.983,00

Código Seguro De Verificación:	+abIJiAWp8FM6WXnZiIx0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	26/03/2021 12:49:36	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+abIJiAWp8FM6WXnZiIx0w==			

Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	62/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			

Fecha Obtención 14/04/2021
Pág. 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2020

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
57.556	1. Fondos liquidos		4.936.014,27	4.583.573,81
430	+ del Presupuesto corriente	511.831,65		751.506,45
431	+ de Presupuestos cerrados	1.854.609,86		1.788.683,06
257.258.270,275.440.442, 449.456.470.471.472.537, 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	314.708,71		314.708,71
400	3. Obligaciones pendientes de pago		4.402.153,69	1.855.005,11
401	+ del Presupuesto corriente	3.425.489,85		1.096.076,00
165.166.180.185.410.414, 419.453.456.475.476.477, 502.515.516.521.550.560, 561	+ de Presupuestos cerrados + de Operaciones no presupuestarias	542.870,00 433.793,84		341.620,43 417.308,68
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación		-980.836,29	-867.786,77
555.5581.5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.102.180,87 121.344,58		909.801,23 42.014,46
2961.2962,2981.2982.49 00.4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	i. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) II. Saldos de dudoso cobro III. Exceso de financiación afectada IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	2.234.174,51 611.237,01		4.715.680,15 620.486,22 5.938,43 4.089.255,50

Código Seguro De Verificación:	pbepMbEgToleszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/04/2021 12:49:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pbepMbEgToleszCNJLn26w==		



Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21
Observaciones		Página	63/78
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==		





**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

ASUNTO	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA 2020
---------------	--

LEGISLACIÓN APLICABLE

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.
- ⇒ Las normas relativas al calculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su modificación introducida por Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	64/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que al igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) con:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	65/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	11.945.271,05	9.360.765,03	78,37	8.848.933,38	94,53	511.831,65	5,47
Capital	3.449.066,29	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	15.394.337,34	9.360.765,03	60,81	8.848.933,38	94,53	511.831,65	5,47
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	14.923.291,21	11.782.585,18	78,95	8.358.345,33	70,94	3.424.239,85	29,06
Capital	471.046,13	140.111,75	29,75	138.861,75	99,11	1.250,00	0,89
TOTALES	15.394.337,34	11.922.696,93	77,45	8.497.207,08	71,27	3.425.489,85	28,73

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2020, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

LA NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes

3

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	66/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos Extraordinarios:

Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales

Capítulo 7.- Transferencias de capital

Capítulo 8.- Activos Financieros

Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

Capítulo 1.- Gastos de Personal

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios

Capítulo 3.- Gastos Financieros

Capítulo 4.- Transferencias corrientes

Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos Extraordinarios:

Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital

Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

4

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	67/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al V)	11.804.284,04	140.987,01	11.945.271,05
Extraordinarios (VI al IX)	0,00	3.449.066,29	3.449.066,29
TOTALES	11.804.284,04	3.590.053,30	15.394.337,34
GASTOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al IV y IX)	11.338.447,88	3.584.843,33	14.923.291,21
Extraordinarios (VI al VIII)	465.836,16	5.209,97	471.046,13
TOTALES	11.804.284,04	3.590.053,30	15.394.337,34

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	9.360.765,03	0,00	9.360.765,03
Desv. Financ. Positivas	0,00	0,00	0,00
TOTAL DERECHOS AJUSTADOS	9.360.765,03	0,00	9.360.765,03
GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Total operaciones
Oblig. Rec. Netas	11.782.585,18	140.111,75	11.922.696,93
Desv. Financ. Negativas	87.130,08	0,00	87.130,08
Gtos. Financ. R.L.T.	3.449.066,29	0,00	3.449.066,29
TOTAL OBLIG. AJUSTADAS	8.246.388,81	140.111,75	8.386.500,56

5

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	68/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

AHORRO BRUTO Y NETO OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2020

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un **ahorro bruto y neto positivo de 974.264,47 €**, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (dº recon netos Cap. I a V)	9.360.765,03 €
- Gastos corrientes (oblig. Rec. (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	11.922.696,93 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	0,00 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	87.130,08 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	3.449.066,29 €
Ahorro bruto	974.264,47 €
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00
Ahorro neto	974.264,47 €

Los datos que pone de manifiesto el cuadro anterior deben ser objeto de ulterior análisis, en función del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), variación neta respecto a las incorporadas al ejercicio del año anterior, cuyo importe resulta negativo -135.479,28 € (217.320,94 € OPA de 2020 menos 352.800,22 € de OPA aplicadas de 2019) y que responden a facturas del año anterior que hubieran debido contabilizarse antes de 31 de diciembre de 2019, cuyo importe debe deducirse de la cuantía del ahorro neto.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

6

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	69/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

- a) Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- b) Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- a) Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- b) Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- c) Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2020.
- d) Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido mayores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar, arroja un saldo **negativo de - 2.561.931,90 €**, lo que significa que se han reconocido menos derechos que obligaciones, sin embargo, una vez ajustada dicha cantidad con las desviaciones del ejercicio y los gastos financiados con RLTG, el resultado presupuestario queda cifrado en la cantidad de **974.264,47 €**.

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario.

7

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	70/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	11.804.284,04 €
2. Modificaciones de ingresos	3.590.053,30 €
3. Prev. Definitivas ingresos	15.394.337,34 €
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	9.360.765,03 €
5. Recaudación líquida	8.848.933,38 €
6. Pendiente de cobro	511.831,65 €
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	11.804.284,04 €
8. Modificaciones de gastos	3.590.053,30 €
9. Prev. Definitivas gastos	15.394.337,34 €
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	11.922.696,93 €
11. Gastos pagados	8.497.207,08 €
12. Pendiente de pago	3.425.489,85 €
Resultado	
13. Resultado presupuestario	-2.561.931,90 €
14. Créditos financiados con RLTG	3.449.066,29 €
15. Ajustes positivos	
16. Ajustes negativos	87.130,08 €
17. Resultados presupuestario ajustado	974.264,47 €

Este resultado debe valorarse teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en relación el ahorro neto, relativas a los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), variación neta respecto a las incorporadas al ejercicio del año anterior

ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El cálculo del Remanente de Tesorería se realiza de acuerdo con el 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y en la I.C.A.L. apartado 24.6 de la memoria, que determina su estructura y contenido.

Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería Total responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se

8

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	8/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	71/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo.

Es por ello que, en principio, el remanente de tesorería del ejercicio 2020 resulta de añadir el importe del Resultado Presupuestario del ejercicio, antes de ajustes, al remanente de tesorería del ejercicio 2019 en ausencia de rectificaciones de saldos contables y de rectificaciones o anulaciones de operaciones no presupuestarias.

El siguiente cuadro refleja el remanente de tesorería del ICAS deducido de la liquidación del presupuesto 2020:

REMANENTE DE TESORERÍA		
	2020	2019
1. Fondos en Tesorería	4.936.014,27 €	4.583.573,81 €
2. Derechos pendientes de cobro	2.681.150,22 €	1.945.096,99 €
De presupuesto corriente	511.831,65 €	751.506,45 €
De presupuestos cerrados	1.854.609,86 €	1.788.683,06 €
Deudores no presupuestarios	314.708,71 €	314.708,71 €
Menos		
Ingresos pendientes de aplicación	1.102.180,87 €	909.801,23 €
3. Obligaciones pendientes de pago	4.402.153,69 €	1.812.990,65 €
De presupuesto corriente	3.425.489,85 €	1.096.076,00 €
De presupuestos cerrados	542.870,00 €	341.620,43 €
Acreeedores no presupuestarios + ROE	433.793,84 €	417.308,68 €
Menos		
Pagos pendientes de aplicación	121.344,58 €	42.014,46 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3)	2.234.174,51 €	4.715.680,15 €
II. Saldos de dudoso cobro	611.237,01 €	620.486,22 €
III. Exceso de financiación afectada		5.938,43 €
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	1.622.937,50 €	4.089.255,50 €

La liquidación presenta, por tanto, un **Remanente de Tesorería positivo de 1.622.937,50 €** por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 173.

Sobre los datos que integran el cálculo del estado de remanente de Tesorería en el ICAS, hay que destacar lo siguiente:

9

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLiQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación:	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	72/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

- Resulta necesaria la revisión de los derechos pendientes de cobro de ejercicio cerrado, en atención a que algunos de ellos proceden desde 2006, por lo que resulta altamente improbable su cobro y lo que corresponde es comprobar la viabilidad de dichos derechos y regularizar la contabilidad. Igualmente se observan numerosas operaciones cuyos ingresos se encuentran pendientes de aplicación en extrapresupuestario, por lo que no se comprende por qué no se aplican al presupuesto.
- En cuanto a los derechos pendientes de cobro de Presupuesto corriente, al igual que hemos dicho en el caso anterior, se observan numerosas liquidaciones de taquillas, formalizadas en extrapresupuestario, pendientes de aplicar al presupuesto. Esta situación debe regularizarse, de forma que se puedan contabilizar los ingresos en los años en que se realizan.
- Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, por un total de 516.602,83 €, hay que hacer la observación de que se recogen operaciones desde el año 2007 a 2019, que al no haberse procedido al pago, pueden estar incursas en error, duplicidad o incluso prescripción, por lo que se requiere igualmente su revisión y regularización de la contabilidad por el procedimiento adecuado.
- Respecto a las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias, figuran saldos traspasados de IVA, IRPF y de SS, que debieran haber sido aplicados, por lo que, igualmente, corresponde su comprobación y regularización oportunas.
- Los ingresos pendientes de aplicación, hemos dicho, que deberían contabilizarse en el año, por el principio de anualidad presupuestaria.
- Por último se recogen pagos pendientes de aplicación, algunos procedentes de los años 2016 y 2017, así como gastos financieros y TPV, para los que habría que consignar créditos en presupuesto de gastos para su regularización. Esta regularización resulta de carácter prioritario, al tratarse de obligaciones pagadas sin consignación presupuestaria, por lo que se advierte de la necesidad de adopción de medidas para corregir tales desajustes contables y evitar que pueda ocurrir en futuros ejercicios.

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	73/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN

En este apartado debe seguirse la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha introducido un nuevo artículo, el 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

· *“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:*

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”.*

A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo transcrito, esta Intervención, entiende que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los derivados de Administraciones Públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones recíprocas, sin embargo, resulta preciso su revisión, por cuanto los derechos reconocidos del ICAS, a pesar de que procedan de compromisos de Administraciones Públicas, tienen una antigüedad que exige la revisión de tales compromisos, por si hubieran perdido su vigencia. Existen también convenios con empresas públicas y privadas cuya aportación no se ha materializado, después de más de cinco años. Existen otros derechos de cobro, cuyo origen se encuentra en ingresos por ventas de entradas, que se encuentran pendientes de aprobar la liquidación con las Empresas de servicios, pero que el importe fue ingresado en cuentas restringidas y figuran en la contabilidad extrapresupuestaria como ingresos pendientes de aplicación, por lo que entendemos que no podrían tampoco considerarse derechos de difícil o imposible recaudación.

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	74/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

A la vista de ello, se ha realizado un ajuste de saldos de dudoso cobro, por pendientes de cobro de los años 2011 a 2016, por importe acumulado de 611.237,01€.

Conclusiones

La liquidación presenta un **resultado presupuestario positivo** de **974.264,47 euros** y **Remanente de Tesorería positivo de 1.622.937,50 euros** por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 173.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, previo informe de la Intervención General, corresponde al Sr. Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que puedan efectuarse de conformidad con lo establecido en los Estatutos de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido por el art 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigido en dicha norma tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de estos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del Art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico, se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Consejo Rector al amparo del art. 10, apartado b) de los estatutos, en la primera sesión que este celebre. Igualmente, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.

12

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	75/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital.
EL INTERVENTOR
José Miguel Braojos Corral

Código Seguro De Verificación:	DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	14/04/2021 13:41:30	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DnJ+FDsRpFLIQithyqtoXg==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	76/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

EXCM. SR. ALCALDE DE SEVILLA,*Juan Espadas Cejas*

Número

Fecha

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Dirección General de Cultura

Servicio de Gestión Admtva., Económica y Cultural

Expte.: 168-21

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89 y ss. del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2020.

Visto el informe de la Intervención, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) correspondiente al ejercicio 2020

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en la primera sesión que se celebre.

Doy fe:
EL SECRETARIO DEL ICAS

Código Seguro De Verificación:	J57EfpSmREwP9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/04/2021 14:14:23	
	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/04/2021 13:29:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J57EfpSmREwP9/Q6smkwIQ==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	77/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

EXCM. SR. ALCALDE DE SEVILLA,

Juan Espadas Cejas

Número

Fecha

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
 Dirección General de Cultura
 Servicio de Gestión Admtva., Económica y Cultural
 Expte.: 168-21

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89 y ss. del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2020.

Visto el informe de la Intervención, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) correspondiente al ejercicio 2020

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en la primera sesión que se celebre.

Doy fe:
 EL SECRETARIO DEL ICAS

Código Seguro De Verificación	J57EfpSmREwP9/Q6smkwiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/04/2021 14:14:23	
	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/04/2021 13:29:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J57EfpSmREwP9/Q6smkwiQ==			

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26/04/2021 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	0Epus5XE5T7nw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/04/2021 12:54:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0Epus5XE5T7nw6qwww5aFw==			

Código Seguro De Verificación	aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:21	
Observaciones		Página	78/78	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aD6y9RP/sfBH8RfUmdJK0A==			

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 11/09/2021

21:33:06

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021 HASTA 30/6/2021

Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.100.000,00		1.100.000,00	34.280,34	18.422,49		18.422,49	15.857,85	-1.065.719,66
4	Transferencia corrientes.	10.097.434,12		10.097.434,12	4.191.372,84	4.191.372,84		4.191.372,84		-5.906.061,28
5	Ingresos patrimoniales.									
7	Transferencias de capital.									
8	Activos financieros.									
9	Pasivos financieros.									
	Suma Total Ingresos.	11.197.434,12		11.197.434,12	4.225.653,18	4.209.795,33		4.209.795,33	15.857,85	-6.971.780,94

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	479.462,89	32.308,82	511.771,71	194.959,62	194.959,62		194.959,62		316.812,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.886.207,50	-32.308,82	8.853.898,68	3.111.774,82	3.095.725,65		3.095.725,65	16.049,17	5.742.123,86
3	GASTOS FINANCIEROS.	21.927,57		21.927,57	4.224,44	4.209,59		4.209,59	14,85	17.703,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.475.000,00		1.475.000,00	29.140,20	29.140,20		29.140,20		1.445.859,80
6	INVERSIONES REALES.	299.000,00		299.000,00	23.870,88	23.870,88		23.870,88		275.129,12
9	PASIVOS FINANCIEROS.	35.836,16		35.836,16	17.918,08	17.918,08		17.918,08		17.918,08
	Suma Total Gastos.	11.197.434,12		11.197.434,12	3.381.888,04	3.365.824,02		3.365.824,02	16.064,02	7.815.546,08

	Diferencia...				843.765,14	843.971,31		843.971,31	-206,17	843.765,14
--	----------------------	--	--	--	------------	------------	--	------------	---------	------------

Código Seguro De Verificación

hyawbUeVm1ESTHipz2A6KQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado

11/09/2021 21:42:24

Observaciones

Página

1/1

Url De Verificación

https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hyawbUeVm1ESTHipz2A6KQ==



ANEXO DE PERSONAL (2022)

Denominación puesto de trabajo	Importe Retribución Básica	Importe Seguridad Social	Importe total con Seguridad Social	Descripción funcional	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Gerente	64.071,02 €	15.922,20 €	79.993,22 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director de Programas culturales	51.042,19 €	15.427,68 €	66.469,87 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla	57.736,63 €	15.922,20 €	73.658,83 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director de Lope de Vega	51.042,19 €	15.427,68 €	66.469,87 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales	51.042,20 €	15.427,68 €	66.469,88 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Auxiliar Administrativo (Personal laboral)	29.905,51 €	13.452,58 €	43.358,09 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-13000 Y 90000-33000-13002 Y 90000-33000-16000
TOTAL	304.839,74 €	91.580,02 €	396.419,76 €		
Director Programa INTERREG MAGALLANES-ARTILLERÍA	45.363,67 €	14.662,20 €	60.025,87 €	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES-ARTILLERÍA	90000-33409-10100 Y 90000-33409-16000

Código Seguro De Verificación	cQ5MA+W6X9rSrpp02rbaKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cQ5MA+W6X9rSrpp02rbaKA==		





ANEXO DE INVERSIONES ICAS 2022

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA. CUADRO DE INVERSIONES Y SU FINANCIACIÓN		FINANCIADO CON CARGO A RECURSOS PROPIOS
90000	33000	50.000,00 €
	61900	
90000	33000	6.000,00 €
	62500	
90000	33000	1.000,00 €
	62600	
90000	33000	80.000,00 €
	62900	
90000	33210	20.000,00 €
	61900	
90000	33210	150.000,00 €
	62900	
90000	33220	10.000,00 €
	61900	
90000	33400	25.000,00 €
	61900	
90000	33409	7.050,00 €
	62500	
90000	33409	21.150,00 €
	6250060	
INVERSIONES		370.200,00 €

Código Seguro De Verificación	PcEBWCzszRd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/09/2021 21:42:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PcEBWCzszRd4qJoLbWTHQ==		



En relación al importe a determinar en el Capítulo 1 del Estado de Gastos del Anteproyecto de Presupuesto de ese ente para 2022, la previsión de incremento a contemplar en el indicado Anteproyecto para el citado Capítulo será del 2,00 %. Por todo ello se precisa que con anterioridad a la finalización de la jornada laboral del próximo lunes, día 25 de octubre de 2021, sea remitido Anteproyecto de Presupuesto contemplando el aludido incremento porcentual.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo. José Miguel Herrera Maldonado

SR. GERENTE DE URBANISMO.
SR. GERENTE IMD.
SRA. GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA.
SRA. GERENTE ICAS.
SRA. DIRECTORA REAL ALCÁZAR DE SEVILLA.
SRA. GERENTE DE LIPASAM.
SR. GERENTE TUSSAM.
SR. GERENTE EMVISESA.
SR. DIRECTOR GERENTE CONTURSA.
SR. DIRECTOR GENERAL MERCASEVILLA.
SR. CONSEJERO DELEGADO DE EMASESA.
SR. PRESIDENTE CONSORCIO PERIURBANO PARQUE CORCHUELA.
SRA. PRESIDENTA FUNDACIÓN JIMENEZ BECERRIL.
RED AVE
CEMS.

Código Seguro De Verificación	HHTENf1F+diMpryUOYyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Herrera Maldonado	Firmado	22/10/2021 13:18:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HHTENf1F+diMpryUOYyNug==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2022

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2021	INGRESOS 2022
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	250.000,00 €	220.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	600.000,00 €	1.400.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	50.000,00 €	15.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	180.000,00 €	200.000,00 €
CAPÍTULO III		1.100.000,00 €	1.855.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	9.600.750,00 €	11.706.846,80 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO	- €	- €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	150.000,00 €	150.000,00 €
45100	SUBVENCION AUTONÓMICA	- €	40.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA	283.684,12 €	245.845,72 €
49700	UNIÓN EUROPEA	63.000,00 €	63.000,00 €
CAPÍTULO IV		10.097.434,12 €	12.205.692,52 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
CAPÍTULO V		- €	- €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
CAPÍTULO VII		- €	- €
		11.197.434,12 €	14.060.692,52 €

Código Seguro De Verificación	199c9Loij5QJDgkiB+va1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:40:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/199c9Loij5QJDgkiB+va1Q==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
		01101		36.763,73 €	36.166,60 €
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	280.432,91 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	- €	11.209,55 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	- €	19.294,08 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
		33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA	355.224,89 €	402.516,56 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
		33000	ADMON GENERAL DE CULTURA	4.680.000,00 €	5.534.104,94 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	173.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
		33210	PROGRAMA DE FOMENTO LIBRO Y LECTURA	534.000,00 €	573.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	aX1PZT4cZbbfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:40:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aX1PZT4cZbbfYKDCzstmQw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
		33220	PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	80.000,00 €	80.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
		33307	PROGRAMA DE ARTE PUBLICO Y COMUNITARIO (NEW BAUHAUS)	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
		33310	PROGRAMA DE EXPOSICIONES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
		33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	75.000,00 €	219.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
		33330	CASA CERNUDA	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
		33400	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA	875.000,00 €	825.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
		33401	PROGRAMA DE CINE	1.247.200,00 €	1.397.813,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
		33402	PROGRAMA ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
		33404	PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS	1.510.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCIÓN LASUTE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €
		33405	PROGRAMA DE MÚSICA	820.000,00 €	920.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	aX1PZT4cZbbfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:40:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aX1PZT4cZbbfYKDCzstmQw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
		33406	PROGRAMA DE FLAMENCO	130.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
		33408	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES LGTBI	75.000,00 €	75.000,00 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	59.617,43 €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	22.236,98 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	12.278,16 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	118.488,14 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	12.075,00 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	21.150,00 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,72 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
		33409	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES	378.245,50 €	327.794,29 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
		93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	21.000,00 €	21.597,13 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	14.060.692,52 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	aXlPZT4cZbbfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:40:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aXlPZT4cZbbfYKDCzstmQw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	280.432,91 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL		11.209,55 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL		19.294,08 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	59.617,43 €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	22.236,98 €
			CAPITULO 1	479.462,89 €	511.655,78 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	173.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	bi0U8hHQy3G8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:40:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bi0U8hHQy3G8Y+OhYtv7LQ==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,72 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	12.278,16 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	118.488,14 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	12.075,00 €
			CAPITULO 2	8.886.207,50 €	11.681.073,01 €
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
			CAPITULO 3	21.927,57 €	21.927,57 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	bi0U8hHQy3G8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:40:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bi0U8hHQy3G8Y+OhYtv7LQ==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
			CAPITULO 4	1.475.000,00 €	1.440.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	21.150,00 €
			CAPITULO 6	299.000,00 €	370.200,00 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
			CAPITULO 9	35.836,16 €	35.836,16 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	14.060.692,52 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	bi0U8hHQy3G8Y+OhYtv7LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:40:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bi0U8hHQy3G8Y+OhYtv7LQ==		



ANEXO DE PERSONAL (2022). PREVISION INCREMENTO 2%

Denominación puesto de trabajo	Importe Retribución Bás	Importe Seguridad Social	Importe total con Seguridad Social	Descripción funcional	APLICACION PRESUPUESTARIA
Gerente	65.352,44 €	15.922,20 €	81.274,64 €	ADMON. CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000 33000-16000
Director de Programas culturales	52.063,03 €	15.427,68 €	67.490,71 €	ADMON. CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000 33000-16000
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla	58.891,36 €	15.922,20 €	74.813,56 €	ADMON. CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000 33000-16000
Director de Lope de Vega	52.063,03 €	15.427,68 €	67.490,71 €	ADMON. CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000 33000-16000
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales	52.063,04 €	15.427,68 €	67.490,72 €	ADMON. CULTURA	90000-33000-10100 Y 90000 33000-16000
Auxiliar Administrativo (Personal laboral)	30.503,62 €	13.452,58 €	43.956,20 €	ADMON. CULTURA	90000-33000-13000 Y 90000-33000-13002 Y
TOTAL	310.936,53 €	91.580,02 €	402.516,55 €		
Director Programa INTERREG MAGALLANES-ARTILLERÍA	46.270,94 €	14.662,20 €	60.933,14 €	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES- ARTILLERIA	90000-33409-10100 Y 90000 33409-16000

Código Seguro De Verificación	Uy4uGh5goc6U83CEtOfY/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/10/2021 11:23:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Uy4uGh5goc6U83CEtOfY/Q==		



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN/AYUDA ECONÓMICA

D/D^a

En calidad de representante legal de la entidad:

Con NIF/C.I.F.:

domicilio en

teléfono

y e-mail

me declaro **RESPONSABLE** ante el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla de los datos y documentación que junto a la presente se adjuntan (marcadas con una x)

- Proyecto de actividades a realizar
- Presupuesto detallado de gastos e ingresos (1) (según modelo)
- Memoria de las actividades realizadas el ejercicio anterior
- Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones(en su caso)
- Relación actualizada de miembros de órgano de gobierno de la entidad
- Fotocopia del D.N.I del solicitante
- Declaración responsable de que en la entidad a la que representa no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.(según modelo modelo).
- Certificado de la Seguridad Social.
- Autorización solicitud certificado AEAT.(según modelo)
- Certificado nº cuenta bancaria de la entidad beneficiaria

Al mismo tiempo me comprometo a comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

NOTAS

(1) Deben especificarse con claridad los gastos. No se admitirán conceptos tan imprecisos como “gastos diversos”, “gastos varios”, “otros gastos”, etc., tampoco se admitirán expresamente para la justificación los gastos de tarjetas telefónicas, ticket de bares, restaurantes, taxis, etc., que no se hayan incluido y explicados en el presupuesto en el momento de la solicitud)

Sevilla,

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo:

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		



PROYECTO 2022

**Presenta LA SUITE CREACIÓN SL
B91.564.435**



Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





1. NOCTURAMA 2022.

Nocturama celebrará en 2022 su décimo octava edición. Nuevamente optaremos por dos sedes en dos momentos diferentes del año. En primer lugar, la versión clásica con la que todo el público identifica Nocturama, que tendrá lugar a finales de agosto en los **jardines del Casino de la Exposición** de Sevilla. Y la segunda, en el **Teatro Central de Sevilla** a finales de año, como hemos hechos en las dos ediciones anteriores. Este año esperamos que en ambas ocasiones podamos hacer el festival con el 100% de aforo y sin restricciones de movilidad. En cualquier caso, nos atenderemos a las directrices de las autoridades.

Nuestro máximo empeño ha sido siempre crear una oferta vinculada a las músicas y creadores independientes, valorando la calidad y originalidad de sus propuestas más allá de modas o criterios comerciales. La diferencia es nuestro sello.

PERIFERIAS, RIESGO, REVISITAS AL PATRIMONIO MUSICAL DIVERSO PROPIO Y CERCANO (PORTUGAL E IBEROAMÉRICA EN NUESTRO PUNTO DE MIRA) Y NUEVOS TALENTOS.

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

1

3

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





2. OBJETIVOS EDICIÓN 2022.

Estos eran y estos son los objetivos generales de Nocturama:

- Ofrecer una programación realmente diferente a la que ofrecen otros festivales. Tanto crítica como público lo saben y así lo manifiestan: Nocturama es un festival diferente que ofrece, por encima de otra cosa, la posibilidad de disfrutar de buena música en un espacio tranquilo, sin prisas ni aglomeraciones. En este sentido, mientras las instituciones nos apoyen, seguiremos ofreciendo calidad frente a cantidad.
- Optimizar el espacio y aplicar los recursos de manera sensata con el objetivo de respetar el entorno urbano en el que se desarrolla el ciclo.
- Potenciar la difusión de artistas y compositores nacionales, poniendo especial interés en aquellos que están revisitando los distintos folklores del territorio nacional, en los nuevos talentos que miran sin complejos a sus raíces y sus fuentes de enriquecimiento artístico y a los estilos más arriesgados y contemporáneos que no tienen cabida ni en los festivales de música habituales de pop rock ni en los circuitos comerciales.
- Poner el foco en las mujeres de la música, como venimos haciendo desde hace años. Nuestra programación siempre es igualitaria y nuestro equipo de trabajo también.
- Intensificar la política de captación de público adolescente y joven configurando una programación única que se diferencie de los festivales cercanos y posibilitando el acceso de manera gratuita hasta los 18 años. Hemos mantenido esta política aun teniendo el aforo reducido.
- Seguir ofreciendo al público un espacio en el que reencontrarse con la música en vivo después del confinamiento, sin correr riesgos, respetando en todo momento las indicaciones sanitarias y sin perder el espíritu Nocturama: música sin prisas, sin aglomeraciones, sin colas ni cansancio, y por supuesto, sin miedo.

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





3. INTERÉS SOCIOCULTURAL DE NOCTURAMA.

Nocturama siempre ha buscado la diferencia y a lo largo de sus diecisiete años de trayectoria se ha ido reinventando año tras año, para ofrecer al público de Sevilla lo que no existe en otras citas musicales. Para ello, la búsqueda de la coherencia artística y la excepcionalidad están presente en nuestro trabajo como programadores y organizadores.

En 2005 el nacimiento de Nocturama marcó el comienzo de una nueva etapa en la vida cultural de Sevilla. El público, atraído por la oferta de música y cine descubrió el Monasterio de la Cartuja, el Centro de Arte Contemporáneo, su colección y las exposiciones temporales; y Nocturama se convirtió en un evento de referencia. Hoy en día el CAAC es bien conocido como recinto de conciertos y eso fue gracias al impulso de Nocturama.

Musicalmente Nocturama fue el comienzo de la apertura de Andalucía a la música independiente, la música en alza en otros países y en otros lugares de España desde hacía más de una década pero que por cuestiones no fácilmente señalables no llegaba a nuestra comunidad, incluso y a pesar de que algunos de los grandes artistas de la escena independiente de este país son andaluces. **Nocturama fue la puerta y luego llegaron otros ciclos y festivales continuando con la tendencia en beneficio de todos.**

En 2016 trasladamos Nocturama a los Jardines del Casino de la Exposición, buscando un espacio diferenciado del anterior, en el que ya había programación musical todo el año.

En 2018 Nocturama recibió el Premio Fest a la igualdad y diversidad, en Bilbao en el marco del BIME Pro, una de las grandes citas internacionales para profesionales de la música. Entre los premiados, junto a Primavera Sound, BBK, Low o Sonorama, **ese año se escucho NOCTURAMA.**

En 2020 y 2021, a pesar de la pandemia pudimos celebrar las ediciones decimosexta y decimoséptima consiguiendo además hacerlo de forma diferente, con una sensibilidad y coherencia que ha sorprendido hasta al público más asíduo.

Nuestro máximo empeño ha sido siempre ofrecer lo que no se ofrecía en otros espacios/momentos. Cuando hacía falta música indie en la ciudad,

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

3

5

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





Nocturama la trajo, cuando todos los conciertos de la ciudad se hacían en el mismo recinto, Nocturama se trasladó a otro, cuando la oferta de rock en salas ha sido suficientemente potente, Nocturama ha mirado a otros estilos.

El público sabe que siempre ofreceremos lo diferente, se llame nuevos formatos, nuevas tendencias o vuelta a los orígenes. Ese es nuestro talento innovador.

Así, podemos señalar las razones por las que este proyecto es de interés público en las siguientes:

Contribución al reequilibrio de la oferta musical en Sevilla.

Hace diecisiete años conseguimos conectar Sevilla con el resto del territorio nacional en cuanto a música independiente se refiere. A partir de ahí, y poco a poco Sevilla comenzó a estar en la hoja de ruta de las giras de muchos artistas. Como ya hemos explicado, seguimos intentando contribuir a que desde Andalucía, desde Sevilla, se tenga acceso a través de Nocturama a artistas que no están en otros circuitos. Por otro lado, hay mucho público que no está interesado en acudir a grandes festivales con todo lo que ello implica. Nosotros ofrecemos otra manera de ver y escuchar música.

Por nuestra trayectoria y solidez, Nocturama está considerado uno de los eventos incontestables del año. El apoyo de las instituciones, absolutamente necesario para un evento de estas características, va más allá del puramente económico. Como ejemplo, este año 2021 en FITUR, la presentación de la nueva marca Sevilla, con la que el ayuntamiento pretende renovar la imagen de la ciudad, y presentarla con este lema “Hola, soy Sevilla. Soy muy famosa y también muy desconocida”, va a ir acompañada de una gran imagen de Nocturama. Es evidente que Nocturama es un valor para la ciudad.

Política de creación de nuevos públicos.

Nocturama va dirigido a un público aficionado a la música que sabe a lo que va, se interesa por la programación y disfruta de los conciertos. Este público es fiel y constante.

Hace tiempo, con motivo del X aniversario, un artista, Charlie Riverboy, que ese año actuaba con su banda The Milkyway Express, acuñó el término Nocturamer. No deja de ser significativo que un festival tan pequeño como Nocturama tenga una nomenclatura para su público, lo que no es otra cosa que

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

4

6

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





el reflejo de la sensación de pertenencia e identificación con el ciclo de este público fiel.

De igual modo, año tras año Nocturama ha conseguido abrir el abanico de su público y que el ciclo se conozca en distintos ambientes musicales. Nuestro público cada vez es más amplio, pero sigue teniendo un factor común: el disfrute de la música. Sumamos público, no lo sustituimos.

Por otro lado, el hecho de llevar más de quince años ofreciendo música a un público fiel ha convertido también en seguidores del ciclo a los hijos de estos. Los niños que venían con sus padres hace más de una década son adolescentes o veinteañeros que ya vienen solos. Somos muy conscientes de que el futuro del ciclo pasa por motivar a los adolescentes y por ello dedicamos especial atención a la comunicación utilizando herramientas afines a los jóvenes y con una política de precios dirigida a ellos: **entrada gratuita hasta los 18 años.**

Motivamos a las familias a que acudan con sus hijos. Facilitamos el acceso y estacionamiento de carros para que no haya riesgo de robos y el público se sienta liberado; el espacio es perfecto para que los niños puedan correr y jugar como en un parque, y además, escuchen música y vean música en directo junto a sus padres.

Política de gratuidad para público joven y estrategias de captación de nuevos públicos.

Desde el año 2016, tres ediciones atrás de NOCTURAMA, la dirección del ciclo toma la decisión de que los menores de edad entren de forma gratuita con una clara voluntad de creación de público en el ámbito musical.

De igual modo y de forma genérica, cada año establecemos precios asequibles, muy por debajo de los que ofrecen otras citas o eventos musicales.

El criterio de la diversidad en la programación está indisolublemente unido al de captación de nuevos públicos. Así, año tras año hemos conseguido abrir nuestro abanico y que el ciclo se conozca en distintos ambientes musicales. NOCTURAMA siempre ha pretendido ser útil al contexto musical de la realidad geográfica más cercana, por ello la evolución en el tipo de programación. Además, el formato de ciclo nos facilita esta apertura de estilos.

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





Otra de las estrategias de captación de públicos es el acercamiento al público extranjero. Sevilla es una ciudad turística y con un gran patrimonio además de estar calificada por la UNESCO como *Ciudad de la Música*. Esto nos ayuda a acercarnos a un público objetivo nuevo y a abrir NOCTURAMA al resto de Europa ahora que está consolidado a nivel nacional. Provocando además un acercamiento del patrimonio histórico al público desde un contexto diferente, haciéndolo real para la ciudadanía y no sólo para turistas.

Actividades promocionales y complementarias.

Cada año planteamos acciones para acercar Nocturama al público de Sevilla mediante acciones de mediación cultural y musical, aprovechando también las relaciones establecidas con Turismo de Sevilla o Metro de Sevilla. Así, como acciones de proximidad offline llevamos a cabo **conciertos de artistas que actuarán en Nocturama** en estaciones de metro. Además, aprovechamos estas acciones para que el equipo de Nocturama explique al público de ese concierto y a los viajeros que entran y salen del metro, qué es Nocturama.

Por otro lado hemos tenido presentaciones de Nocturama en el **Monkey Week en las ediciones de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019** en las que hemos ofrecido conciertos especiales y presentado vídeos promocionales de nuestro festival. En estos eventos hemos convocado alrededor de 200 profesionales de la industria de la música en cada edición.

En la edición decimocuarta (2018) iniciamos “**El Jardín de Nocturama**” una cartografía botánica de las especies que componen el Parque de La Madrina, jardines donde se desarrolla el ciclo. El trabajo fue desarrollado por Nomadgarden y desde el ciclo lo hemos convertido en un jardín musical, aunando el carácter de cada artista con las distintas especies que conviven durante NOCTURAMA. Con esta acción no sólo pretendemos la interacción con el público sino una conexión profunda, y desde otra mirada, con la ciudad donde se desarrolla. <https://nomadgarden.org/gardens/nocturama/>.

En cuanto a acciones en la red, hemos conseguido presencia y difusión de Nocturama en los canales digitales de Turismo de Sevilla: en la web a través de la agenda, en las redes sociales, en la newsletter (versión española e inglés) y en mensajes push promocionando el evento en app Sevilla.

También conseguimos presencia en la web de ICAS, en el boletín semanal que se envía a los medios y en las redes sociales del Ayuntamiento.

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

6

8

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





Rentabilidad social: Impacto en colectivos desfavorecidos e igualdad de género.

En cuanto a la contribución a la integración social de colectivos en riesgo de exclusión, desde la edición de 2018 Nocturama forma parte del **programa GIRA-JÓVENES**, financiado por Coca Cola, un proyecto que busca el empoderamiento y la empleabilidad de chicos y chicas de entre 16 y 22 años con riesgo de exclusión social. Nocturama acoge cada año a dos de estos chicos que se integran en el equipo de producción del festival. <https://www.cocacolaespana.es/sostenibilidad/compromiso-social/gira-jovenes>.

Nocturama está comprometido con la igualdad de género desde hace años. Le fue concedido el **premio Fest a la igualdad y diversidad en el año 2018**, un premio otorgado por la Asociación de Mujeres de la Industria de la Música en el marco del Bime Pro en octubre de dicho año.

<https://premiosfest.com/ganadores-premios-fest-2018/>

En la programación de este año contamos con la presencia de las siguientes artistas:

Luisa Sobral, María Yfleu, Rocío Guzmán, Ici Amane, Novia Pagana, Tiburona, Marieta Dj y Peña. Un 50% de la programación de este año corresponde a artistas femeninas que lideran su formación.

El equipo de Nocturama es paritario en todos los niveles y áreas de trabajo, desde la dirección, a cargo de Violeta Hernández y David Linde.

Violeta Hernández es miembro de la Junta Directiva de MIM, Asociación de Mujeres de la Industria de la Música desde 2019.

Empleabilidad: el equipo de trabajo de Nocturama.

Nocturama da empleo cada año a unos 25/30 trabajadores mediante contratación laboral y a unas 20 empresas proveedoras de servicios técnicos, de infraestructuras, de comunicación, restauración, seguridad o limpieza, entre otros. Algunas de estas empresas proveedoras de productos o servicios son

Paradas. Sevicios técnicos.

Grupo ETE. Servicios técnicos.

La Mota Comunicación . Comunicacion

Surnames. Comunicación

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

7

9

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





Textos y Forma . Gráficas.
 Logomedia. Gráficas
 Grafitec. Gráficas
 Remsa . Infraestructuras.
 Incase: Infraestructuras.
 Quitasol. Infraestructuras.
 La abuela produce. Infraestructuras
 Pulman Security. Seguridad.
 Blue Auxiliars Group. Auxiliares de contro.

Todas ellas radicadas en Andalucía. A esto hay que sumar los artistas y sus equipos técnicos, y sus oficinas de management, producción y comunicación.

En total, unos 250 trabajadores pasan por Nocturama entre los días de montaje, festival y desmontaje, pudiendo considerar el festival como uno de los eventos que más empleo genera en verano en la ciudad de Sevilla. En esta ocasión volveremos a contar con la mayoría de ellos en diciembre para la segunda parte de Nocturama.

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

8

10

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





4. FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN.

1. Jardines del Casino de la Exposición, un espacio singular.

Nocturama se celebra desde 2016 en los **Jardines del Casino de la Exposición de Sevilla**, un lugar que el festival descubrió para sus seguidores y que se reveló como un auténtico paraíso para escuchar música y disfrutar en buena compañía. Un espacio generalmente abierto al público, de paso, ubicado entre edificios y lugares históricos como el Teatro Lope de Vega, la Universidad de Sevilla-Tabacalera, el Prado de San Sebastián o el Parque María Luisa, pero que los ciudadanos desconocían más allá de cruzarlo para ir de un sitio a otro. Nocturama ha conseguido poner en valor este lugar maravilloso.

Nuestro equipo adecúa el recinto, dotándolo de infraestructuras, vallando su perímetro y contratando los servicios de seguridad y limpieza necesarios, así como el resto de servicios necesarios para llevar a cabo el festival, todo ello no si antes solicitar los correspondientes permisos y licencias de ocupación a las Administraciones competentes.

El recinto está preparado para un aforo de 1.200 personas de pie y 800 sentadas. El aforo definitivo lo configuraremos en función de las medidas que por motivos covid se vayan anunciando por las autoridades competentes.

En 2020 y 2021 adecuamos el espacio a siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Así, la primera medida fue reducir el aforo a menos de un tercio pasando de un aforo de 1.200 espectadores a 400 sentadas en 2020 y a 450 en 2021. Igualmente, pasamos de dos escenarios a uno sólo para evitar la movilidad del público, señalizamos los espacios de tránsito y dispusimos tanto las infraestructuras de manera que la distancia interpersonal pudiera respetarse. Duplicamos el personal, que acompañaba a los asistentes a sus butacas evitando la aglomeración de personas y dispusimos de gel hidroalcohólico en todos los espacios del recinto.

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
 violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

10

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





En pleno centro histórico de la ciudad, con acceso directo de varias líneas de autobús, tranvía y metro; aparcamiento cercano para coches y acceso de bicicletas al recinto, los jardines del Casino eran, desde hacía tiempo, una lugar soñado para instalar Nocturama. Una vez conseguido, el público entendió de inmediato que era su lugar natural.



RECINTO



ACCESO



ZONA RESTAURACIÓN

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

11

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





ZONA ESCENARIO

2. Teatro Central.

En 2020 iniciamos, bajo el nombre de NOCTURAMA, IRREDUCTIBLES, una colaboración con el Teatro Central de Sevilla, un espacio importantísimo no sólo para la ciudad sino para el país entero como referente de espacio vinculado a música y las artes escénicas contemporáneas. Artistas como Jean Fabre, Peeping Tom, Anne Teresa de Keersmaecker o Baro D´evel eligieron el Teatro Central para mostrar y en muchos casos estrenar sus creaciones en esta temporada. En el plano musical, María Joao & Carlos Vica, Árbol o el ciclo de músicas contemporáneas, también estuvieron en la temporada 2020/2021. Y Nocturama eligió este espacio para celebrar sus quince años, en un gran concierto con quince artistas invitados que durante cuatro horas se fueron sucediendo en el escenario. No es casualidad que Nocturama tenga su sitio en el Teatro Central, así que en 2021 volvemos a repetir, el 14 de diciembre. Y para 2022 tenemos previsto también volver a usar el espacio, esta vez sin restricciones covid.



LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

12

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





5. LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN 2022.

La revisión continua del camino a seguir nos lleva a estar interesados ahora en algunos estilos o, digamos, matices artísticos, con los que construir nuestro discurso. Sobre estos pilares hemos edificado la edición 2021 y construiremos Nocturama 2022.

- Vamos a mirar al extenso y rico patrimonio musical de nuestro entorno y a los artistas que hoy en día están haciendo música sin complejos atendiendo por igual a los estímulos que llegan de lejos y a los que vienen de dentro de nuestras casas.
- Pondremos atención a los lenguajes contemporáneos y experimentales que muchos artistas están desarrollando desde el conocimiento.
- Nos interesa buscar en las periferias. Hay tantos centros de creación como territorios y afortunadamente la tecnología actual nos pone fácil el descubrimiento de que la descentralización en la creación es un hecho. La exhibición debe ser así también.
- Respecto a los artistas jóvenes, creemos que es fundamental dar voz y saber quiénes son, qué componen, con qué influencias juegan y cómo evolucionan.
- Como siempre, ponemos especial interés desde hace años en el fomento de la creación musical a cargo de mujeres. El premio FEST a la Igualdad en 2018 nos avala.
- Y respecto a las “contaminaciones” de ida y vuelta., llevamos años poniendo interés en lo que se hace en Latinoamérica. Nos han visitado en otras ediciones artistas de México, Argentina, Chile, Portugal o Japón.
- El compromiso de Nocturama no lo es sólo con la música sino también con el arte contemporáneo. Desde 2015 encargamos la imagen del cartel a un artista plástico joven. Contamos con la labor de comisariado de la galería de arte Un gato en bicicleta. Manuel León, Pedro Perles, María Hesse, Andy Rivas, Julepe, Antonio Barahona y María Melero han sido hasta ahora los artistas invitados hasta la fecha.

Aún no podemos dar nombres definitivos pero por mencionar algunos que están en nuestro punto de mira:

MORGAN, LORENA ALVAREZ, BALA, CHRISTINA ROSENVINGE, ROSARIO LA TREMENDITA, CHRISTIAN DE MORET, ROSANA PAPALARDO ANDY JARMAN.

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

13

15

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





6. RELACIÓN Y NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES PATROCINADORAS O COLABORADORAS.

Nocturama es un proyecto de LA SUITE CREACIÓN SL. cuyo formato, en cuanto a programación y dimensiones hace inviable su financiación sólo por los ingresos generados por la asistencia de público (venta de entradas + consumo). No es sólo una propuesta de ocio sino de un importante interés cultural. Es fundamental, la financiación pública y en menor medida el patrocinio privado. Las instituciones (local, autonómica y nacional) así lo entienden y apoyan el proyecto.

- Desde 2013 Nocturama recibe el apoyo del **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla** (Ayuntamiento). La relación de articula mediante una subvención nominativa. **Nocturama es uno de los cuatro proyectos culturales de la ciudad que cuenta con una subvención nominativa del Ayuntamiento de Sevilla.**
- **Agencia Andaluza de Instituciones Culturales** (Consejería de Cultura Junta de Andalucía). Subvención de concurrencia competitiva o contratación directa (depende del año).
- **INAEM** (Ministerio de Cultura y Deporte). En 2020 Nocturama consiguió por fin el apoyo del Ministerio de Cultura, apoyo mantenido en 2021 y que esperamos seguir teniendo en la edición 2022.
- Nocturama cuenta con el apoyo de **Fundación SGAE**, mediante un convenio de colaboración en el que se regula el apoyo a artistas emergentes en Nocturama.
- **Grupo DAMM**, patrocinador cuyo apoyo se materializa en descuentos en precio de productos, materiales e infraestructuras y soportes de imagen.
- **Coca-Cola España**, a través de sus programas Buen Ambiente y Gira Jóvenes, proporcionándonos soportes gráficos y materiales e infraestructuras, así como dos jóvenes del programa Gira Jóvenes que se integran en nuestro equipo de trabajo durante los días del festival.

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





- **Turismo de Sevilla.** Colabora cediendo espacios expositivos y producción de soportes de imagen.
- **Radio3,** es nuestro medio de comunicación oficial y proporciona amplia cobertura mediática del festival tanto en el previo como en el festival.

7. COMUNICACIÓN DE NOCTURAMA.

La estrategia de comunicación de Nocturama se articula sobre cuatro pilares fundamentales:

- **NOCTURAMA en la ciudad.** Mediante acuerdos de colaboración con entidades y contratación de servicios de comunicación específicos, la presencia de Nocturama en la ciudad es importante a través de cartelería, flyers, mupis, etc.
- **NOCTURAMA en los medios.** Desde el gabinete de prensa trabajaremos para posicionar Nocturama como evento social y cultural único y personal con trayectoria mayor de 15 años, Elaboramos dossier de prensa, coordinamos presentaciones y ruedas de prensa y contactamos con medios, distribuyendo contenidos. Coordinamos entrevistas tanto de los responsables del festival como con los artistas programados.
- **NOCTURAMA en la red.** A través de campañas genéricas o específicas generamos tráfico en la red. Publicación de noticias, concursos, apariciones en medios, generados desde el propio festival así como por los artistas participantes.

Nocturama cuenta con una web con venta de entradas propia, canal de youtube, y todas las redes sociales que manejan community managers profesionales.

- **NOCTURAMA audiovisual.** A través del canal youtube del festival, Nocturama genera contenido audiovisual: spots publicitarios, vídeos resumen, ruedas de prensa, vídeos para redes de los conciertos en Twitter e Instagram, etc. Algunos vídeos:

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - 619 386 904 - david@enlasuite.com 670 619 493.

15

17

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





[Spot publicitario edición 2020 https://youtu.be/VOusiEzyZ6Y](https://youtu.be/VOusiEzyZ6Y)

[Vídeo resumen edición 2020 https://youtu.be/FAE-H2UzRIo](https://youtu.be/FAE-H2UzRIo)

[Spot publicitario edición 2019 https://youtu.be/PC8Cy_k3q8M](https://youtu.be/PC8Cy_k3q8M)

[Vídeo resumen edición 2019 https://youtu.be/tCbIDTS99EI](https://youtu.be/tCbIDTS99EI)

[Spot publicitario edición 2018 https://youtu.be/VO97OgGHy1w](https://youtu.be/VO97OgGHy1w)

[Vídeo resumen edición 2018 https://youtu.be/T-LIPEXRPeK](https://youtu.be/T-LIPEXRPeK)

[Vídeo resumen edición 2015 X aniversario https://youtu.be/vLj4mVPHGWs](https://youtu.be/vLj4mVPHGWs)

Todo el contenido audiovisual de Nocturama en el canal de youtube de LaSUITE.

Toda la información sobre Nocturama en www.nocturamasevilla.com.

Algunos datos de la edición 2020:

- **17 newsletters a una base de datos de 67.000 suscriptores** de medios de comunicación, profesionales de la cultura, músicos, instituciones, marcas y aficionados a la música. Un total de 284.702 correos fueron aceptados, 31.478 fueron abiertos y 1963 suscriptores pulsaron en alguno de los links incluidos en las newsletters.
- **Apariciones en cabeceras** como El País, La Vanguardia, eldiario.es, La Razón, Diario de Sevilla o ABC; informativos nacionales como Telediario 1 (TVE) y regionales como “Noticias TVE Andalucía” y “Canal Sur Noticias”; programas de radio como “Hoy Empieza Todo” (Radio 3), “Artesfera” (Radio 5 y Radio Exterior de España), “Entre Dos Luces (RNE), “Déjame que te cuente” (Onda Cero), “Fuego y Chinchetas” (Cadena SER) y “Hoy por Hoy” (Cadena SER); y medios estrictamente musicales como Mondosonoro, Ruta 66 y Jenesaispop.
- **Nocturama llegó a través de medios a 37.323.488 personas.**

DESGLOSE DE ALCANCE POR TIPO DE MEDIOS

PRENSA ESCRITA	DIGITAL	TELEVISIÓN
Diario de Sevilla: 432.000	ABC de Sevilla: 9.550.000	Canal Sur TV: 440.000
ABC de Sevilla: 333.600	20 minutos: 4.510.000	TVE: 112.000
El Heraldo: 239.000	Europa Press: 4.450.000	RADIO
Diario de Cádiz: 80.000	La Vanguardia: 2.030.000	Cadena SER: 4.530.000

LaSUITE - Arrayán, 12, 3ºB. 41003, Sevilla
violeta@enlasuite.com - **619 386 904** - david@enlasuite.com **670 619 493.**

16

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





Diario de Noticias de Navarra: 74.000	ABC: 1.910.000 eldiario.es: 1.750.000	COPE: 2.580.000 Canal SUR Radio: 1.570.000
Viva Sevilla: 47.990	El País: 1.700.000	RNE: 1.340.000
Diario de Jerez: 40.030	El Confidencial: 1.430.000	Canal SUR Radio Sevilla: 428.000
Málaga Hoy: 27.380	El Confidencial Blog: 1.430.000	ES Radio: 86.000
El Periódico de Extremadura: 27.000	OK Diario: 1.070.000	Radio Betis: 45.000
Granada Hoy: 21.580		

- **Alcance en redes de 639.713 personas.**
Interacciones en redes 21.558.
13.96507 seguidores en redes.

- **Impacto económico según la auditoría de Pandora**, la plataforma de análisis de impacto mediático con la que trabajamos, fue de **477.402 euros**.

Nocturama trabaja con dos empresas de comunicación, una especializada en comunicación institucional del ámbito cultural y otra especializada en música. De cada edición generamos varios documentos resumen de las acciones de comunicación, apariciones en prensa y análisis de impacto. A continuación enlazamos algunos documentos de la última edición:

ENLACE A MEMORIA DE COMUNICACIÓN 2020:

<https://drive.google.com/file/d/1rZhFJbAQjh0UhgjvDbKhwJBC4yyVU2bV/view?usp=sharing>

ENLACE A CLIPPING DE PRENSA 2020:

<https://drive.google.com/file/d/1AJ1-1NF185IOhC0XEYlyQ9sv8HWc6ZnJ/view?usp=sharing>

ENLACE DOSSIER NOCTURAMA 2020:

https://drive.google.com/file/d/1o60XXQjZTUReWG8wKcoBwgY_06_558lt/view?usp=sharing

EN EL MOMENTO DE REDACCIÓN DE ESTE PROYECTO NO CONTAMOS AÚN CON MEMORIA NI DATOS DE LA EDICIÓN 2021, AÚN EN CURSO.

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





8. DATOS DE ASISTENCIA

A lo largo de las diecisiete ediciones de Nocturama hemos tenido más de 85.000 espectadores. A continuación los datos por edición:

año	número de días de conciertos en esa edición	total espectadores	media por concierto
2005	18	5.000	270
2006	10	3.000	300
2007	10	3.200	320
2008	9	3.300	350
2009	10	4.000	400
2010	4	2.200	500
2011	10	6.600	660
2012	10	10.000	980
2013	10	9.000	900
2014	10	8.500	850
2015	9	8.000	850
2016	15	10.800	800
2017	6	2.800	466
2018	6	4.000	667
2019	3	2.100	700
2020	4	1.500	375*

- * Restricciones de aforo por covid19. Aforo completo en todos los conciertos
- DATOS DE 2021 AÚN EN CURSO POR HABER TERMINADO LA EDICIÓN

Programación y número total de asistentes total y por concierto en las cuatro últimas ediciones.

2017. Casino de la Exposición 2.800 espectadores

- All La Glory + Capsula (Dreaming of Ziggy Stardust) 500
- Las Janes + Novedades Carminha 600
- Fiera + Atom Rhumba 500
- La Big Rabia + Josele Santiago 300
- Niños Mutantes 900
- Lidia Damunt + Kumbia Queers 500

2018. Casino de la Exposición 4.000 espectadores

- Marina Gallardo+ Bronquio 400
- Música Prepost + IMS+ Ion DIN Anina 700
- Belako+ El lobo en tu puerta + Música Prepost 600

LaSUITE · Orfila, 11 - 1ª. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 18 904

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





- Carmen Bona + El Meister	600
- Tali Carreto + Peter Hook&The Light + Reyes Estrada	1.000
- Christina Rosenvigne + Riverboy	700
2019. Casino de la Exposición	2.100 espectadores
- Juano Azagra + Rocío Márquez + M Guadaña +Los Voluble	700
- Lorena Álvarez+ Maika Makosvky + Mourn +Música Prepost	600
- Hermanos Cubero +Morgan +La Noche +PP&Betty Miserias	800
2020. Casino de la Exposición + Teatro Central	1.500 espectadores (restricciones de aforo por covid 400/día. Aforo completo todos los días)
- Chencho F + All La Glory + June's K + Guadalupe P +	
- Marieta Dj_Yé	400
- Adiós Amores + María Peláe + Le Parody + Música Prepost	400
- La Chufa + Juano Azagra + José Domingo + Martirio + Música	
- Prespost	400
- Concierto XV aniversario Teatro Central	300

DATOS DE 2021 EN CURSO POR NO HABER TERMINADO LA EDICIÓN

9. PRESUPUESTO EDICIÓN 2022

Se acompaña presupuesto de gastos-ingresos en documento aparte.

FDO: Violeta Hernández Hidalgo
 LA SUITE CREACIÓN SL
SEVILLA, 21 de septiembre de 2021.

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 19 904

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09	
Observaciones		Página	21/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==			

Subvenciones nominativas · Año 2022

Entidad: LA SUITE

CREACIÓN SL

Proyecto: Nocturama

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	35.000,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	1.500,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	3.500,00 €
Gastos de derechos de autoría.	1.000,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	10.000,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	10.000,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	5.000,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	12.000,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	300,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal A - gastos directos	78.300,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	1.000,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	0,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	16.000,00 €
Imputación proporcional seguro responsabilidad civil	300,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	17.300,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	95.600,00 €

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	25.000,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	18.000,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	2.600,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	0,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	50.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	95.600,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	95.600,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	95.600,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:09
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cweSq/Y3fGIisdGHmxenGQ==		





PROYECTO FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN DE SEVILLA 2022

Tras los cambios emprendidos en ediciones anteriores, orientados a la recuperación del patrimonio editorial y de la memoria relacionada con el libro de papel, así como a proponer una mayor y mejor programación cultural (con especial incidencia en el público infantil y joven), la 45 Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla (FLAOS), regresa a la ciudad de Sevilla para continuar y consolidar el trabajo de años anteriores, y seguir ampliando la proyección y ámbitos de difusión del sector del libro antiguo.

La 45 Feria del Libro y de Ocasión se celebrará como en ediciones anteriores, de forma presencial en Plaza Nueva y desde el 18 de noviembre al 11 de diciembre de 2022. Con el objetivo de garantizar la máxima difusión de las actividades, a la programación habitual sumamos nuevas vías, como la realización de actividades virtuales que, junto a las presenciales, ampliarán el campo de proyección de la Feria para llegar a un mayor número de usuarios.

A continuación, detallamos los principales proyectos en los que queremos trabajar en la edición de 2022.

1.- **Cartel.** Se encargará su elaboración a un artista de reconocido prestigio nacional e internacional.

2.- **Pregón inaugural.** Correrá a cargo de un escritor nacional. El texto del pregón se publicará (en un número de ejemplares por determinar) para ser repartido entre los asistentes al evento y durante la FLAOS.

Código Seguro De Verificación	E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:11	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==			

3.- **Vídeos.** Otra de las novedades de este año, aprovechando el apoyo audiovisual, será la grabación de varios vídeos en los que pregoneros de ediciones anteriores hablarán de su experiencia como escritores y lectores, o bien de aquellos géneros literarios que cultiven o temas que les interesen, siempre relacionados con el mundo del libro.

También se podrán grabar otros vídeos para acercar las librerías de viejo y la labor de los librereros al público.

Con el material videográfico queremos crear memoria gráfica y sonora del mundo del libro antiguo y su importancia en el desarrollo cultural y artístico de la ciudad.

4.- **Concurso de relatos.** En colaboración con talleres de escritura y con un jurado formado por tres escritores de primer nivel. Volveremos a convocar el que será III Concurso de relatos. Tras el fallo se procederá a la publicación de los relatos elegidos.

5.- **Rutas culturales.** Tras la gran acogida que tuvieron las rutas por las imprentas sevillanas en 2018 y las visitas guiadas por bibliotecas históricas en 2019, en la edición de este año se dará continuidad a los paseos literarios relacionados con el mundo del libro antiguo en Sevilla. Se contará para ello con la presencia de periodistas culturales y escritores de la ciudad para servirnos de guía en los mismos.

6.- **Cuentacuentos.** Las sesiones de narración oral estarán presentes una edición más en la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla, en nuestro afán por dedicar año tras año parte de nuestra programación cultural al público infantil.

7.- **Encuentros digitales.** Se hará uso de plataformas de videoconferencia para organizar charlas con escritores nacionales e internacionales, así como con librereros españoles y latinoamericanos. Estas charlas temáticas podrán contar también con la participación de otros profesionales del sector y con las preguntas del público asistente a los encuentros.

Código Seguro De Verificación	E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:11	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==			

8.- **Ciclo con la Casa de los Poetas.** Valoramos enormemente la colaboración de la Casa de los Poetas y las Letras, dependiente del ICAS, que todos los años dedica un ciclo al libro viejo, coincidente con las fechas de la Feria, y que ha permitido que los últimos años nos hayan visitado periodistas culturales y escritores de reconocido prestigio como Felipe Benítez Reyes, Fernando Iwasaki, Nuria Azancot, Andrés Trapiello, Jorge Carrión, Sara Mesa o Jesús Marchamalo.

Se contará con un profesional del medio audiovisual que se encargará de grabar las actividades más destacadas, con el objetivo de dotar de mayor contenido a la web y a las redes sociales (Twitter y Facebook).

Fdo: Milagrosa Díaz García

Presidenta de la Asociación

Código Seguro De Verificación	E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:11	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==			

XLV FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN
2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Financiación</i>	<i>Cantidad</i>
ICAS	25.000,00.-
Diputación	6.000,00.-
Aportación de los asistentes	20.775,21.-
<i>TOTAL</i>	<i>51.775,21-</i>

Código Seguro De Verificación	E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:11
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==		



XLV FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN
2022
PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Conceptos</i>	<i>Cantidad</i>
Instalación módulos de la Feria.	29.260,76.-
Certificado y montaje eléctrico	1.310,00.-
Servicio de Seguridad.	7.104,45.-
Endesa Electricidad.	1.500,00.-
Carteles, Reprografía y Página Web, edición libro	5.000,00.-
Gastos de Organización "Pregón". (Viaje, estancia...)	3.000,00.-
Programación cultural	4.600,00.-
TOTAL	51.775,21-

Código Seguro De Verificación	E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:11
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==		



Código Seguro De Verificación	E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:11
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4pScpaoVioKQXtRKgpS5g==		





Pabellón Domecq
Avda. D. Pelayo, s/n - Sevilla - 41013
954 62 04 19 · jumusevilla@yahoo.es

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL ICAS POR IMPORTE DE 20.000€ EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA 2022, A FAVOR DE JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA.

Entidad solicitante: Juventudes Musicales de Sevilla

Objeto de la subvención/ayuda:

Actividades y conciertos a celebrar a lo largo de 2022, de los Ciclos de Música Clásica, de Flamenco y de Jazz.

Fechas de celebración: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

CANTIDAD SOLICITADA: 20.000,00 €

Juventudes Musicales de Sevilla somos una asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida, con CIF G41192394 e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 3563/SUR Folio 1113 y domicilio social en el Pabellón Domecq, sito en la Avda. D. Pelayo s/n, en el Parque de M^a Luisa de Sevilla. No somos empresa ni entidad mercantil, ni perseguimos beneficio alguno: todos los recursos se invierten en la actividad una temporada tras otra, desde el año 1.954. Recientemente nos hemos incorporado además al Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Sur del Ayuntamiento de Sevilla, con objeto de aportar, trabajar y conocer más de cerca nuestro entorno, con un mayor grado de implicación.

Nuestro fin social es la difusión de la música y la promoción de los músicos, sobre todo los jóvenes intérpretes, para cuya consecución llevamos a cabo principalmente la organización de conciertos, en las modalidades de música clásica, flamenco y jazz, durante toda la temporada, habiendo tenido una trayectoria ininterrumpida dedicada a la Música y a la difusión de la misma entre los aficionados sevillanos, así como fomentando y apoyando a los jóvenes músicos y también a referentes musicales en el panorama interpretativo nacional e internacional.

En los últimos años hemos enriquecido nuestra actividad tradicional con un proyecto musical solidario: "Mi Música, Tu Sonrisa", destinado a los colectivos más vulnerables en hospitales, centros de mayores... a los que llevamos nuestra música.

Como asociación sin ánimo de lucro, somos la entidad que más aporta cultural y musicalmente en Sevilla de manera estable y continuada en el tiempo, un apoyo al sostenimiento del tejido profesional de la música y una apuesta por nuestros jóvenes valores. Queremos seguir promocionando a los jóvenes intérpretes, pero no explotándolos. Aprovechamos un espacio de titularidad municipal: el Pabellón de Juventudes Musicales en el Parque de M^a Luisa, que mantenemos, ofrecemos y tenemos abierto a diario a disposición de la ciudad, tanto para nuestros conciertos como para disfrute de quien para cultura nos lo solicita, siendo además disfrutado por el turismo que visita Sevilla.

1/6

Código Seguro De Verificación	4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:12
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==		





Pabellón Domecq
Avda. D. Pelayo, s/n - Sevilla - 41013
954 62 04 19 - jumusevilla@yahoo.es

Desde Marzo de 2017 venimos dando pasos importantes en la expansión de nuestra labor, en la apertura a la ciudad; hoy día no acogemos únicamente a nuestros asociados, sino que atraemos cada vez a más aficionados, sevillanos o de paso por la ciudad, procedentes incluso de asociaciones e instituciones con las que hemos iniciado estrechos vínculos de colaboración.

Hoy es una realidad que Juventudes Musicales trabaja, colabora y se relaciona con casi todos los agentes culturales de la ciudad e incluso de fuera de ella, además de instituciones y entidades que de una u otra forma fomentan la Cultura: Conservatorio Superior "Manuel Castillo" de Sevilla, Conservatorios Profesionales "Cristóbal de Morales" y "Francisco Guerrero" de Sevilla, Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, Fundación Barenboim-Said, Fundación Tres Culturas, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, otras asociaciones locales de Juventudes Musicales de España, Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera, Asociación de Amigos de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Loyola, Universidad Internacional de Valencia, Colegio Internacional San Fco. de Paula de Sevilla, Distrito Sur, Diputación Provincial de Sevilla, Fundación Albéniz (Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O'Shea), Escuela Superior de Música Reina Sofía, ICAS del Ayuntamiento de Sevilla, Museo de Bellas Artes, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, Instituto Británico, Asociación "Sevilla se mueve", Fundación Cajasol, Pasión Sinfónica Sevillana, Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, Teatro de la Maestranza, Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Fundación Davidsbündler, Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, Cátedra General Castaños de Capitanía General, Centro Comercial AireSur, Residencia Fundomar, Residencia Claret, Residencia de la Fundación Carrere (Triana), Ateneo de Sevilla, Espacio Turina, Fundación "Jiménez Becerril"...



Esta interacción con tantas y tan diversas instituciones culturales y la apertura de la actividad a otros estilos además de la clásica, ha sido uno de los detonantes de la renovación y ampliación de nuestra base social, a la vez que la ha diversificado en el ámbito generacional, laboral y cultural.

Nuestra actividad habitual de años atrás crece y se enriquece progresivamente en favor de Sevilla y su oferta cultural, y con ello las necesidades de recursos económicos, técnicos y humanos con los que tenemos que hacerle frente. Aunque trabajamos de manera constante la obtención de recursos provenientes de patrocinadores, la mayor parte de la actividad de Juventudes Musicales carece de financiación externa y específica privada, de manera que para atenderla contamos con las aportaciones de los socios, alguna pequeña colaboración y, sobre todo, las subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, que nos llegan a través del ICAS y del Distrito Sur en que se enclava nuestra sede. Desgraciadamente la pandemia por coronavirus que afecta a todo el mundo desde marzo 2020, nos ha mermado considerablemente los ingresos por patrocinios, que muchos se han perdido, y también ha provocado una caída en el número de socios, aunque en este caso, podemos decir que estamos empezando a estar ya en cifras anteriores a la pandemia,

2/6

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. It contains verification details for the document.



recuperándose el cuerpo social y con posibilidad de aumentar los ingresos por cuotas para la temporada 21-22.

La importancia de nuestros proyectos y de nuestra actividad radica en la constancia a lo largo del tiempo: Juventudes Musicales lleva organizando y celebrando conciertos, conferencias, congresos, etc en torno a la música desde su fundación, y hoy día podemos decir que muchos de los actuales aficionados nacieron y crecieron con Juventudes Musicales, al igual que muchos intérpretes y músicos que giran por España y el mundo entero han pasado por nuestra Asociación, que les ofreció en su momento el apoyo, el asesoramiento y por supuesto nuestra disponibilidad y gestión para que ofrecieran su música a un público entendido como es hoy el aficionado sevillano. Pese a la pandemia, Juventudes Musicales no hemos suspendido nuestra actividad cultural en Sevilla, excepto únicamente el tiempo que el país estuvo confinado. Nos hemos reinventado y adaptado a las circunstancias para seguir ofreciendo los conciertos a los aficionados, de manera que Sevilla ha seguido teniendo cultura y música desde Juventudes Musicales, eso sí, con el apoyo de nuestras instituciones, especialmente el ICAS del Ayuntamiento de Sevilla. Hoy seguimos mirando al futuro y colocando a nuestros jóvenes intérpretes en los espacios escénicos y en las programaciones más relevantes de la ciudad, además de en la nuestra, alcanzando a cada vez más público y más diverso y heterogéneo.



**ANTEPROYECTO DE ACTIVIDADES DE JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA
A SUBVENCIONAR CON CARÁCTER NOMINATIVO POR EL ICAS
(AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. CULTURA) PARA EL AÑO 2022**

Después de varios años en que venimos comprobando que (incluso pese a la pandemia) la actividad de Juventudes Musicales de Sevilla crece temporada tras temporada, enriqueciéndose con más colaboraciones y con más conciertos y actividades diversas, para el año 2022 Juventudes Musicales queremos separar las distintas líneas de actuación, focalizando la subvención nominativa que solicitamos al ICAS para centrarla en los conciertos de los Ciclos de Música Clásica, del de Jazz y del de Flamenco.

Con ello sacamos de la actividad subvencionada en años pasados, todo lo relacionado con nuestro proyecto musical solidario "Mi Música, tu Sonrisa" y sus diferentes ámbitos de actuación, para el que destinaremos la mayoría de nuestros recursos propios hasta conseguir financiación externa específica para dicho proyecto, que se plantea empiece a crecer desde ya, en 2021. Los ciclos de conciertos de clásica, flamenco y jazz tienen el suficiente peso como para absorber la subvención nominativa completa, que solicitamos se mantenga para 2022 en la cantidad de 20.000.-€, a la que sumaremos los recursos propios necesarios hasta cubrir la totalidad del proyecto a subvencionar que proponemos a continuación.

Es así que Juventudes Musicales destinaremos los 20.000€ de la subvención solicitada a la siguiente actividad en 2022 que supondrá la programación musical ordinaria de la asociación:

- Ciclo de Clásica, en torno a unos 15 ó 20 conciertos, principalmente de jóvenes músicos, desde solistas a grupos de cámara y orquestas, pasando por dúos, tríos o cuartetos, sin olvidar figuras ya consagradas del mundo de la interpretación. Estos

3/6

Código Seguro De Verificación	4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:12
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==		



artistas serán repartidos en los diferentes espacios escénicos de Sevilla, desde nuestra sede el Pabellón Domecq en el Parque de M^a Luisa, hasta las salas principal y de cámara del Teatro Maestranza, el Teatro Cajasol o el Espacio Turina, participando en nuestra programación y, a través de la colaboración de Juventudes Musicales, en la programación de otras instituciones y entidades culturales.

- Ciclo de Jazz, con 3 ó 4 conciertos repartidos a lo largo de todo el año, con agrupaciones instrumentales que van desde el dúo/trío al ensemble, dando salida a los jóvenes del recién creado Grado Superior en Jazz del Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla.

-Ciclo de Flamenco, de cante con acompañamiento de guitarra e incluso baile, con 3 ó 4 conciertos a lo largo de la temporada, principalmente de los jóvenes galardonados en los concursos de flamenco de la Fundación Cristina Heeren, a celebrar preferentemente en el Teatro Flamenco Triana, a través de la colaboración que mantenemos con dicha institución.

Además para los conciertos serán elegidos una serie de jóvenes de distintos instrumentos y formaciones, haciendo Juventudes Musicales una labor de selección entre los distintos concursos nacionales e internacionales que se celebran en España y con los que mantenemos nuestro compromiso de apoyo: Concursos de Juventudes Musicales de España, Concurso Nacional de Piano "Ciudad de Albacete", Concurso de Música de Cámara "Abate Marchena" de Utrera, Concurso de Música de Cámara "José Gámez" del Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla, Concurso Internacional de Piano de Santander "Paloma O'Shea", Concurso de Guitarra "José Antonio Peñalosa" del Conservatorio Francisco Guerrero de Sevilla entre otros, así como otros del ámbito del Jazz y de los de la Fundación Cristina Heeren para los de Flamenco. Además, se organizará concierto a los intérpretes que resulten seleccionados por la comisión artística y de programación de Juventudes Musicales, de entre los múltiples ofrecimientos y solicitudes que se reciben a lo largo de todo el año para tocar en Sevilla con nuestra asociación.

Como hemos comentado, aunque los conciertos se desarrollarán mayoritariamente en el Pabellón Domecq, sede de Juventudes Musicales de Sevilla, donde disponemos de un salón de actos con aforo de 100 butacas aproximadamente que creemos recuperaremos al 100% en 2022, al mantener convenios con otras instituciones culturales, algunos se llevarán a cabo en otras salas: Centro Cívico Torre del Agua del Distrito Sur, Espacio Turina, Teatro de la Fundación Cajasol, Conservatorios Superior y Cristóbal de Morales, Teatro de la Maestranza, Teatro Flamenco Triana...

En base a todo esto es por lo que solicitamos para el 2022 del Instituto de la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Sevilla que se mantenga para Juventudes Musicales una Subvención Nominativa de 20.000 €, para poder seguir desarrollando nuestra labor cultural y social de manera estable. Con ella queremos al menos atender mayoritariamente el Ciclo de Clásica, de Jazz y de Flamenco, que harán unos 21/28 conciertos previstos a lo largo de todo el año.

4/6

Código Seguro De Verificación	4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:12
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==		



PREVISIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL ANTEPROYECTO DE ACTIVIDADES DE JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA DURANTE EL AÑO 2022, A LOS EFECTOS DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ICAS/AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Justificado el pasado, presente y futuro de Juventudes Musicales, podemos ahora decir que el presupuesto que acompaña a nuestra petición de subvención nominativa por importe de 20.000 € para 2022 contempla la atención de, en mayor o menor medida, los siguientes conceptos:

- En los Ingresos:

. la integridad de la subvención nominativa que se solicita para el proyecto a subvencionar por el ICAS

. la parte de los ingresos por cuotas de los socios y por algunas aportaciones del sector privado y colaboradores que destinaremos al proyecto a subvencionar por el ICAS.

aportación propia al proyecto

En los Gastos:

los necesarios para el desarrollo de la actividad en personal y recursos humanos, desde la gestión y preparación de la programación hasta su efectiva ejecución.

los que engloban los cachets de los intérpretes, así como sus gastos de viaje, desplazamiento, alojamiento, manutención y dietas, altas, retenciones y seguros sociales en su caso.

. los de funcionamiento y mantenimiento, abarcando desde el material fungible necesario de papelería, impresión... hasta todos aquellos que son parte indisoluble de la actividad misma, como climatización (gas), limpieza, seguros de responsabilidad civil, de instrumentos, del inmueble que acoge la sede y los conciertos, así como aquellos que no cuentan con subvención específica aparte: suministros de electricidad, conexión a internet, teléfono, agua, ...

. los de mantenimiento, reparación, afinación y traslado de los instrumentos utilizados en los conciertos del proyecto a subvencionar.

. los de los servicios profesionales externos para la gestión y asesoramiento jurídico y fiscal, la producción y la difusión, promoción y publicidad de los conciertos objeto del proyecto subvencionado.

Las partidas presupuestarias estimadas para 2022 en atención a la actividad prevista a subvencionar y a los conceptos a que nos hemos referido podrían ser las siguientes, bien entendido que se trata de un anteproyecto y que aún no está diseñada la actividad definitiva:

5/6

Código Seguro De Verificación	4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:12
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==		



. INGRESOS

- Subvención nominativa incluida en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Sevilla (ICAS) 2022 para la actividad de Juventudes Musicales durante 2022 según proyecto a subvencionar	20.000,00.-€
- Cuotas de Socios a destinar al proyecto subvencionado.....	5.500,00.-€
- Aportaciones por colaboraciones y patrocinios privados a destinar al proyecto subvencionado.....	2.500,00.-€
- Aportación propia al proyecto.....	1.500,00.-€
TOTAL INGRESOS.....	29.500,00.-€

. GASTOS (impuestos incluidos)

- Recursos humanos y personal laboral de la entidad destinado a la actividad/proyecto subvencionado.....	6.000,00.-€
- Cachets, honorarios, nóminas, seguros sociales, desplazamientos, alojamientos, manutención, dietas, producción de los artistas y profesionales culturales participantes en el proyecto subvencionado.....	18.000,00.-€
- Funcionamiento, mantenimiento y suministros, material fungible, responsabilidad civil, seguridad, limpieza, afinación, traslado y revisión de instrumentos necesarios para la actividad subvencionada.....	3.500,00.-€
- Servicios profesionales externos (gestoría, producción, difusión, promoción y publicidad.....)	2.000,00.-€
TOTAL GASTOS.....	29.500,00.-€

Juventudes Musicales de Sevilla

CIF.: G41192394. Pabellón Domecq - Avda. D. Pelayo s/n - Parque M^a Luisa 41013 Sevilla

Tfnos: 95 462 04 19;

Arnold W. Collado: 607 67 67 68

Concha Arenal: 680 65 64 69

Emilio Puch 645 15 03 43

Email: jumusevilla@yahoo.es - Web: www.jmsevilla.org

Facebook: Juventudes Musicales de Sevilla (página)

Twitter: @jumusevilla // Instagram: juventudes_musicales_sevilla



Sevilla, a 30 de Septiembre de 2021

Arnold W. Collado
Presidente

6/6

Código Seguro De Verificación	4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 13:33:12
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4fIebaKKPAFVECjF4gTqBw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
		01101		36.763,73 €	36.166,60 €
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	280.432,91 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	- €	11.209,55 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	- €	19.294,08 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
		33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA	355.224,89 €	402.516,56 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
		33000	ADMON GENERAL DE CULTURA	4.680.000,00 €	5.534.104,94 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	248.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	- €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
		33210	PROGRAMA DE FOMENTO LIBRO Y LECTURA	534.000,00 €	573.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	UzrJRH0skh1HEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 14:32:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UzrJRH0skh1HEXog85e/QA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
		33220	PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	80.000,00 €	80.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
		33307	PROGRAMA DE ARTE PUBLICO Y COMUNITARIO (NEW BAUHAUS)	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
		33310	PROGRAMA DE EXPOSICIONES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
		33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	75.000,00 €	219.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
		33330	CASA CERNUDA	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
		33400	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA	875.000,00 €	825.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
		33401	PROGRAMA DE CINE	1.247.200,00 €	1.397.813,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
		33402	PROGRAMA ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
		33404	PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS	1.510.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCIÓN LASUTE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €
		33405	PROGRAMA DE MÚSICA	820.000,00 €	920.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	UzrJRH0skh1HEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 14:32:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UzrJRH0skh1HEXog85e/QA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
		33406	PROGRAMA DE FLAMENCO	130.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
		33408	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES LGTBI	75.000,00 €	75.000,00 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	59.617,43 €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	22.236,98 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	12.278,16 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	118.488,14 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	12.075,00 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	21.150,00 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,72 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
		33409	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES	378.245,50 €	327.794,29 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
		93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	21.000,00 €	21.597,13 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	14.060.692,52 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	UzrJRH0skh1HEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 14:32:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UzrJRH0skh1HEXog85e/QA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	280.432,91 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL		11.209,55 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL		19.294,08 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	59.617,43 €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	22.236,98 €
			CAPITULO 1	479.462,89 €	511.655,78 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	248.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	A6wrZzWjMEQXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 14:32:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A6wrZzWjMEQXwv3BO2UOTg==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,72 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	12.278,16 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	118.488,14 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	12.075,00 €
			CAPITULO 2	8.886.207,50 €	11.756.073,01 €
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
			CAPITULO 3	21.927,57 €	21.927,57 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	- €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	A6wrZzWjMEQXwv3BO2U0Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 14:32:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A6wrZzWjMEQXwv3BO2U0Tg==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
			CAPITULO 4	1.475.000,00 €	1.365.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	21.150,00 €
			CAPITULO 6	299.000,00 €	370.200,00 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
			CAPITULO 9	35.836,16 €	35.836,16 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	14.060.692,52 €

13 PRESUPUESTO ICAS 2022 HACIENDA 10 DE SEPTIEMBRE PREVISION INCREMENTO 2 %. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	A6wrZzWjMEQXwv3BO2UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	04/11/2021 14:32:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A6wrZzWjMEQXwv3BO2UOTg==		



INFORME

ASUNTO:	EXPEDIENTE: 164 / 2019 NOMBRE: PROYECTO INTERREG
----------------	---

Sometido a fiscalización el expediente de referencia, el funcionario que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 213 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Se remite para fiscalización el expediente 164/2019 correspondiente al proyecto INTERREG, "Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias culturales y creativas"

Según informe emitido por el director del proyecto con fecha 10 de septiembre, ha sido aprobada por el comité de gestión de INTERREG actualización del presupuesto por anualidades de todos los beneficiarios y la prórroga aprobada hasta el 31 de diciembre del 2022.

Dicha modificación supone una redistribución del presupuesto total del proyecto, sin alterarse la cuantía correspondiente a la financiación y cofinanciación municipal, que permanece inalterable:

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 909.820.00

SUBVENCION UE: 682.365.00

APORTACION DEL ICAS. 227.455.00

Por tanto la redistribución del presupuesto para el ICAS como beneficiario para la anualidad presente y la futura queda así:

Código Seguro De Verificación	HGRaiZL/nQmJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	02/11/2021 14:17:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HGRaiZL/nQmJ18etK360kg==		



Concepto	2019	2020	2021	2022	Total
Personal directo	8.580,33 €	59.675,28 €	105.495,93 €	109.139,22 €	282.890,76 €
Gastos diversos	1.287,05 €	8.951,29 €	15.824,39 €	16.370,88 €	42.433,61 €
Viajes	0,00 €	0,00 €	6.100,00 €	16.100,00 €	22.200,00 €
Servicios y expertos externos	0,00 €	45.505,78 €	313.805,73 €	157.984,12 €	517.295,63 €
Equipamientos	4.800,00 €	0,00 €	12.000,00 €	28.200,00 €	45.000,00 €
	14.667,38 €	114.132,35 €	453.226,05 €	327.794,22 €	909.820,00 €

En el mismo informe se establece que de conformidad al presupuesto aprobado para el año 2019-2020 se observa que la ejecución presupuestaria del proyecto se ha ejecutado por encima de las cantidades finalmente aprobadas. En el año 2019 por 1307,44 euros y en el año 2020 por 2041,16 euros.

CONSIDERACIONES.-

PRIMERO.- Respecto de las modificaciones entre las cantidades autorizadas y aprobadas de los ejercicios 2019 y 2020, al referirse a ejercicios cerrados, no pueden ser alterados en la contabilidad.

Respecto a la redistribución de los créditos entre los ejercicios 2021 y 2022, se informa que una vez incorporado los remanentes del proyecto al presente presupuesto, que ya han sido informados por esta Unidad, el mismo tendrá crédito suficiente.

Respecto de la previsión de gastos para el 2022, en el presupuesto del ente habrá de contemplar el 25% de la aportación municipal

A nivel de ingresos el proyecto ya tiene contemplada la financiación total del mismo, por lo que no es necesario realizar ninguna previsión en los presupuestos del ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Respecto a la ejecución del gasto que se detalla en el informe del Director del Programa, ha de informarse que los contratos adjudicados para el Proyecto INterreg, debe ejecutarse según las condiciones previstas en los mismos, no afectándole la prórroga otorgada por la autoridad de gestión. Sólo cabrá la modificación, bajo las premisas de la Ley de Contratos del Sector Público y los Pliegos que rijan cada uno de ellos.

Código Seguro De Verificación	HGRaiZL/nQmJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	02/11/2021 14:17:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HGRaiZL/nQmJ18etK360kg==		



CONCLUSION.

Con las observaciones formuladas se fiscaliza el expediente, debiendo ser aprobado por el órgano competente.

Sevilla, a la fecha de la firma digital del documento

EL INTERVENTOR

Fdo.: José Miguel Braojos Corral

Código Seguro De Verificación	HGRaiZL/nQmJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	02/11/2021 14:17:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HGRaiZL/nQmJ18etK360kg==			



En relación al informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 2 de noviembre de 2021, referente al expediente 164-19 correspondiente al proyecto INTERREG, “Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias culturales y creativas”, en el que se expone en el apartado primero de consideraciones que:

“Respecto de las modificaciones entre las cantidades autorizadas y aprobadas de los ejercicios 2019 y 2020, al referirse a ejercicios cerrados, no pueden ser alterados en la contabilidad.

Respecto a la redistribución de los créditos entre los ejercicios 2021 y 2022, se informa que una vez incorporado los remanentes del proyecto al presente presupuesto, que ya han sido informados por esta Unidad, el mismo tendrá crédito suficiente.

Respecto de la previsión de gastos para el 2022, en el presupuesto del ente habrá de contemplar el 25% de la aportación municipal. A nivel de ingresos el proyecto ya tiene contemplada la financiación total del mismo, por lo que no es necesario realizar ninguna previsión en los presupuestos del ejercicio 2022”.

Se informa que dichas consideraciones han producido una modificación en el proyecto de presupuesto del ICAS correspondiente a la anualidad 2022, en las cuantías de ingresos y gastos del mencionado Proyecto, contemplando únicamente en los gastos el importe de la aportación municipal (25%) y en el presupuesto de ingresos la minoración de la financiación en la misma cuantía. Dicho importe asciende a 245.845,72 euros.

La modificación apuntada, resulta estrictamente necesaria para cumplir las instrucciones dadas por la Intervención General, no suponiendo ningún tipo de cambio en el resto de capítulos del presupuesto del ICAS.

Del mismo modo se informa que esta modificación no ha sido posible realizarla en una fase anterior del proyecto de presupuesto dada la fecha de emisión del referido informe de la Intervención.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma

LA GERENTE

Fdo.: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación	EF+2PcqrflGJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:48	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EF+2PcqrflGJ18etK360kg==			

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2022			
ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2021	INGRESOS 2022
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	250.000,00 €	220.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	600.000,00 €	1.400.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	50.000,00 €	15.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	180.000,00 €	200.000,00 €
CAPÍTULO III		1.100.000,00 €	1.855.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	9.600.750,00 €	11.706.846,80 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO	- €	- €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	150.000,00 €	150.000,00 €
45100	SUBVENCION AUTONÓMICA	- €	40.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA	283.684,12 €	- €
49700	UNIÓN EUROPEA	63.000,00 €	63.000,00 €
CAPÍTULO IV		10.097.434,12 €	11.959.846,80 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	- €	- €
CAPÍTULO V		- €	- €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
CAPÍTULO VII		- €	- €
		11.197.434,12 €	13.814.846,80 €

Código Seguro De Verificación	wgbbQokffMhpoYYYbjakzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgbbQokffMhpoYYYbjakzQ==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
		01101		36.763,73 €	36.166,60 €
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	280.432,91 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	- €	11.209,55 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	- €	19.294,08 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
		33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA	355.224,89 €	402.516,56 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
		33000	ADMON GENERAL DE CULTURA	4.680.000,00 €	5.534.104,94 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	248.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	- €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
		33210	PROGRAMA DE FOMENTO LIBRO Y LECTURA	534.000,00 €	573.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	yehasq9eSIh7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yehasq9eSIh7AKgp8TQEpA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
		33220	PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	80.000,00 €	80.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
		33307	PROGRAMA DE ARTE PUBLICO Y COMUNITARIO (NEW BAUHAUS)	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
		33310	PROGRAMA DE EXPOSICIONES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
		33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	75.000,00 €	219.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
		33330	CASA CERNUDA	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
		33400	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA	875.000,00 €	825.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
		33401	PROGRAMA DE CINE	1.247.200,00 €	1.397.813,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
		33402	PROGRAMA ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
		33404	PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS	1.510.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCIÓN LASUTE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €
		33405	PROGRAMA DE MÚSICA	820.000,00 €	920.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	yehasq9eSIh7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yehasq9eSIh7AKgp8TQEpA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
		33406	PROGRAMA DE FLAMENCO	130.000,00 €	1.610.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
		33408	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES LGTBI	75.000,00 €	75.000,00 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	- €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	- €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	- €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	- €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	- €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	- €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,71 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
		33409	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES	378.245,50 €	81.948,57 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
		93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	21.000,00 €	21.597,13 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	13.814.846,80 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG. GASTOS ICAS 2022

Código Seguro De Verificación	yehasq9eSIh7AKgp8TQEpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yehasq9eSIh7AKgp8TQEpA==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	274.934,23 €	280.432,91 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL		11.209,55 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL		19.294,08 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.290,66 €	91.580,02 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	20.965,16 €	19.872,48 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.094,34 €	7.412,33 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	62.895,49 €	- €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	30.283,01 €	- €
			CAPITULO 1	479.462,89 €	429.801,37 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	135.000,00 €	237.983,30 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	70.000,00 €	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	440.000,00 €	450.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	600.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.380.000,00 €	1.474.121,64 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	176.000,00 €	504.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.261.000,00 €	1.350.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	148.000,00 €	248.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €	30.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	100.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	200.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	204.700,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	8.000,00 €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	245.000,00 €	245.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	DLKWyFAv7QgB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DLKWyFAv7QgB7MuckxbLlg==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	87.120,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	59.210,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	180.000,00 €	60.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	94.985,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	52.368,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	886.880,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.150.000,00 €	1.195.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	700.000,00 €	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	75.000,00 €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €	50.000,00 €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €	30.000,00 €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €	70.000,00 €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00 €	900.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €	475.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	4.658,93 €	4.092,71 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	13.976,77 €	- €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	52.805,45 €	39.496,05 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	158.416,35 €	- €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	2.037,50 €	4.025,00 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	6.112,50 €	- €
			CAPITULO 2	8.886.207,50 €	11.613.231,70 €
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	927,57 €	330,44 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.597,13 €
			CAPITULO 3	21.927,57 €	21.927,57 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	- €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	550.000,00 €	500.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	350.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	65.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	DLKWyFAv7QgB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DLKWyFAv7QgB7MuckxbLlg==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2022					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €	10.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	- €
			CAPITULO 4	1.475.000,00 €	1.365.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	40.000,00 €	50.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	1.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €	80.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.000,00 €	7.050,00 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00 €	- €
			CAPITULO 6	299.000,00 €	349.050,00 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
			CAPITULO 9	35.836,16 €	35.836,16 €
			TOTAL	11.197.434,12 €	13.814.846,80 €

PRESUPUESTO ICAS 2022 MODIFICACIÓN PROGRAMA INTERREG. GASTOS 2022 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación	DLKWyFAv7QgB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 12:37:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DLKWyFAv7QgB7MuckxbLlg==		



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS) ANUALIDAD 2022.

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la anualidad 2022, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la inclusión de Aplicaciones presupuestarias correspondientes a las siguientes actuaciones:

- **La realización y crecimiento de diversos Programas culturales** entre los que cabe destacar: La Bienal de Flamenco de Sevilla, el Festival de Cine Europeo y el Festival de Música Antigua, tres escaparates representativos de la ciudad en el panorama cultural, con gran repercusión turística.
- **La consolidación de espacios culturales** como Factoría Cultural, Casa Fabiola y las Naves de Calatrava.
- **Las mejoras en el mantenimiento y funcionamiento de los diferentes espacios escénicos, musicales y museísticos municipales adscritos al ICAS.** Entre los que cabe destacar: El Teatro Lope de Vega; la Sala Turina; el Teatro Alameda; la Sala Atín Aya; el Espacio Santa Clara; el Archivo y Hemeroteca Municipal; las 14 Bibliotecas municipales; El Museo Antiquarium; el Centro Cerámica Triana; El Castillo de San Jorge; Casa Fabiola; Factoría Cultural y Naves de Calatrava.

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2022 asciende a **13.814.846,80 euros**.

De forma concreta, en el análisis del presupuesto de gastos por Programas y por Capítulos cabe destacar lo siguiente:

I.- **El Capítulo de gastos de personal** asciende a 429.801,37 euros, en este importe se han consignado las siguientes cuantías:

- El coste salarial del personal del ICAS por importe 402.516,56 euros.
- El coste salarial del personal establecido en el Proyecto INTERREG “Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales”. En dicho importe, solamente se ha recogido la cuantía correspondiente a la cofinanciación municipal (25%), siguiendo las consideraciones expuestas por la Intervención Municipal en el informe emitido con fecha 2 de noviembre de 2021 referente al expediente 164-19, sobre la modificación presupuestaria de dicho Proyecto con la prórroga concedida por la Autoridad de Gestión por un año más de ejecución, hasta 31 de diciembre de 2022. Dicha cuantía asciende a 27.284,81 euros.

II.- **El Programa de Administración General de Cultura (33000)**. Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de 5.534.104,94 euros, la adecuación de los

Código Seguro De Verificación	NyHaSymklV+DT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2021 11:38:01
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NyHaSymklV+DT50McxGV1A==		





recursos a las necesidades de los mencionados edificios y a la producción, comunicación y funcionamiento de la programación cultural del ICAS, con la correspondiente adecuación a precios de mercado en la estimación de los importes de las licitaciones, según el artículo 100 de la LCSP, supone un incremento de 929.983,30 euros, de los que 250.000, se destinarán al funcionamiento de las Naves de Calatrava.

III.- El **Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)**, cuenta con un montante global de 573.000,00 euros, importe superior a la anualidad 2020. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos por importe de 150.000,00 euros e inversiones en equipamientos por importe de 20.000,00 euros. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas y las actividades de la Casa de los Poetas y las Letras.

Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías (100.000 euros) y como de carácter nominativo en importes idénticos a 2020, a excepción de la Feria del Libro, para cuya celebración se plantea un sistema mixto de organización público-privada.

IV.- **Programa de Publicaciones de la Hemeroteca (33220)**, este Programa dotado con un importe de 80.000 euros, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales.

V.- **Programa de Exposiciones (33310)** cuenta con un montante de 200.000,00 euros. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos.

VI.- **Casa Fabiola - "Colección Bellver" (33320)**, este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2022, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. En dicho espacio se ofrece una colección con carácter permanente de más de 300 obras pictóricas y escultóricas donadas por D. Mariano Bellver a la ciudad de Sevilla, suponiendo una importante muestra de la pintura costumbrista andaluza de finales XIX y principios del XX. El importe establecido para el funcionamiento de dicho espacio asciende a 219.700,00 euros.

VII.- El **Programa de Fomento de la Cultura (33400)** cuenta con un total de presupuesto de 825.000,00 euros.

- ✓ Destacar en este Programa, el importe correspondiente a las actividades culturales con un montante de 265.000,00 euros, para contemplar los gastos correspondientes a las contrataciones de espectáculos y actividades que se

Código Seguro De Verificación	NyHaSymklV+DT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2021 11:38:01
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NyHaSymklV+DT50McxGV1A==		



desarrollarán en el edificio Factoría Cultural además de otros realizados en los diferentes distritos de la ciudad.

- ✓ Señalar igualmente la dotación a la línea de subvenciones a iniciativas y proyectos culturales de la ciudad de Sevilla por importe de 500.000,00 euros.
- ✓ Se mantienen también las subvenciones nominativas al Ateneo de Sevilla y a la Academia de las Bellas Artes.
- ✓ Se ha dotado una partida de inversiones destinada fundamentalmente a la mejora de la dotación técnica de las Naves de Calatrava, cuantía que asciende a 25.000,00 euros.

VIII.- El **Programa de Cine (33401)** cuenta con un importe total de 1.397.813,00 euros, importe superior a las ediciones de 2020 y 2021. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla y el Programa SEFF 365. Del mismo modo, en dicha cuantía se ha consignado el importe de los Premios que otorga el Festival en las diferentes modalidades, por importe de 150.000,00 euros.

IX.- El **Programa de Arte Emergente y Nuevos Medios (33402)**, cuenta con un total de 120.000,00 euros. El importe íntegro de este Programa irá dirigido a la realización de actividades para el apoyo del tejido cultural de la ciudad, mediante la contratación de nuevas producciones artísticas seleccionadas del “Banco de Proyectos”, en igual cuantía que la consignada en 2021.

X.- El **Programa de Artes Escénicas (33404)**, cuenta con un montante total de 1.610.000,00 euros. En esta anualidad se han reforzado las programaciones culturales en los Teatros Alameda con una dotación de 350.000,00 euros; Lope de Vega con 750.000,00 euros y a la incorporación de un nuevo Festival de Teatro en la ciudad por importe de 95.000,00 euros. El importe consignado para la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla (350.000,00 euros), para así poder dar una respuesta acorde a la gran demanda existente en la ciudad, incrementando el importe consignado en 2021 en 50.000,00 euros.

XI.- El **Programa de Música (33405)**, dotado con 920.000,00 euros, con un incremento de 100.000,00 euros respecto al año 2021, debido fundamentalmente a la creciente importancia que está teniendo la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

XII.- El **Programa de Flamenco (33406)** cuenta en este año, al ser año Bienal, con un importe de 1.610.000,00 euros, en dicho programa se han incluido todas las

Código Seguro De Verificación	NyHaSymklV+DT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2021 11:38:01
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NyHaSymklV+DT50McxGV1A==		





aplicaciones presupuestarias necesarias para la celebración de dicho Festival, tanto para la contratación artística, como para la producción y comunicación del mismo.

XIII- **El Programa de Actividades culturales LGTBI (33408)**, dotado con 75.000,00 euros, vendrá a financiar las actividades de carácter cultural que se realicen en la ciudad de Sevilla con motivo de la celebración anual del colectivo LGTBI. Cuantía idéntica a la del año 2021.

XIV.- **Programa INTERREG Centro Magallanes-Artillería (33409)**, este programa de nueva creación en 2019, responde a la subvención concedida por la Unión Europea, al amparo de la Iniciativa INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020. El principal objetivo de este Proyecto es establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un Centro de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales (Centro Magallanes) dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora.

Dicho proyecto, que se extenderá hasta el año 2022, cuenta con una red compuesta por 11 socios andaluces y portugueses y se desarrollará en Sevilla en una parte de la Fábrica de Artillería, que abarca una zona de actuación de 9.444,50 metros cuadrados.

El ICAS es uno de los socios de este Proyecto, cuenta con un importe total de 909.820,00 euros para las tres anualidades de duración. Para la anualidad 2022, y siguiendo las consideraciones establecidas en el informe emitido por la Intervención de Fondos de fecha 2 de noviembre de 2021, únicamente se han contemplado las cuantías correspondientes a la cofinanciación municipal (25%) lo que supone un total de 81.948,57 euros. Durante esta anualidad se llevarán a cabo todas aquellas actuaciones: Modelo de gestión, conferencia final de resultados, laboratorios de investigación y creación cultural y las muestras, contempladas hasta la finalización del Proyecto, el 31 de diciembre.

En lo referente a los Ingresos, destacar lo siguiente:

1. En el Capítulo III, con un importe de **1.855.000,00 euros**, se consignan fundamentalmente los ingresos procedentes de las Tasas de cesión de espacios, y a los ingresos procedentes de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. El incremento de dicha cuantía respecto al año 2021 se debe fundamentalmente a que se han consignado los ingresos de las taquillas generadas por la celebración de la Bienal de Flamenco.
2. El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **11.706.846,80 euros**.

Código Seguro De Verificación	NyHaSymklV+DT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2021 11:38:01
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NyHaSymklV+DT50McxGV1A==		





3. Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyectos como el Festival de Cine, la Feria del Títere; el Festival de Música Antigua”. El total de estos importes asciende a **253.000,00 euros**, importe similar a anualidades anteriores.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DEL ICAS
Fdo. Victoria Bravo Barquilla.

Código Seguro De Verificación	NyHaSymklV+DT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/11/2021 11:38:01	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NyHaSymklV+DT50McxGV1A==			

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR**Entidad:**

Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría

C.I.F.:

Q4168002F

Objeto de la subvención/ ayuda:

Conferencias, Exposiciones y concierto.

Fecha de celebración:

a lo largo del año 2022

Resumen de la actividad:

- 1.- Conferencia "Sobre la mesa de San Antonio, consideraciones sobre tradición y modernidad a propósito de la pintura abstracta sevillana" (a celebrar en enero 2022)
- 2.- Conferencia "El Real Alcázar de Sevilla y la ciudad" (a celebrar en enero de 2022)
- 3.- Exposición "Ramón Queiro. Arquitecto" (a celebrar en febrero de 2022)
- 4.- Conferencia "El jardín en la colección del Museo de Bellas Artes de Sevilla" (a celebrar en febrero de 2022)
- 5.- Exposición y Concurso de Artes Plásticas (a celebrar en marzo de 2022)
- 6.- Conferencia "Algunos modelos de villa ducal en Andalucía Occidental (a celebrar en abril de 2022)
- 7.- Conferencia "El papel de la Real Academia de Bellas Artes en la Exposición de 1929" (a celebrar en mayo de 2022)
- 8.- Conferencia "Las fuerzas de las formas. Picasso desde Nietzsche" (a celebrar en junio de 2022)
- 9.- Exposición "Fondo documental José Luis García López. Arquitecto" (a celebrar en octubre de 2022)
- 10.- Conferencia "Los Hermanos Álvarez Quintero en la actualidad" (a celebrar en octubre de 2022)
- 11.- Exposición "El legado de los Hermanos Álvarez Quintero" (a celebrar en octubre de 2022)
- 12.- Concierto de guitarra y Presentación CD (a celebrar en noviembre de 2022)
- 13.- Conferencia "Ciclo V Aniversario Circunnavegación" (a celebrar en diciembre de 2022)

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)



Código Seguro De Verificación	vtv/oPXHmX4mAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 13:15:40
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vtv/oPXHmX4mAEfWU2K4Hw==		



**PROYECTO Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES PREVISTAS A REALIZAR EN
EL AÑO 2022**

ACTIVIDADES

DETALLE DEL GASTO

Actividad	Detalle del Gasto	Cantidad	Total
Enero Conferencia <i>Sobre la mesa de San Antonio, consideraciones sobre tradición y modernidad a propósito de la pintura abstracta sevillana.</i> José Antonio Yñiguez Ovando	Limpieza y desinfección Sala Carlos III	200,00 €	
	Cobertura fotográfica para archivo y RRSS	150,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo y RRSS	300,00 €	
Enero Conferencia <i>El Real Alcázar de Sevilla y la ciudad.</i> Román Fernández-Baca Casares	Alquiler y montaje pantalla de proyección	85,00 €	
	Alquiler de atril con micrófono	150,00 €	
	Limpieza y desinfección Sala Carlos III	200,00 €	
			885,00 €
Febrero Exposición <i>Ramón Queiro. Arquitecto</i>	Cobertura de vídeo para archivo y RRSS	300,00 €	
	Alquiler y montaje pantalla de proyección	85,00 €	
	Alquiler de atril con micrófono	150,00 €	
	Limpieza y desinfección de Sala Exposiciones	230,00 €	
	Desmontaje Exp. Perman. y montaje Exp. Temporal	1.100,00 €	
			885,00 €
Febrero Conferencia <i>El Jardín en la colección del Museo de Bellas artes de Sevilla.</i> Sonsol Nieto	Cobertura fotográfica para archivo y RRSS	150,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo y RRSS	300,00 €	
	Alquiler y montaje pantalla de proyección	85,00 €	
	Alquiler de atril con micrófono	150,00 €	
	Limpieza y desinfección Sala Carlos III	200,00 €	
			3.280,00 €
Marzo Exposición <i>Y concurso de Artes Plásticas</i>	Limpieza y desinfección Sala Carlos III	230,00 €	
			885,00 €



Código Seguro De Verificación	vtv/oPXHmX4mAefWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 13:15:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vtv/oPXHmX4mAefWU2K4Hw==		



Desmontaje Exp. Perman. y montaje Exp. Temporal 1.100,00 €
 Desmontaje Exp. temporal y montaje Exp. Perman. 1.100,00 €
 Cobertura fotográfica para archivo y RRSS 150,00 €
 Cobertura de vídeo para archivo y RRSS 400,00 €
 Alquiler catenarias y focos 300,00 €

Abril	Conferencia	Algunos modelos de villa ducal en Andalucía Occidental.	Limpieza y desinfección Sala Carlos III 200,00 € Cobertura fotográfica para archivo y RRSS 150,00 € Cobertura de vídeo para archivo y RRSS 300,00 € Alquiler y montaje pantalla de proyección 85,00 € Alquiler de atril con micrófono 150,00 €	3.280,00 €
--------------	--------------------	--	--	-------------------

Mayo	Conferencia	El papel de la Real Academia de Bellas Artes en la Exposición de 1929.	Limpieza y desinfección Sala Carlos III 200,00 € Cobertura fotográfica para archivo y RRSS 150,00 € Cobertura de vídeo para archivo y RRSS 300,00 € Alquiler y montaje pantalla de proyección 85,00 € Alquiler de atril con micrófono 150,00 €	885,00 €
-------------	--------------------	---	--	-----------------

junio	Conferencia	Las fuerzas de las formas. Picasso desde Nietzsche.	Limpieza y desinfección Sala Carlos III 200,00 € Cobertura fotográfica para archivo y RRSS 150,00 € Cobertura de vídeo para archivo y RRSS 300,00 € Alquiler y montaje pantalla de proyección 85,00 € Alquiler de atril con micrófono 150,00 €	885,00 €
--------------	--------------------	--	--	-----------------

Octubre	Exposición	Fondo documental Jose Luis García López. Arquitecto	Limpieza y desinfección de Sala Exposiciones 230,00 € Desmontaje Exp. Perman. y montaje Exp. Temporal 1.100,00 € Desmontaje Exp. temporal y montaje Exp. Perman. 1.100,00 € Cobertura fotográfica para archivo y RRSS 150,00 € Cobertura de vídeo para archivo y RRSS 400,00 € Alquiler catenarias y focos 300,00 €	885,00 €
----------------	-------------------	--	--	-----------------

Código Seguro De Verificación	vttv/opXHmX4mAefWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 13:15:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vttv/opXHmX4mAefWU2K4Hw==		






Octubre	Conferencia	Los Hermanos Álvarez Quintero en la actualidad.							
		Mariano de Paco Serrano	Limpieza y desinfección Sala Carlos III	200,00 €					
			Cobertura fotográfica para archivo y RRSS	150,00 €					
			Cobertura de vídeo para archivo y RRSS	300,00 €					
			Alquiler y montaje pantalla de proyección	85,00 €					
			Alquiler de atril con micrófono	150,00 €					
									3.280,00 €

Octubre	Exposición	El legado de los Hermanos Álvarez Quintero							
			Limpieza y desinfección de Sala Exposiciones	230,00 €					
			Desmontaje Exp. Perman. y montaje Exp. Temporal	1.100,00 €					
			Desmontaje Exp. temporal y montaje Exp. Perman.	1.100,00 €					
			Cobertura fotográfica para archivo y RRSS	150,00 €					
			Cobertura de vídeo para archivo y RRSS	400,00 €					
			Alquiler catenarias y focos	300,00 €					
									3.280,00 €

Noviembre	concierto	Presentación CD de guitarra							
		Francisco Sánchez Bernier	Limpieza y desinfección de Sala Exposiciones	200,00 €					
			Cobertura fotográfica para archivo y RRSS	150,00 €					
			Cobertura de vídeo para archivo y RRSS	300,00 €					
			Alquiler y montaje pantalla de proyección	85,00 €					
			Alquiler de atril con micrófono	150,00 €					
									885,00 €

Diciembre	Conferencia	Ciclo V Aniversario Circumnavegación.							
		Carmen Torres	Limpieza y desinfección Sala Carlos III	200,00 €					
			Cobertura fotográfica para archivo y RRSS	150,00 €					
			Cobertura de vídeo para archivo y RRSS	300,00 €					
			Alquiler y montaje pantalla de proyección	85,00 €					
			Alquiler de atril con micrófono	150,00 €					
									885,00 €
			TOTAL:						21.085,00 €

Código Seguro De Verificación	vtv/opXHmX4mAefWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/11/2021 13:15:40
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vtv/opXHmX4mAefWU2K4Hw==		



NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
GENERAL

ASUNTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA (I.C.A.S.) DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA EL EJERCICIO 2022
---------------	--

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de control interno al amparo de lo establecido por el art. 29 aptdo2ª del RD 424/2017 de 28 de abril en relación con el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre el Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla para el ejercicio 2021.

LEGISLACION APLICABLE:

-Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 en su redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, artículos 90,112 y 123.

-Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, artículo 126y 127.TRRL.

-Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de 2004.

-Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

-Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

-Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla en materia de presupuestos la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

-Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

-Ley Orgánica 4/2012, de 28 de Septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012.

-Ley 18/2001 de 12 diciembre General de Estabilidad Presupuestaria modificada por Ley 15/2006 de 26 de mayo.

-Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

-Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

-Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

-Las disposiciones aplicables a las Entidades Locales que se derivan de la vigente Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

-Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC´10) Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013

INTRODUCCIÓN

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se puedan reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

El presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla estará integrado por:

- a) El presupuesto del ICAS que contiene:
- Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
 - Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- b) Las Bases de Ejecución que adaptarán las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la Entidad Pública Empresarial.

Han de unirse, además, a este Presupuesto como documentación:

- 1.- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- 2.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y un avance de liquidación de, al menos, los seis primeros meses del 2021.
- 3.- Anexo de personal del ICAS.
- 4.- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- 5.- Un Informe Económico Financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Resulta necesario que se complete la documentación, pues no se incorpora el anexo de inversiones ajustado a las características que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se incorpora al expediente la documentación relativa a la liquidación del presupuesto de 2020, incorporando respecto del 2021, un estado de ejecución del mismo del periodo comprendido de enero a junio.

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

El proyecto de presupuesto será aprobado por el órgano competente de la Entidad Pública Empresarial, que es el Consejo de Administración del ICAS, y se remitirá para su integración en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2022, de conformidad con los trámites previstos en la legislación reguladora de las haciendas locales (art. 8.1.3 de los Estatutos), acompañado de toda la documentación necesaria.

NIVELACION Y EQUILIBRIO:

El Presupuesto del ICAS para el ejercicio 2022 se presenta nivelado. Así, los Ingresos y gastos presupuestados se cifran en **13.814.846,80 €**.

El análisis del equilibrio presupuestario es el que figura a continuación (en euros):

Presupuesto 2022			Presupuesto 2022	
Equilibrio en términos corriente /capital			Equilibrio en términos SEC 95	
Ingresos corrientes	a	13.814.846,80	Ingresos no financieros	13.814.846,80
Gastos corrientes	b	13.429.960,64	Gastos no financieros	13.779.010,64
Diferencia	C = a-b	384.886,16	Diferencia	35.836,16
Ingresos de capital	e	0,00	Ingresos financieros	0,00
Gastos de capital	f	384.886,16	Gastos financieros	35.836,16
Diferencia	G = e-f	- 384.886,16	Diferencia	-35.836,16

La estructura de financiación que presenta la entidad puede considerarse adecuada en tanto los gastos de capital (financieros y no financieros) se cubren con el margen generado entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes.

La fuente de financiación principal de la entidad es con mucha diferencia la transferencia del Ayuntamiento de Sevilla que cubren cerca del 85% del presupuesto de ingresos, sin embargo el riesgo de desequilibrio es alto ya que en el 15% de recursos, que constituyen autofinanciación del ente, el porcentaje de liquidación de derechos es bajo. Si tomamos como referencia el ejercicio 2019, último año de gestión normal, sin tener en cuenta las transferencias de otros organismos, se liquidó una media del 45% de derechos reconocidos, lo que en este ejercicio supondría un desequilibrio de más de 600.000 euros, pudiendo agravarse la situación, toda vez que el estado de ejecución de 2021, a fecha actual, solo tiene un porcentaje de ejecución de estos ingresos del 27%.

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

En este sentido resultan especialmente relevantes los ingresos de la partida 39903, "convenios de patrocinio" que no ha liquidado ningún derecho en los últimos 3 ejercicios y vuelve a presupuestarse, con previsión de incremento en dicha aplicación, sin documentación justificativa de las expectativas de ingresos del montante incluido en los presupuestos.

Se observa una previsión de ingresos superior a los previstos en 2021 en el resto de conceptos del capítulo de ingresos que supone un incremento del 18,95%, figurando en la memoria que el aumento es consecuencia de la celebración en 2022 de la edición de la Bial de Flamenco

Se realizan previsiones de ingresos finalistas procedentes de la Unión Europea como en ejercicios anteriores ; se han presupuestado ingresos para este ejercicio 63.000,00 euros relativos a proyectos europeos, sin que esté acreditada la existencia del compromiso firme de aportación de acuerdo con lo dispuesto por el art.173 apartado 6a) del TRLRHL. Sobre estas consignaciones ha de recordarse que la previsión de ingresos debe corresponderse con la obtención de financiación efectiva en el ejercicio para no afectar al equilibrio del presupuesto ni provocar tensiones de tesorería si los gastos en estos proyectos tienen cuantías significativas. Así, resulta común en proyectos con financiación europea que las aportaciones sean efectivas una vez comprobado bien la ejecución de los proyectos, bien la consecución de los objetivos marcados, por lo que la financiación (fase reconocimiento de derechos) no se produce hasta ese momento debiendo anticiparse la financiación por el beneficiario. En este sentido se constata que en esta aplicación se repite la consignación de ingresos de 63.000 €, sin embargo el estado de liquidación del presupuesto del año 2020 pone de manifiesto que se reconocieron derechos sólo por el cincuenta por ciento de dicha cantidad e igualmente en el estado actual de ejecución del presupuesto de 2021, se han reconocidos derechos en el mismo porcentaje, por lo que, de acuerdo con el artículo 173 TRLRHL, tendrán que identificarse los gastos vinculados a dicha subvención y declarar la indisponibilidad de dichos créditos hasta la constatación del compromiso firme de aportación por parte del Organismo Europeo correspondiente.

Del resto de los gastos financiados con subvenciones finalistas, igualmente deben adoptarse medidas para que los créditos del presupuesto de gasto no sean disponibles hasta tanto sean concedida formalmente las subvenciones, evitando así posibles desequilibrios.

Los riesgos por la ejecución del presupuesto que se observan en la gestión presupuestaria pueden tener su origen en las desviaciones de la realización de ingresos en los conceptos que suponen autofinanciación de la entidad (capítulo III) así como la falta de financiación efectiva de los gastos financiados con proyectos europeos que ha de anticiparse por la entidad. En estos casos no deben realizarse gastos hasta contar con financiación y liquidez suficiente para acometerlos ajustando el ritmo de ejecución de los gastos al de los cobros efectivos que vayan produciéndose especialmente en conceptos del capítulo 3, tanto por ejercicios corrientes como de cerrados.

La situación de equilibrio en términos SEC al amparo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, debe determinarse individualizadamente y de forma consolidada a los efectos de adoptar las medidas de reequilibrio económico-financiero que procedan.

El ICAS figura como unidad administrativa de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo y análisis sobre el cumplimiento de los límites que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se realiza en informe específico, comprensivo de todos los organismos, entes y sociedades que integran la Entidad Local, tanto de forma individual como consolidada.

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==		



**INTERVENCIÓN
GENERAL**

AHORRO NETO

No resulta preciso determinar el ahorro neto de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

No obstante, mediante acuerdo del Pleno, se imputó al ICAS la parte del préstamo correspondiente al pago de facturas de dicho organismo, formalizada al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, aunque la operación de crédito figura en la Central de Riesgos íntegramente asociada a la entidad Ayuntamiento de Sevilla.

GASTOS

Se observa, con carácter general, que el proyecto de Presupuesto se ajusta a las clasificaciones que establece el Orden EHA 3565/2008 (modificada mediante Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo).

La estructura presupuestaria diseñada, según, la memoria presentada cuenta con “un mayor desglose de aplicaciones con objeto de mejorar la imputación contable de los gastos según su finalidad y objetivos” dicha memoria hace una apuesta por establecer “los sistemas que permitan establecer la asociación de los gastos a los diferentes Centros de Costes o Programas del ICAS

Dichos objetivos han de plasmarse en la contabilidad del Ente que permita obtener datos adaptados a dichas unidades de referencia para cumplimentar la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas en aplicación de la Orden HAP/2015/2012.

1.- Capítulo I. Gastos de Personal

El importe total que supone para el ejercicio 2021 el Capítulo I “Gastos de Personal” es 429.801,3 €, suponiendo una minoración, respecto del ejercicio 2021 del 10.36%, como consecuencia de la supresión de determinadas partidas que correspondían a proyecto europeo Magallanes.

Como documentación soporte del gasto de personal se aporta un documento anexo que contempla la denominación y retribuciones de la Gerente y demás Directores de programas, espacios o infraestructuras, haciendo un total de 7 puestos.

La retribuciones totales a percibir por dicho personal no figuran adaptadas a la estructura prevista por la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen local; por lo que ha de considerarse incompleta la información que presenta el presupuesto en materia de personal.

Examinado el Anexo de Personal de 2022, respecto del año anterior, se comprueba:

- Un aumento de la plantilla, en una plaza de auxiliar administrativo laboral, como consecuencia de ejecución de sentencia judicial.
- Un incremento retributivo superior al previsto en el Proyecto de LPGE para 2022, en la plaza de Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales. En virtud de ello, se advierte del cumplimiento de la normativa, para cualquier subida salarial.

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

Como se informó en los pasados ejercicios, el ICAS carece de estructura de selección y gestión de personal, funciones que viene cubriendo el Ayuntamiento de Sevilla ya que el conjunto de personal que presta sus servicios en el ICAS es adscrito siguiendo el esquema general de otros entes dependientes para la gestión de competencias municipales. La contratación de personal exige la previa identificación del contenido de dichos puestos lo que en el Ayuntamiento sede Sevilla se realiza a través de sus relaciones y valoraciones de puestos de trabajo.

A la vista de las consideraciones efectuadas en este apartado, los créditos que no respondan a incrementos previstos por la LPGE para el ejercicio 2022 deben quedar en situación de no disponible, no formando parte de la masa retributiva y no pudiendo emplearse en gastos de personal.

2.- Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

En este capítulo, se consignan dotaciones presupuestarias por un importe de 11.613.231,70 € frente a los 8.886.207,50 €, aprobados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 30,69%

En el capítulo II se vienen atendiendo gastos relativos a la utilización de los edificios e instalaciones, (señaladamente la partida con clasificación económica 212.00) sin que aparezcan consignados en el presupuesto del ente la totalidad de los mismos. Dicha actuación introduce distorsiones en el cálculo del coste de las actividades desarrolladas por el ICAS circunstancia que debe corregirse.

En la memoria se describen los programas a los que se destinarán los gastos de este capítulo, que aparecen clasificados en el programa 33000 para atender a los gastos de funcionamiento general del Organismo y a programación en diferentes espacios culturales y programas concretos que aparecen presupuestados de forma independiente, como son el Servicio de Publicaciones y Hemeroteca, Programa de Exposiciones, Casa Fabiola, Fomento de la Cultura, Cine, Arte Emergente, Artes Escénicas, Música, Flamenco ,actividades culturales LGTBI y Programa Interreg.

En este ejercicio, el incremento del gasto se concentra de forma más concreta en el Programa 33406 de Flamenco, al estar prevista para 2022 la edición de la Bienal de Flamenco.

3.- Capítulo III. Gastos financieros

En este capítulo, se realizan dotaciones presupuestarias en otros gastos financieros, por importe de 21.927.57 €, sin que sufra alteración respecto del año anterior.

Esta dotación estaba prevista en años anteriores para atender préstamo del Ayuntamiento para pago a proveedores y los gastos bancarios por venta de entradas a través de los TPV, e intereses de demora, sin embargo en el presente ejercicio no se ha tenido en cuenta el incremento del gasto en este capítulo por la modificación de las condiciones del contrato con la entidad financiera de la que el ICAS es titular. En el presente ejercicio, se comprueba que el exceso de gasto se ha imputado a vinculación, sin embargo, entendemos que deberían revisarse las necesidades reales para el ejercicio, en cuyo defecto se tendrá que proceder a realizar modificaciones presupuestarias.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

Las dotaciones presupuestarias proyectadas para transferencias corrientes durante el ejercicio 2022 importan la cantidad de 1.365.000,00 € frente a los 1.475.000,00 € del

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==		



**INTERVENCIÓN
GENERAL**

ejercicio 2021, lo que supone una minoración del 7,46% con respecto a las consignaciones iniciales del ejercicio anterior.

Respecto a las subvenciones nominativas, la única documentación que obra en el expediente está constituida por los proyectos presentados por cuatro de las entidades beneficiarias, sin que conste documentación del resto de entidades, ni tampoco consta que por los responsables del Ente Público se haya realizado valoración alguna al respecto. No se acompaña documentación acreditativa del interés público que justifique su carácter excepcional, de manera que dificulten o impidan su convocatoria pública. Dicha justificación no puede ser genérica sino que ha de ser objetiva, razonable y proporcionada en cumplimiento del artículo 14 CE.

Se constata que 3 de las 10 de las subvenciones nominativas presupuestadas lo están a favor de entidades de derecho privado cuya finalidad es el ánimo de lucro, sin que quede explicitado que en las actividades subvencionadas las aportaciones no pueden contribuir a la obtención de beneficios, estableciendo mecanismos de control para la comprobación de tal extremo. Por otra parte, estas entidades vienen simultaneando la actividad subvencionada con la ejecución de contratos con la propia entidad y otras unidades administrativas del Ayuntamiento incluso generadas por las mismas actividades subvencionadas. En consecuencia debe entenderse que más que en el ámbito de la actividad de fomento al amparo de la ley 38/2003 General de Subvenciones su marco regulatorio debe ser la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, como se viene informando por esta Intervención en los expedientes de los convenios reguladores para el otorgamiento de las ayudas, y en las cuentas justificativas.

5.- Capítulo VI. Inversiones reales

En el Presupuesto para el ejercicio 2022 se dotan créditos presupuestarios por importe de 349.050,00 €, significando un incremento del 16,74 %, respecto de los créditos aprobados para el ejercicio 2021, que fueron de 299.000,00 €.

Como se ha expresado la estructura del anexo de inversiones debe ajustarse a la exigida por el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

6.- Capítulo VII. Transferencias de capital

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

7.- Capítulo VIII. Activos Financieros.

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

8.- Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Se dota este capítulo con 35.836,16 €, que corresponde a la anualidad de amortización para 2022, por imputación al ICAS de las operaciones de crédito formalizadas por el Ayuntamiento de Sevilla al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, ya refinanciadas.

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

INGRESOS.

1.- Capítulo I. Impuestos directos.

No existe previsión de ingresos en este capítulo.

2.- Capítulo II. Impuestos indirectos

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

3.- Capítulo III. Tasas y otros ingresos

La cuantía prevista en este capítulo para el ejercicio 2022 se cifra en 1.855.000 €, frente al 1.100.000,00 € dotados en el ejercicio anterior, lo que implica un aumento del 68,64%, justificándose en la memoria, por la celebración de la Bienal de Flamenco en el presente ejercicio.

Las excepcionales circunstancias en las que se desarrolló el ejercicio 2020 por la pandemia del COVID determinan que la ejecución del presupuesto de ingresos presentase desviaciones muy significativas frente a un ejercicio normal. Es por lo que en el análisis de los ingresos, hemos revisado el estado de ejecución del presente 2021, ya que nos encontramos a final del ejercicio, figurando la aplicación 34400, con un 43,06 por cien del estado de ejecución del presupuesto, sin embargo a fecha de hoy, se encuentran ingresos de dicho concepto, pendientes de formalizar en el presupuesto, por lo que no podemos hacer una comparación adecuada, además de que, en el presente ejercicio no ha habido edición de Bienal de Flamenco.

La partida 39903 bajo la denominación "Convenios de Patrocinio", prevé un crédito inicial 200.000.00 € frente a los 180.000,00 del ejercicio 2021. En el ejercicio 2020, ni tampoco en la ejecución de ingresos de 2021 hasta el día de la fecha, no se encuentra reconocido ingreso por este concepto. En consecuencia se deben adoptar medidas de control de los gastos hasta que el ritmo de los ingresos consienta su ejecución sin provocar desequilibrios. En este sentido indicar que no está acreditada la existencia de compromisos firmes de ingreso, ni borradores o documentación justificativa de la firma de dichos convenios.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

En este capítulo, se realizan previsiones totales de ingresos por importe de 11.959.846,80 € frente a 10.097.434,12 € en el ejercicio anterior, lo que supone un 18,44 % de incremento.

Sin embargo la partida de Transferencias del Ayuntamiento para Gastos Corrientes se incrementa en un 21,94 % pasando a tener una consignación de 11.706.846,80 €, frente a los 9.600.750,00 € en 2021.

Finalmente, se hacen previsiones de ingresos finalistas procedentes de la Administración del Estado por importe de 150.000.00 € y de la Unión Europea por importe de 63.000,00 €, al que nos hemos referido en otro apartado de este informe, para indicar que se constata que en esta aplicación se repite la consignación de ingresos de 63.000 €, sin embargo el estado de liquidación del presupuesto del año 2020 pone de manifiesto que se reconocieron derechos sólo por el cincuenta por ciento de dicha cantidad e igualmente en el estado actual de ejecución del presupuesto de 2021, se han reconocidos derechos en el mismo porcentaje, por lo que, de acuerdo con el artículo 173 TRLRHL, tendrán que identificarse los gastos vinculados

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

a dicha subvención y declarar la indisponibilidad de dichos créditos hasta la constatación del compromiso firme de aportación por parte del Organismo Europeo correspondiente.

En definitiva, en relación con las transferencias y subvenciones recogidas en el Presupuesto, deben determinarse los gastos financiados con las mismas para que no sean disponibles hasta tanto sean concedidas formalmente dichas subvenciones, evitando así posibles desequilibrios, como se ha puesto de manifiesto en el apartado de nivelación.

5.- Capítulo V. Ingresos patrimoniales.

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

6.- Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

7.- Capítulo VII. Transferencias de capital.

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

8.- Capítulo VIII y IX. Activos financieros y pasivos financieros

Tampoco existen ingresos previsto por estos conceptos.

TRAMITACIÓN:

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 incluye toda la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en sus artículos 165 y siguientes, si bien debería incorporarse al mismo, como se ha referido al inicio de este informe, avance de la liquidación del 2021.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno por todas aquellas personas interesadas y por los motivos tasados en el RDL 2/2004. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno deberá resolver en el plazo de un mes.

El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.

La aprobación del Presupuesto General requiere el voto de la mayoría simple de los miembros de la Corporación presentes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
GENERAL

CONCLUSIONES:

1. El expediente presentado a informe, comprensivo de los estados de ingresos y de gastos, así como de sus anexos y demás documentación para la aprobación del Presupuesto para el 2022 del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, salvo el anexo de inversiones, con las previsiones del artículo 19 de la liquidación del presupuesto de 2020 y avance de liquidación de 2021 que deben adaptarse a la normativa reguladora de acuerdo con las consideraciones expuestas en el presente informe.
2. Según la memoria incorporada al expediente por la Gerente del ICAS, las previsiones de gastos realizadas serán suficientes para atender el conjunto de las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios.
3. Asimismo, tal como se ha informado tanto en el apartado de nivelación como en los respectivos capítulos del Presupuesto presentado, se deberán contemplar medidas, para que durante la ejecución presupuestaria, las posibles desviaciones que se detecten en la ejecución del presupuesto de ingresos no se consoliden en los resultados del ejercicio.
4. Respecto a los gastos han de determinarse cuales quedan financiados con ingresos procedentes de otras administraciones para que su ejecución se inicie una vez obtenida dicha financiación.
5. En materia de personal la información que presenta la documentación ha de considerarse incompleta. El ICAS carece de estructura de selección y gestión de personal no aportándose información alguna sobre el número, categoría y retribuciones del personal cuya contratación se presupuesta. Se constatan incorrecciones en lo que atañe a la estructura retributiva del personal directivo de nueva creación que no responde a los conceptos previsto en la disposición adicional duodécima de la LRBRL.
6. Por último, resulta incompleta la documentación relativa al anexo de inversiones, que debe ajustarse a la exigida por el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Igualmente no puede considerarse adecuada la documentación relativa a las subvenciones nominativas, debe incorporar tanto la motivación que sustenta su concesión directa y la garantía de que no pueden constituir beneficios en el desarrollo de actividades empresariales.

Esta Intervención, con fundamento en cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emite el preceptivo informe sobre el Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla para el ejercicio 2022.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL,
 Fdo. José Miguel Braojos Corral

Código Seguro De Verificación	DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	22/11/2021 11:02:32	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJHUS6iCuhVqTBgNNjQ6Jg==			



Expte.:514/21

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

El Vicepresidente que suscribe, a los efectos previstos en el art. 8.1.3 de los Estatutos del ICAS, a la vista de lo informado por la Intervención Municipal, se honra en proponer al Consejo de Administración la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto y las Bases Específicas de Ejecución del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2022, aprobando, para lo no regulado expresamente en dichas bases, el sometimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla que se aprueben para el año 2022, así como a la normativa que le resulte de aplicación.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo al Órgano Municipal competente para su oportuna tramitación.

El Consejo, no obstante, resolverá lo que estime más oportuno.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.

Código Seguro De Verificación	HQtwuVE+7z+9rcw0YkuyfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/11/2021 12:16:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQtwuVE+7z+9rcw0YkuyfQ==			



LUIS ENRÍQUEZ FLORES DOMÍNGUEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA:

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria y urgente, del Consejo de Administración, celebrada el día 24 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto y las Bases Específicas de Ejecución del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2022, aprobando, para lo no regulado expresamente en dichas bases, el sometimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla que se aprueben para el año 2022, así como a la normativa que le resulte de aplicación.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo al Órgano Municipal competente para su oportuna tramitación.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la presidencia de esta entidad en la fecha indicada.

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	DzbxMoxR0GRZTLS1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	25/11/2021 13:49:55	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2021 13:44:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DzbxMoxR0GRZTLS1WE0wsg==			